Sábado 24 de Junio de 1865 — BUENOS AIRES — [illegible] III—Núm. [illegible]

NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO

icolas. Rufino Degreff
edro, D. Pedro Arroque.
ernando, «Los Iniciadores.»
sidro. D. Ventura Silveira.
e, D. Domingo Silva Guimaraens.
Baradero, D. Lino P. fiero.
Pilar, Dr. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picot.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS.
Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Bavio.
Uruguay, Carlos Ugartechi [illegible]
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara.
Córdoba, Rafael Torres.
Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello.
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fournier.
Goya, Julio Solano.
MONTEVIDEO.
D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 21 de Mayo de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDA.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°
ne	8	11	3	4
Setiembre.	8 10	11 10	3 10	4
gro	8 15	11 15	3 15	4
llito	8 20	11 20	3 20	4
s	8 25	11 25	3 25	4
sta	8 30	11 30	3 30	4
Martin	8 45	11 45	3 45	4
n	9	12	4	5
	9 20	12 20	4 20	
no	9 30	12 30	4 30	
Rodriguez	10		5	
	10 30		5 30	
edes	11 30		6 30	

REGRESO.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°
Mercedes		7 30		2 30
Lujan		8 30		3 30
G'ral Rodriguez		9		4
Moreno	7 30	9 30	1 30	4 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	4 40
Moron	8	10	2	5
San Martin	8 15	10 15	2 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	5 30
Flores	8 35	10 35	2 35	5 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	5 45
11 Setiembre	8 50	10 50	2 50	6
Parque	9	11	3	6 15

DIAS FERIADOS,

SALIDA.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	9	11	1	3	5
Merlo	9 20		1 20		5 20
Moreno	9 30		1 30		5 30
G'ral Rodriguez	10				6
Lujan	10 30				6 30
Mercedes	11 30				7 30

REGRESO.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Mercedes		7 30			2 30
Lujan		8 30			3 30
G'ral Rodriguez		9			4
Moreno	7 30	9 30			4 30
Merlo	7 40	9 40			4 40
Moron	8	10	12	4	5
San Martin	8 15	10 15	12 15	4 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	4 30	5 30
Flores	8 35	10 35	12 35	4 35	5 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	4 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	4 45	5 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	4 50	5 50
Parque	9	11	1	5	6 15

Los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias [illegible] orta, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda. Los niños desde 4 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en
La Administracion

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7 50	8 00		8 20		8 35	8 50	9 05	9 15	m'na.
2	10 30	10 45		11 05		11 20	11 35	11 50	12 00	«
3	2 00	2 15		2 35		2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15		5 35		5 50	6 05	6 20	6 30	«

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	25 Mayo.
1	8 00	8 10	8 25	8 38		8 55		9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23		11 40		12 00	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 53		6 10		6 30	6 40

DIAS FERIADOS

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro	San Fernando	Tigre.	
1	8	8 15		8 35		8 50	9 5	9 20	9 30	m'na
2	10	10 15		10 35		10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	12	12 15		12 35		12 50	1 5	1 20	1 30	«
4	2	2 15		2 35		2 50	3 5	3 20	3 30	tarde
5	4	4 15		4 35		4 50	5 5	5 20	5 30	«
6	6	6 15		6 35		6 50	7 5	7 20	7 30	«

REGRESO

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	25 Mayo.
1	8 15	8 25	8 40	8 53		9 10		[illegible]	[illegible]
2	10 15	10 25	10 40	10 53		11 10		11 30	11 45
3	12 15	12 25	12 40	12 53		1 10		1 30	1 45
4	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 45
5	4 15	4 25	4 40	4 53		5 10		5 30	5 45
6	6 15	6 25	6 40	6 22		7 40		7 30	[illegible]

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones, Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán. La Administracion,

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE.

HOY 24—*La natividad de San Juan tista.* Idulg. de 40 horas en su Iglesia, Fauso y compañeros mártires.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores.

cima séptima sesion ordinaria del 20 de Junio de 1865.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALSINA.

ORDEN DEL DIA.

HH.S. — s (D. Uladislao) — s (D. Felix)

Proyecto de ley abriendo un crédito suplementario al P. E. por mil trescientos pesos fuertes, para el pago de los sueldos del comisionado, para entender en las reclamaciones de súbditos españoles.—Proyecto de acuerdo para el nombramiento del Dr. Ormaechea como Juez Juez Seccional en la Provincia de Salta.

En Buenos Aires, á los veinte dias de Junio de ochocientos sesenta y cinco, reunidos en Sala de Sesiones, el Sr. Presidente provisorio y demas Sres. Senadores al márgen inscriptos, abrió la sesion con inasistencia de los Sres. Dávila con aviso y Borjes sin él, y ausentes de esta capital con licencia, Campo, (D.), Victorica, Ferré y Madariaga.

Leida y aprobada el acta de la anterior del del corriente (17 ª ordinaria), se procedió á dar cuenta de los asuntos entrados en Secretaría en órden siguiente:

1.° Un mensage del P. E., acompañando el espediente iniciado ante la Comision clasificadora de la deuda Nacional por Don Pedro [illegible] cobrando el valor de dos carruajes que hizo venir de Europa en 1855 por cuenta del Gobierno de la Nacion, y el importe de las letras giradas por Don Augusto Bravard á cargo del Ministerio del Interior por suplementos de dinero que el reclamante hizo á dicho Sr. durante su viaje como inspector de minas en la Provincia de Cuyo.

Fué destinado á la Comision de Hacienda.

2.° Un mensaje de igual procedencia acompañando un proyecto de ley por el cual se autoriza al P. E. para emitir la suma de 9,86[illegible] pesos 89 y un octavo céntimo en fondos públicos para el pago de los reclamos de súbditos españoles reconocidos por la comision respectiva de acuerdo con la legacion de S. M. C. y acompañando diez espedientes de los espresados reclamos.

El Sr. Presidente, exponiendo que este asunto por su naturaleza podia corresponder á varias comisiones consultó á la Honorable Cámara á cual de ellas deberia pasarse, agregando que si no habia oposicion lo someteria á la comision de peticiones.

El Sr. Elias manifestó su opinion de que debia corresponder á la de Negocios Constitucionales.

El Sr. Bazan espresó que el Sr. Presidente habia designado ya la comision de peticiones y á su juicio estaba bien designada.

Despues de algunas otras observaciones emitidas por el señor Elias en el sentido de que el asunto correspondia á la Comision de Negocios Constitucionales y no á la de peticiones, pero que no obstante esta no reusaria ocuparse de él, quedó el asunto destinado á dicha comision; se continuó con la lectura de los asuntos entrados siendo el tercero una nota de la Cámara de Diputados comunicando que en sesion del 16 del corriente habia sancionado sin alteracion alguna el Proyecto de Ley referente á la liquidacion de los cupones presentados por la casa de Mauá y compañía que fué pasado en revision por el Senado en las sesiones del año anterior.

Se destinó al archivo.

4.° Una nota de la misma procedencia acusando recibo de la del Sr. Presidente del Senado comunicando el decreto espedido por el Presidente de la República poniendo en ejercicio del P. E. el Vice-Presidente de la misma.

Se dió al archivo.

5.° Despacho de la Comision de Peticiones sobre las solicitudes de Doña Rosario Rueda de [illegible], de Da. Juana Campo de Paz y de D. Fermin Soarez de Velez Barcela.

6.° Id. de la Comision de Hacienda sobre la liquidacion practicada por la Contaduría General relativa al crédito del ciudadano suizo Luis Ceapeauronge.

7.° Otro dicho de la misma comision referente á proyectos de ley remitidos en revision por la Cámara de Diputados, aprobando los acuerdos del P. E. de 26 de Setiembre y tres de Noviembre del año próximo pasado.

Se destinaron estos tres despachos á la órden del dia de la sesion próxima.

Se entró en seguida en la consideracion del primero de los asuntos que formaban la de la presente cuyo tenor es el siguiente:

Orden del dia para la sesion del Mártes 20 de Junio de 1865.

Primera Parte.

Buenos Aires, Junio 2 de 1865.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 5. ° del Tratado celebrado por la República con el Gobierno de S. M. la Reina de España, el Poder Ejecutivo nombró un Comisionado para entender en las reclamaciones de súbditos españoles regidas por ese Tratado, imputándose el sueldo de tres mil ps. m|c. que se le señaló á la partida eventuales de Relaciones Esteriores.

Siendo necesaria esa partida para las necesidades de ese Ministerio, el Poder Ejecutivo solicita de V. H. que le acordeis un crédito suplementario de 1,300 pesos fuertes para atender á los sueldos del Comisionado nombrado, sirviéndoos V. H. tomar en consideracion el adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H. muchos años.

BARTOLOMÉ MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley:

Art. 1. ° Acuérdase al Poder Ejecutivo un crédito suplementario de mil trescientos pesos fuertes para atender á los sueldos del comisionado nombrado para arreglar las reclamaciones de súbditos españoles, regidas por el tratado celebrado con el Gobierno de S. M. C.

Art. 2. ° Comuniquese, etc.

ELIZALDE.

Honorable señor:

La Comision de Hacienda se ha ocupado del proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, solicitando un crédito suplementario de mil trescientos pesos fuertes, para atender á los sueldos del comisionado nombrado para el arreglo de las reclamaciones de súbditos españoles, regidas por el tratado celebrado con el Gobierno de S. M. C.—El nombramiento de dicho comisionado es una consecuencia necesaria de una de las estipulaciones que contiene el Tratado referido, y en su mérito la Comision tiene el honor de aconsejar á V. H. la adopcion de dicho proyecto, en los mismos términos en que han sido pasados por el Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Junio 16 de 1865.

Plácido S. Bustamante—Uladislao Frias—José B. Bárcena.

Puesto al Proyecto en discusion en general y despues de fundado brevemente por él Sr. Frias (Don Uladislao), el Sr. Rojo preguntó si la Comision sabia quien era la persona nombrada para entender en las reclamaciones de los súbditos españoles.

El Sr. Frias (Don Uladislao) contestó que la Comision lo ignoraba y que ni aun lo habia preguntado al Sr. Ministro del ramo porque el nombramiento del comisionado correspondia esclusivamente al P. E.

El Sr. Navarro pidió algunas esplicaciones sobre si la suma de 1300 pesos fuertes del crédito q' se solicita la formaba la compensacion del comisionado para entender en las reclamaciones por todo el tiempo que se ocupase de estas ó si era una dotacion anual, asi como si dicho crédito era para atender un servicio del año anterior ó del presente.

El Sr. Frias [Don Uladislao] contestó segun el mensaje del Ejecutivo al solicitar ese crédito la suma indicada era la que formaba el sueldo del comisionado, asi como, que el crédito era para pagar dicho sueldo en el presente año, debiendo suponerse que si ese destino continuaba por ser necesario, el sueldo vendria considerado como gasto ordinario en el Presupuesto para el año entrante.

Sin otra observacion, se votó el proyecto en general resultando aprobado por diez y seis votos contra uno.

Puesto en discusion particular el articulo 1. °, no fué observado, y verificado el sufragio resultó aprobado con igual mayoria que anteriormente.

Siendo el articulo 2. ° en forma, quedó el proyecto sancionado sin alteracion alguna.

Acto continuo se pasó á la consideracion de la segunda parte de la órden del dia que es como sigue, asistiendo á la discusion el Sr. Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Segunda parte.

Honorable señor:

La Comision de Peticiones, despues de considerar la comunicacion del Poder Ejecutivo Nacional solicitando de V. H. el acuerdo constitucional para nombrar Juez Nacional de Seccion de la Provincia de Salta al ciudadano Dr. D. Apolonio Ormaechea, ha creido deberos aconsejar la sancion del siguiente proyecto de decreto:

Art. 1. ° El Senado presta su acuerdo al Poder Ejecutivo para que nombre al ciudadano Dr. D. Apolonio Ormaechea, Juez Nacional de Seccion de la Provincia de Salta.

Art. 2. ° Comuniquese al Poder Ejecutivo en contestacion á su mensaje del 18 del corriente.

Sala de Comisiones del Senado, Buenos Aires, Junio 12 de 1865.

Injel Elias—Juan Llerena.

El Sr. Elias espuso, que habiéndose manifestado en la sesion anterior cuando solicitó la consideracion del asunto sobre tablas, que el acordar el acuerdo por el señor Ormaechea tenia inconvenientes de gravedad, el provocaba la discusion de la materia, para que se supusiesen los motivos que existiesen para desechar el acuerdo solicitado por el Ejecutivo en el caso que tal cosa sucediese.

El Sr. Uriburu manifestó su oposicion á la concesion del acuerdo en favor del Sr. Ormaechea por considerar á este señor sin la suficiente imparcialidad requerida para ejercer la judicatura, en razon de que el señor Ormaechea pertenecia á uno de los partidos que dividian la Provincia de Salta.

Empeñóse con este motivo la discusion en que tomaron parte los Señores Bazan y Elias, y el Sr. Ministro sosteniendo la concesion del acuerdo, por reunir el señor Ormaechea las condiciones de idoneidad requerida, ademas de la independencia de caracter y honradez suficientes para prescindir de toda pasion de partido—y los Sres. Uriburu y Barco, en oposicion;—habiéndose, en este debate declarádose libre la discusion á solicitud del Señor Bazan.

Cerrado el debate, se votó el proyecto en general resultando aprobado por mayoria de nueve votos contra siete.

Puesto en discusion en particular, y, no tomando ningun señor Senador la palabra, se votó con igual resultado que anteriormente, terminando con esto la sesion á las dos de la tarde.

Rúbrica del señor Presidente Provisorio.
Carlos M. Saravia.
Secretario.

Solicitadas.

El Porvenir de las Familias de Chile y la Bienhechora del Plata.

Continua el Sr. Director de la «Bienhechora» sus publicaciones tendentes á refutar á *su manera*, el articulo que el Sr. Martin contestó el 3 de Junio, al gratuito ataque que el director de la «Bienhechora» dirijió al «Porvenir Chileno.»

Pero el Sr. Moreno en sus curiosas refutaciones, *se aparta* de los puntos que *no puede contestar*, y en los largos articulos con que quiere fastidiar al público se dirije siempre al inspector general del «Porvenir,» que *sabe* se halla ausente, y de consiguiente en la imposibilidad de dar á sus [illegible] la contestacion de que son dignas, y prescindiendo, con una calma que asombra, de lo que se le dice, pretende (desviándose de la *verdadera cuestion*) dar por aceptado el resultado de los números *alegres* con que trata de alucinar al público, diciendo que su compañia daria pesos fuertes 1.215,000, cuando, como lo hemos demostrado en nuestro anterior articulo, esa cifra quedaba reducida á 990,500 pesos *en papel de crédito*, contra 1.115,000 *pesos fuertes efectivos* que daria el «Porvenir Chileno» *segun los cálculos* del Director de la «Bienhechora»; pretende probar que ha obtenido 18 por ciento de interés para los capitales que la «Bienhechora» coloca *en el aire*, por las fluctuaciones á que están espuestos, y entre tanto lo que se le ha dicho es que EN EL PRIMER BOLETIN ADMINISTRATIVO de la «Bienhechora» se establecian DOS COSAS INCIERTAS, que quien sabe cuantos engaños han producido, UNA asegurando el 18 p% de interés, lo que era falso produjesen, y *no daban las compras hasta esa época efectuadas*, y que tan lejos de ello ofrecian quebranto por la baja en la segunda adquiridas, quebranto que en término medio llegaba al 25 p% de los capitales entregados por los imponentes en la «Bienhechora,» y que por equivocacion sin duda (pues no se quiere ver en ello mala fé) LA OTRA ofreciendo simultáneamente 18 p% y grandes aumentos en los capitales, cosa imposible como se comprende y ya se ha probado, desde que en la misma proporcion en que aumente el valor del fondo público, en esa misma proporcion disminuye la renta que produce al especulador—Se le ha dicho tambien que si se llevase á efecto lo que ha asegurado de comprar para la «Bienhechora» *títulos de deudas estrañas* se violarian los estatutos de esa compañia y todo esto se *pasa por alto porque no se puede contestar sin mostrar la violacion de sus mismos estatutos.*

El Director de la «Bienhechora» con la ciencia y sábias medidas que ha adquirido copiando los Estatutos de otras compañias, censura los del «Porvenir,» y quiere atraer dudas sobre esta Compañia, copiando con maligna intencion articulos de los primitivos y *reformados* estatutos del «Porvenir,» mostrando asi la *tendencia* de esa malignidad tan sin razon ni lójica con que se distinguen sus ataques al «Porvenir Chileno.»

Asi se le vé que sin empacho se presenta al publico diciendo que una imposicion única de 5,000 pesos fuertes produce en 25 años ps. fts. 1.215,000; yo ruego á los que quieran convencerse de la impudencia de la Direccion «Bienhechora,» se tomen el trabajo de arrojar una mirada sobre los prospectos en que la «Bienhechora» ofrece la suma de ps. fts. 107,000 durante 25 años á una imposicion única de ps. fts. 2,500—Tratándose pues, de una imposicion de ps. fts. 5,000 la «Bienhechora» ofrecerá ps. 214,000 solamente; y entretanto el Sr. Moreno en su afan de acrecer la suma sobre que basa sus falsas imputaciones al «Porvenir» (sin mas objeto que producir alarmas que ofendan su crédito) habla de la enorme suma de ps. fts. 1.215,000 para de ella hacer deducciones cuantiosas. Entretanto compárese la de ps. fts. 214,000 que corresponde á una imposicion única de 5,000 pesos fuertes con la de 1.215,000 de que habla el Sr. Moreno, y comprêndase *el valor*, por no decir otra cosa, que es necesario para presentarse á estraviar los juicios del público con sumas mentidas que redunden en daño del «Porvenir.»

Asi, pues, en presencia de los 107.000 ps. que ofrecen los prospectos de la «Bienhechora» á una imposicion de 2.500 ps. y de los 214.000 ps. que corresponden á una de 5000 ¿á que alucinar, señora «Bienhechora», con una suma de 1.215,000 ps. (que ya hemos demostrado quedaba reducida á 990,500 *pesos en créditos, contra* 1.155,000 *pesos fuertes efectivos* que daria el «Porvenir», segun el cálculo del Sr. Moreno) á que alucinar con deducciones sobre esa cuantiosa suma, que solo existe en una cabeza acalorada?

El Director de la «Bienhechora» pretende que, debido á sábias medidas, su compañia no necesita prestar fianza, y copiando con torcida intencion, articulos de los primitivos y reformados Estatutos, se empeña en hacer creer que la fianza prestada por la sociedad administradora del «Porvenir» es meramente para responder por los fondos de los suscritores, mientras estos no son empleados.

Pero, guiado siempre de la intencion que guarda en sus escritos, aparenta no comprender lo q' primero dispone ese articulo 43, al respecto de la fianza, que dice es *para garantir las obligaciones que se constituyen por los articulos precedentes*, y esos articulos precedentes son los Estatutos de la Compañía que desde el articulo 1 ° al 43 *establecen las obligaciones del suscritor y de la Administracion*, y [illegible] *garantia*, para el cumplimiento de sus obligaciones. Ahora, como la «Bienhechora» *no ha prestado fianza de ninguna especie*, y como los suscritores en ella *no tienen una garantia que afiance el cumplimiento de sus contratos*, el Señor Moreno pretende, para neutralizar la mala posicion de su compaña, atraer dudas sobre las garantias que el «Porvenir Chileno» ofrece.

Es por esto que violenta el sentido de nuestros Estatutos, y no quiere ver la parte que de los primitivos ha sido refundida en los reformados, por esto es que calla con intencion que la primera fianza prestada por el «Porvenir» tiene un valor efectivo de *cincuenta mil pesos fuertes*; y es por eso tambien que se guarda de decir [por ignorancia ú otra causa] que la fianza [illegible] cida á 150,000 pesos fuertes efectivos, consta en los Estatutos de la sociedad fundadora, que esa fianza puede ser aumentada por el Supremo Gobierno cuando crea que asi conviene á los valiosos intereses que administra la Direccion del Porvenir.»

En los Estatutos de la «Bienhechora» *tampoco consta el capital social ni el caso previsto para su liquidacion*, pues ellos están incorporados al contrato de la Sociedad fundadora en sus bases, 3 y 20—La base 3 ª establece que el capital social será *de mil acciones de 50 ps. fts., y que ellas serán nominales* (5 °), y la 20 ª *dispone que la Sociedad podrá ser disuelta por la pérdida de la mitad del capital social, y en caso de algun otro motivo de conveniencia ó de acuerdo en junta de accionistas.*

El Director de la «Bienhechora» se equivocará mucho si cree que le hemos de decir que siendo 500 acciones la mitad del capital [nominal] de los accionistas de la «Bienhechora» esta mitad está disminuida de 200—que no son de responsabilidad, ni que entre ellas hay otras 100 que ya no la tienen; ni que algunas mas han carecido de ellas desde un principio, ni mucho menos que de un momento á otro puede verse la «Bienhechora» en el caso de liquidarse, en conformidad á la primer disposicion de base 20 ª del contrato de la sociedad fundadora de la «Bienhechora» y decimos que se equivocara mucho porque no le hemos de imitar en sus ataques; pero si le diremos que una compañia como la «Bienhechora» *q' puede liquidarse en caso de otro motivo de conveniencia ó acuerdo en junta de accionistas* jamas ha debido ser autorizada á funcionar *sin prestar antes una fianza bastante y eficaz para garantir las obligaciones contraidas*, porque á ellas podria faltarse cuando se quiera sin mas que invocar la base que hemos indicado, y á nadie se oculta que en tal caso todos los suscritores serian burlados de una manera que por el momento no queremos calificar.

Ahora para satisfacer las dos peregrinas preguntas, y á la postiza andaluzada con que la sazona, le diremos que los suscritores en el «Porvenir» están interesados en tener fianza y garantias eficaces que respondan por parte de la Sociedad Administradora de los capitales que le tienen confiados y que deben ser manejados en la mayor parte de las suscriciones durante veinte y cinco años.

No debo concluir sin manifestar al Sr. Director de la «Bienhechora» que á pesar de su reconocimiento implicito de la necesidad en que está la Compañia de prestar una fianza que garanta sus gestiones, no es probable se formalice esa fianza, porque es muy natural *que los interesados no la consideren necesaria* y antes de hacerse en efectivo SETENTUPLICADO *á los derechos de administracion*, como lo asegura el Director de la «Bienhechora» es decir por *tres y medio millones de pesos fuertes* ha de haber tiempo de sobra para poner en ridiculo á quien tan desautorizada como impensadamente contrae para con el público un compromiso de tal magnitud.

Feliz quien puede ver la realizacion de tal promesa.

El Sud-director del Porvenir Chileno.
Augusto Astengo.
Buenos Aires, Junio 22 de 1865.

Cámaras Brasileras.

Discurso del Sr. Paranhos.

Sin embargo de haber dado un estracto de esta importante sesion, publicamos hoy el final del discurso del Sr. Paranhos.

Dice asi:

«Cuando un ciudadano tan respetable, (el señor Villalba) que está talvez destinado á ser un dia el presidente de aquella República, se presenta al Ministro del Brasil y al general Flores, diciéndole: No tengo ambicion personal; solo quisiera salvar el principio de autoridad; pero renuncio á todo; lo que pido es que seais generosos con los vencidos, dándoles las garantias de vida y de propiedad; castíguense los crimenes comunes; perdónense, sin embargo, los escesos propios de una guerra civil y de una guerra esterior, se debia tratar con menosprecio á tan distinguido ciudadano, rechazar tan sábias propuestas?

«Nó. Debiamos ser generosos hasta por politica. Atender al futuro de nuestras relaciones con la República Oriental, conocer que ellas serian imposibles si retirásemos la fuerza moral á nuestro aliado, si exitábamos hasta el último punto los odios del partido vencido.

«Debiamos á mas ser generosos en atencion al gobierno argentino, amigo decidido del Brasil, que en toda la campaña nos habia dado su concurso moral, y que podia aun volverse como se volvió, nuestro aliado contra el Paraguay.

«El nos habia ofrecido ejemplos de moderacion con los vencidos, y esperaba del Brasil el mismo procedimiento.

«Podiamos faltar á ese noble sentimiento de nuestro amigo y futuro aliado, el ilustre general Mitre?

«Y los agentes diplomáticos estrangeros, que, apoyando al Sr. Villalba, se volverian nuestros ausiliares? qué opinion tendriamos despues en el concepto de las otras naciones? nuestra campaña quedaba terminada en Montevideo? no se seguia la campaña contra el Paraguay? no precisábamos, por lo tanto, de las simpatias de los pueblos del Plata? de las simpatias de los estrangeros alli residentes? como, en tales circunstancias, adoptar una politica mezquina, rencorosa?..

«Dirán entre si los nobles ex-ministros, que todo este trabajo del orador ha sido inútil, porque el convénio está aprobado. Luego que el plenipotenciario fué demitido, el gobierno imperial pudo hasta recomendar á sus delegados en las provincias que festejasen el honroso hecho..

«*El Sr. Furtado*—No hicimos eso.

«*El Sr. Paranhos*—..contando que escluirian de los aplausos al negociador.

«Los mismos nobles ex-ministros dijeron al *Diario do Rio*, cuando lójicamente pedia la dimision del ministerio: «no; el hecho no fué poco honroso.» E hicieron mas: acompañaron al monarca, y fueron á rendir gracias á la Divinidad por un desenlace que exijia la dimision del negociador!

«Y despues de todo este se pretende que la dimision del orador fué debida, no al gabinete, sino á la voluntad irresponsable. La noticia fué á propósito esparcida en la corte, y circuló en Montevideo y en el Rio de la Plata. Los nobles ministros han desmentido con el orador este rumor....

«*El Sr. Furtado*—Entonces para que lo trae á discusion? El gabinete del 31 de Agosto no necesita disculparse con la voluntad irresponsable.

«*El Sr. Paranhos*—Que trae este rumor para protestar contra él, y esplicar como pasó el hecho de su dimision.

«Las cosas pasaron poco mas ó menos como cierta ocurrencia entre Bossuet y Fenelon.

«Bossuet se volvió envidioso de la reputacion de Fenelon, preceptor del duque de Bourgogne. El exijió que Fenelon condenase á Mme. de Guyon por misticismo religioso.

«El arzobispo de Cambran escribió un libro—Máxima de los santos—obra en que él rectificó todo lo que censuraba á su amiga, cuyo espiritu le merecia grande aprecio.

«El libro de Fenelon fué acusado tambien de herejias. El rey habló sobre ese libro á Bossuet, cuya reputacion y luces él respetaba.

«Este arrojándose á las plantas del principe, pidió le perdonára de no haberle prevenido mas antes de la fatal herejia del arzobispo de Cambray.

«Y este sufrió la condenacio de su libro caido en desgracia del rey, y su obra fué condenada por el Papa.

«Es posible que las voces de esa indignacion popular, artificialme te creada y promovida, llegasen á los oidos del monarca, que este oyese á sus ministros sobre las acusaciones que se hacian al convenio; que los siete Amfitriones que componian el gabinete de 31 Agosto pidiesen tiempo para reflexionar: y despues, oyendo á su consejo privado, en Rio Janeiro Comprido, votasen muy pesarosos....

«*El Sr. Dias Vieira.*—No fué preciso tanto.

«*El Sr. Paranhos.*—.... Para declarar al monarca que las acusaciones eran procedentes, y recordar entonces que habia un medio fácil y pronto de hacer aplacar la indignacion pública, esto es: aprobar la obra y destituir al negociador. Y asi se hizo. Y desde entonces se salvó todo, y cesó la indignacion popular. [*Muy bien.*]

«No hay ejemplo de una dimision como la que fué dada al orador por el ministerio del 31 de agosto; el único hecho análogo fué el de la dimision de Chateaubriand en 1824.

«En el congreso de Verona habia él, como auxiliar del duque de Montmorency, sostenido la interuencion europea en la cuestion de España por la revolucion de 1820. Llamado despues al ministerio, tomó Chateaubriand á pecho el hacer pasar en las Cámaras la intervencion en España, lo que consiguió llevar á efecto.

«Queria él dar gloria militar al pabellon de los Borbones, inspirar al rey confianza en el ejército, y ligar el ejército al rey por la fidelidad.

«Con esas vistas, desenvolvió la mayor energia é inteligencia.

«La intervencion armada de la Francia se efectuó, y tuvo buen suceso; pero Chateaubriand no debia gozar por mucho tiempo de su triunfo. La politica interior, ó antes rivalidades personales, debian traer luego su destitucion.

«En 6 de Junio de 1824, él entraba en las Tullerias, cuando se le dice que ya no era ministro. La siguiente carta, escrita por el señor de Villéle, Presidente del Consejo, le anunciaba esa noticia:

«Sr. Vizconde—Obedezco las órdenes del rey, tramitiendo inmediatamente á V. E. una órden que S. M. acaba de firmar.

«Tengo la honra, etc.»

«La órden era:

«Luis por la gracia de Dios, etc. Hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

El Sr. Conde de Villéle, Presidente de nuestro Consejo de Ministros, y ministro y secretario de estado de las fiauzas, queda encargado interinamente del Ministerio de los Negocios Estrangeros, en sostitucion del señor Vizconde de Chateaubriand....»

«La forma, dice Chateaubriand, ni aun disimulaba la brutalidad de la destitucion. Era, dice él, despedido como un lacayo que hubiese hurtado el reloj del rey sobre la mesa de su chimenea.

«*Voces*—Muy bien!

«*El Sr; Paranhos*—Soy un pigmeo en presencia de la gran figura del ilustre autor del *Génio del Cristianismo*, pero asi como él, cuando era acusado en las Cámaras de haber sacrificado la dignidad de la Francia, puede el orador decir á los ex-ministros y á los que piensan como SS. EEx.: «Os concedo toda superioridad; lo que no os concede es que seais mejor brasilero que yo. (*Apoyado.*)

«No tengo lo importancia politica que tuvo Chateaubriand; pero puedo como él decir que no dió ni dará á ninguno el derecho de tratarlo como á un lacayo. (*Muy bien.*)

«Pensaban tal vez los nobles ex-ministros que deprimirian para siempre al orador en el concepto de sus compatriotas. Se engañaron completamente. El resultado fué totalmente opuesto (*apoyado*), el acto de los nobles ex-ministros elevó al al orador, como no lo merecia, en el concepto general de nacionales y estrangeros, de modo que puede hoy decir con envanecimiento que la dimision que recibió de los nobles ex-ministros, fué para el orador mucho mas honroso que su nombramiento. (*Apoyados. Muy bien.*)

"Digan los SS. E. Exmo. lo que les parezca sobre el convenio de 20 de Febrero. Con eso no han de privar al orador el grato consuelo de que con ese desenlace se salvó la vida de 2000 brasileros, se evitó la ruina y devastacion de una capital importante, captandose asi las simpatias generales del Rio de la Plata para el Brasil (*apoyados*)

«*El Sr. Pimenta Bueno*—Y las alabanzas de la Europa.

«*El Sr. Paranhos*—En este resultado encuentra sobrada compensacion del desaire que quiso hacer el gabinete pasado.

«Puede por tanto hoy el orador, y lo habria hecho antes que la Cámara de los señores diputados aplicase á los nobles ex-Ministros la pena del Talion, pedir á Dios que no vuelva algun dia contra los autores del decreto de 3 de Marzo el arma de la indignacion popular que ellos procuraron esgrimir contra el orador. (*Muy bien! Muy bien!*)

SECCION OFICIAL.

La Comision de Personeros.

Buenos Aires, Junio 20 de 1865.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General Don Juan A. Gelly y Obes.

La Comision que presido, ha depositado en la fecha en el Banco de la Provincia la suma de cien mil pesos m|c,

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. en cumplimiento del acuerdo de fecha 5 del ppdo. mes de Mayo.

Dios guarde á V. E.

Emilio Castro.

Junio 22 de 1865.
Enterado y publíquese.

PAZ.
JUAN A. GELLY Y OBES.

El Gefe del 1er. Regimiento de Guardia Nacional.

Buenos Aires, Junio 22 de 1865.

Al Sr. Minsstro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Habiendo sido autorizado por V. E., el Comandante del 1er. Batallon del Regimiento 1. ° de G. N. que se halla á mi cargo, para tomar algunas personerias, para aumentar las gratificaciones de la banda de música, que habia de marchar á campaña, á mas de los fondos que se habian entregado por la Comision encargada de recibir las personerias al ejército de linea, el espresado Comandante D. Juan Cobo, ponga en manos de V. E. la adjunta planilla, en que se demuestran los ciudadanos que han contribuido para el objeto indicado, y la distribucion de dichos fondos con mas la suma de diez y ocho mil pesos moneda corriente que han resultado sobrantes.

Ruego a V: E. que si fuere de la superior aprobacion, se mande publicar la adjunta planilla para satisfaccion de los contribuyentes, y del mismo Comandante Cobo, encargado de aquella comision que creo ha desempeñado con puntualidad y delicadeza.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pastor Obligado.

Junio 22 de 1865.

Al Presidente de la Comision de personeros para que se reciba de la cantidad que espresa esta nota y publíquese.

PAZ.
JUAN A. GELLY Y OBES.

1.er BATALLON DEL 1.er REGIMIENTO DE G. N

Relacion de los individuos que han puesto personero para la Banda, dinero que han entregado y que ha sido recibido en Mayoria.

Junio—1865.

D. Benito Pondal de la 2ª Compañia	
» Avelino Fernandez 4ª id	
» Jorge Frant, de Granaderos	
» Julio Quintana, id 2ª	
» Benjamin Frias, id 4ª	
» Roque Larguia, id 2ª	
» Félix Urioste, Granaderos	
» Silvestre Pizarro, id 1ª	
» Manuel Rodriguez, Granaderos	50
» Mauricio Zimmermann, id 1ª	5000
» Pedro Elizalde, id id	5000
» Santiago Alcorta, Granaderos	5000
» Feliciano Cabrera, id 3ª	5000
» Pantaleon Campos, id 1ª	5000
» Vicente Roldan, id 4ª	5000
» Santiago Amaral, Granaderos	5000
» Rufino Acosta Cardoso, id 4ª	50
» Guillermo Almanza, id 1ª	40
» Francisco Ponce, id 2ª	5
» Matias Butner, Granaderos	5
» Eulojio Almanza, Granaderos	4
Recibido de la Comision de personeros	10
ps.	200

Inversion dada al dinero recibido.

Junio—1865.

A Benigno Prado, oficial de la banda	
» Pedro Gomez, trompa	
» Santiago Rosiñol, id	25
» Perfilio Vega, id	10
» Sixto Roca, tambor	100
» Antonio Vilasá, id	50
» Pablo Lecor, id	25
» Agustin Nogoa, id	100
» Prudencio Garcia, id	30
» Doroteo Villamayor	20
» Ruperto Mariño	
» Juan Flores, trompa [reclamado]	2
» Manuel Dominguez, músico	10
» Justo Ruiz, id	10
» Eugenio Corro, id	10
» Saturnino Suarez, id	10
» Ceferino Godoy, id	2
» Antonio Abrego, id	10
» Juan Garcia, id	10
» Pedro Soto, id	10
» Andres Monsalvo, id	10
» Casiano Real, id	10
» Pascasio Bensal, id	10
» Pedro Cortinas, id	10
» Miguel Chirino, id	10
» Juan B. Guelves, gratificacion por formar la banda	
» Justo Freites, tambor	
	182
Existencia en la fecha	180
ps.	2005

Buenos Aires, Junio 21 de 1865.

Martin M. Boneo
Capitan cajero.
Eugenio C. Frias

V° B°
Juan Cobo

El Gobierno de la Provincia de
Santiago del Estero, Junio [illegible] de 18[illegible]

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República.

Por la nota que en cópia autorizada tengo el honor de adjuntar á V. E., y el periódico «El Norte» que tambien se acompaña, se impondrá V. E. del patriótico proceder del vecindario de la villa de Atamisqui, de mi jurisdiccion, que ha resuelto costear [illegible] gente que se le señaló á ese Departamento sin cargo alguno para el Tesoro Nacional.

Espero que V. E. sabrá valorar esta manifestacion en favor de la causa nacional, y aceptar las seguridades de mi respetuosa estimacion,

Dios guarde á V. E.

ABSALON IBARRA.
MANUEL TABOADO.

Junio 23 de 1865.

Acúsese recibo, manifestándole que el Gobierno estima debidamente el patriótico proceder del vecindario de la Villa de Atamisqui, al que, del modo que crea mas conveniente significará su agradecimiento, y publíquese.

PAZ,
JUAN A. GELLY Y OBES.

El Gobierno de la provincia de Jujuy.

Jujuy, Mayo 24 de 1865.

Al Exmo. Señor Ministro de Estado, en el Departamento de Guerra y Marina.

El infrascrito ha tenido el honor de i

FOLLETIN.

LOS AMORES DE ALFONSO VI.

NOVELA

POR

DON MANUEL FERNANDEZ GONZALES.

SEGUNDA PARTE

INES DE POITIERS.

Pero el [illegible] acababa, ó por lo [illegible] acabar pronto. [illegible] los precios de los brocados [illegible] las sedas pero aun asi se vendian. Era preciso [illegible]

XVIII.

Una noche al oscurecer, cuando Abuleyas acababa de cerrar su tienda, Sayda-Llemal encerrada en departamento, le dijo:

—¿Cuántos podemos ser mercaderes wali?

—Cuando más quince, noble sultana: los walies árabes en particular, están haciendo un verdadero destrozo en nuestros brocados y en nuestros perfumes.

—Y dime, ¿aun no has descubierto un medio de que yo entre en el alcázar de Galiana, de que yo vea á Zayda-Sobeydah?

—El rey Alfonso, sultana, guarda á Zayda-Sobeydah como guardaria su corona: los guardas están espesos al rededor del palacio, como los dedos de las manos, y son vigilantes y cuidadosos: ningun por la fuerza se podria entrar: cuando yo robé al infante Ismail, estaban descuidados y desde entonces la vigilancia es continua y excesiva.

—Y dime, ¿entra el rey Alfonso en el palacio?

—Alguna vez; pero Zayda-Sobeydah se esconde, se niega á verle.

—¿Cómo lo sabes?

—Por uno de los esclavos que es amigo de otro de mis esclavos.

—Pero Zayda-Sobeydah ama á Alfonso VI, y es necesario evitar de todo punto que el amor del rey la venza: Alfonso puede demostrarla que él no ha sido el raptor de su hijo, [illegible] lo hemos perdido, ó nos veramos obligados á cometer un crimen: no se si me [illegible] ria á ello, porque no quiero arrojar sangre sobre mi conciencia.

—No te comprendo, sultana.

—Comprende un amor infinito, un deseo [illegible] comprimido, celoso, incierto de si será ó no satisfecho: un largo martirio de tres años en que lucho por reconquistar lo que es mio, en que me violento, en que gasto mi alma y mi cuerpo: un empeño tenaz contrariado siempre, una fascinacion por un hombre que no han podido desvanecer ni la ausencia, ni las dificultades, ni los imposibles, y he habrás comprendido: he vencido á su esposa, á quien defendia de mi su amor á Alfonso, un amor semejante al que yo siento por él: pero no pude vencer del mismo modo á Zayda-Sobeydah: por eso en vez de acometer á la mujer, he acometido á la madre: por eso deseo ardientemente verla.

—Pero tú puedes ser esposa del rey Alfonso: él te ha pedido á tu padre.

—No quiero tener celos: yo esposa del rey no podria hacer lo que ahora puedo, porque ahora soy libre, soy dueña de mi voluntad, y cuando sea su esposa no lo seré: Zayda-Sobeydah le ama tanto que consentiria en ser su manceba.... y yo lo sabria, y yo no podria evitarlo: ¡ah! ¡no! es necesario alejar á Zayda-Sobeydah del rey, y la alejaré: lo espero; pero es necesario buscar el medio de que yo la vea.

—Confieso que no lo encuentro, sultana.

—¿No somos mercaderes? dijo con una fria sonrisa de sarcasmo Sayda-Llemal.

—Si.

—¿No soy yo tu esclava?

—Eso creen.

—Pues bien: ofrece ricas telas, ricos perfumes á Zayda-Sobeydah.

—Si está triste no querrá galas.

—Y si su tristeza la vence, si su tristeza tal vez en estos momentos la reduce á recibir al fin á Alfonso: si su amor puede más que su prevencion hácia el rey, porque le atribuye el robo de su hijo; si, como es más posible, por amor á su hijo apela á la seduccion, á los encantos de su hermosura, para arrancar al rey el secreto del paradero de su hijo, porque ella cree que el rey lo sabe, es muy posible que desee galas; los trajes de Zayda-Sobeydah deben ser muy pocos: nada se pierde con probar: mañana envia á un esclavo con algunas muestras de telas ricas al alcázar de Galiana, y si Zayda-Sobeydah las desea, querrá verlas más por entero y tratar: entonces, como tú no puedes penetrar en los retretes de una sultana, será necesario que vaya tu esclava: es posible que este artificio nos salga bien.

—Le pondremos en práctica, sultana.

—Mañana mismo.

—Mañana.

—Pues bien, no hablemos más de esto; por tú tenias que decirme algo importante: lo he conocido en tu mirada, en la gravedad con que has entrado.

—Es verdad, sultana: te traigo una buena noticia.

—¿Cuál?

—Están sobornados los guardas de los subterráneos del templo de Hércules.

—¡Ah! dijo con alegria Sayda-Llemal: ya era tiempo.

—Diez de los hombres de Aben-Athar, que nos hemos traido de Córdoba, están dispuestos: hay que hablarles y que probarles con oro.

—Pues bien, saca dos de las cajas, Abuleyas.

Abuleyas levantó por un ángulo la alfombra y dejó entrever algunas tablas.

Levantó despues dos de aquellas, y sacó con gran trabajo dos pesados cofres, aunque pequeños.

Volvió á poner las tablas en su lugar, y sobre las tablas la alfombra.

Sayda-Llemal sacó de su seno una llave y la dió al wali, que abrió con ella los dos cofres.

Estaban completamente llenos de grandes y relucientes monedas de oro.

—¿Están cerca esos diez hombres? dijo Sayda-Llemal.

—Si, sultana, contestó Kaid-Abuleyas.

—¿Pueden llegar sin ser notados?

—Si, sultana.

—Que entren pues.

Kaid-Abuleyas salió al espacio cercado que rodeaba la barraca por un lado de la cerca, y por encima de ella, arrojó una piedra afuera.

XIX.

La noche era oscura.

Poco despues de haber tirado Abuleyas la piedra, se vió asomar sobre la cerca un bulto, que saltó silenciosamente dentro.

Luego otro, y otro y otro, hasta diez.

Aquellos diez hombres rodearon á Kaid-Abuleyas.

—Venid conmigo, les dijo éste, y cuidad al pasar por delante del dormitorio de mis esclavos no despertarlos.

Aquellos diez hombres que habian escalado la cerca de la barraca de Abuleyas, burlando la vigilancia de los que la guardaban, adelantaron sin causar el más leve ruido.

Parecian sombras que se deslizaban sin andar sobre la tierra.

Y asi, silenciosamente, sin causar el más leve ruido, penetraron en el departamento donde estaba Sayda-Llemal.

La sultana tenia el semblante descubierto, y estaba vestida con un rico y sencillo traje de doncella beduina, que segun le usaba, parecia ser su traje favorito.

Aquellos diez hombres se prosternaron.

—¿Sabeis quién soy? les preguntó Sayda-Llemal.

—Sabemos, dijo el de más edad de ellos, que eres la rosa de hermosura del paraiso, la incomparable, la magnifica, la excelente sultana Sayda Llemal, que gobiernas la Andalucia en union con el magnifico y vencedor sultan Aben-Abed, tu esclarecido padre.

—¿Sabeis que debeis guardar un profundo secreto acerca de esto?

—Hemos jurado guardarlo, noble sultana, por las alas negras del arcángel Azrael (1.)

—¿Sois buenos andaluces?

—Si: de Córdoba, de Sevilla y de Granada, los mil que venimos con el valiente wali Aben-Athar.

—¿Todos sois caballeros y ricos?

—Si, sultana.

—¿Todos habeis estado alguna vez en Toledo?

—Si, noble señora, y aquel que de nosotros no tiene en Toledo pariente, tiene amigo.

—¿Sabeis que vosotros vais á entrar en Toledo para conquistarlo?

—Si, poderosa sultana: el rey de Toledo es enemigo de la Andalucia: los toledanos han entrado demasiadas veces por nuestras fronteras, y nos han causado desgracias y agravios que aun no están suficientemente vengados. Nosotros haremos en daño de Toledo cuanto podamos.

—Pero hacedlo cautelosamente como el tigre cuando acecha la presa: Toledo fundado sobre una roca, defendido por fuertísimas murallas, á cuyos piés corre un rio profundo, y guardado por gente brava, dura y acostumbrada á la guerra, es casi invencible: he oido decir á mi padre y á otros famosos capitanes, que solo puede tomarse á Toledo, talando siete años seguidos sus campos, combatiéndolo durante siete años, y perdiendo en su cerco, siete capitanes, siete ejércitos y tesoros. Esto es, poco menos que imposible, porque no hay rey que pueda tanto, yo me propongo tener á Toledo en pocos dias, ó cuando mas en pocos meses, por medio del engaño.

—¿Y cómo habremos de engañar á los toledanos, que son astutos como serpientes?

—Dentro de Toledo hay un gentio innumerable: mil hombres mas ó menos, no pueden ser notados: entrareis ademas en la ciudad de la manera mas oculta y secreta, por un lugar al que os conducirá mi buen servidor Kaid-Abuleyas: oid ahora lo que habeis de hacer cuando entreis dentro de Toledo: cada uno de vosotros llevará sobre si quinientas doblas de oro marroquies, os ireis á buscar á vuestros parientes, y procurareis con la persuasion ó con el oro, que servian al sultan de Andalucia mi poderoso padre, el noble y vencedor rey don Alfonso VI que ha de ser mi esposo.

—¿Y cómo te han de servir, esclarecida sultana?

—Haciendo crecer en Toledo el descontento contra el rey Adofar: haciendo que de la manera mas rápida posible, este descontento llegue hasta el punto de que los mas principales de Toledo, pidan la rendicion de la ciudad al rey don Alfonso.

—Querrán saber con que condiciones han de rendirse.

—Es muy justo: se respetan su religion, leyes, sus usos y sus costumbres: y siendo en todo musulmanes, pero vasallos del rey don Alfonso, que los gobernará con justicia y que los protejerá con su incontestable poder: tendrán sus mezquitas, sus escuelas, sus almarestanes, sus baños, sus [illegible] la casa y las mugeres de los [illegible] serán respetadas, y no pagaran [illegible] Alfonso mas tributos que los que han pagado al rey árabe: conservarán sus haciendas y sus cargos en el gobierno de la ciudad, pero servirán al rey Alfonso en la guerra, como han servido á sus antiguos reyes [illegible] otra ley que pueda muy bien constituirse en tirano, y faltar á lo pactado.

—Yo os juro el cumplimiento de los pactos, por mi parte y por parte del rey mi esposo.

—Nosotros no dudamos de ello, poderosa y noble sultana: pero podrán dudar los toledanos.

—Al que dude compradle: para eso llevais oro; y si el que llevais no basta, tendreis más, y mas; cuanto fuere necesario.

—¡Ah! ¡de ese modo!

—Además, si me servís bien, todos vosotros sereis caballeros de mi guardia árabe de walies; sereis honrados y favorecidos por mi esposo y por mi, y heredados grandemente en tierras de nuestras conquistas.

—Haremos cuanto podamos por ti, sultana, hasta perder la vida.

—Pues bien, salid: llevaos con vosotros esos dos cofres, repartid por partes iguales el dinero que en ellos hay, y obedeced desde ahora ciegamente cuanto os mande mi wali Kaid Abuleyas.

Los diez árabes se prosternaron de nuevo, y salieron llevándose los cofres.

Kaid-Abuleyas repartió entre ellos el dinero, y luego saltaron todos silenciosamente la cerca, incluso Abuleyas.

XX.

Ya hemos dicho que la noche era sumamente oscura.

Abuleyas y los diez árabes se deslizaron entre la oscuridad, y se encaminaron á los subterráneos de las ruinas.

El jefe de la guardia que estaba sobornado, los dejó pasar.

Kaid-Abuleyas llegó hasta el tenebroso fondo de las ruinas, hizo luz, llegó á la puerta secreta de la mina, la abrió, hizo entrar á los diez árabes, cerró la puerta y adelantó por la mina.

Cuando llegó á la parte superior de las escaleras, a la puerta que correspondia al aposento que habia ocupado en la torre encantada Zayda-Sobeydah, miró por los agujeros.

Nadie habia en el aposento.

Entonces apagó la luz y abrió la puerta, haciendo entrar á los diez hombres.

XXI.

Una vez dentro, llevó á los diez hombres hácia un agimez.

—¿Habeis traido las escalas? les preguntó.

—Si; cada uno traemos diez varas de escala fuerte de seda.

—Pues unidlas, y oid; estamos en el centro de Toledo.

—¡En el centro de Toledo! dijeron algunos.

—Si: ¿no decis que todos habeis estado en [illegible] ocasiones [illegible] ta, y que algunas noches deja ver, pero muy de tarde en tarde, el reflejo de una luz.

—Esa es la torre encantada, dijo uno de los diez árabes: una torre fabricada por el diablo, y en la que se ve una luz rojiza é infernal, cuando el diablo se asoma por sus agimeces para mirar á Toledo: dicen que esa luz es el fuego maldito de los ojos de carbunclo del diablo: dicen tambien, que cuando el diablo se pasa una noche entera mirando á Toledo desde las celosías de la torre encantada viene sobre Toledo una desgracia: ya es la peste que trae una terrible mortandad en los habitantes, ya la muerte de un rey, ya la pérdida de las mieses ó de los ganados, ya, en fin, una entrada de enemigos por la frontera: muchas veces han querido derribar la torre, pero no se han atrevido, temerosos de que el diablo se vengue terriblemente de la destruccion de su mirador. Y sin embargo, dicen los astrólogos y los doctores, que por la torre encantada vendrá la destruccion de Toledo.

—Y dicen bien, replicó Abuleyas, porque vosotros que entrais en Toledo para hacer que se rinda al que será esposo de la sultana mi señora, vais á entrar en Toledo por la torre encantada.

—¡Por la torre encantada! dijeron algunos en cuya voz se sentia el temblor del miedo.

—Si entráramos en la torre encantada, el el diablo nos devoraria, nos abrasaria en el fuego de sus ojos malditos.

—Sin embargo, dijo Abuleyas, estamos en la torre encantada y el diablo permanece tranquilo.

Sucedió un momento de silencio.

De un silencio de espanto.

—Anudad, anudad cuanto ante las escalas y bajad sin temor; ni de dia ni de noche se atreve nadie á pasar junto á la torre: al pié de los muros, en el terreno que la rodea, crecen la áspera ortiga y el cardo salvaje: nadie os sentirá.

Los diez árabes, por el deseo de verse pronto fuera de la torre, temerosos de que si permanecian mucho tiempo apareciese el diablo, anudaron la escala cuanto antes les fué posible.

Kaid-Abuleyas abrio entonces la celosia, y sujetó el extremo de la escala á la columnilla del agimez.

Antes de que ninguno descendiese les recordó la conducta que debian tener en Toledo; les mandó que todas las noches velasen algunos de ellos al pié de la torre para recibir órdenes, les dió la seña, por la que podian notar si se les llamaba desde arriba, y les prometió que á la noche siguiente entrarian en Toledo otros cien de sus campañeros; y asi sin interrupcion, hasta que estuviesen los mil y con ellos el wali Aben-Athar.

Entonces uno de los diez se descolgó por la escala.

Luego otro y otro, hasta el último.

Kaid-Ab [illegible]

XXII.

Entre las otras nueve noches siguientes y antes de la salida de la luna, fueron introducidos diez á diez en Toledo por la torre encantada, los mil hombres del escuadron de Aben-Athar.

Por último Aben Athar se quedó solo.

Sucesivamente habia dado parte al wali, bajo cuyas órdenes habia sido puesto, de la desaparicion de sus hombres.

El wali se encogia de hombros y enviaba cien árabes desmontados de los de Aben-Abed, para los caballos que habian quedado sin ginetes.

Al fin cuando Aben-Athar le dió parte de la desaparicion de los últimos diez hombre, el wali le contestó:

—Pues no falta más, sino que desaparezcas tú tambien, para que del escuadron que nos has traido no queden más que las lanzas y los caballos.

En efecto, Aben-Athar desapareció al dia siguiente.

Dentro de Toledo habia un escuadron de Sayda-Llemal compuesto de mil hombres y un kaid.

Pero nadie lo sabia; ni los sitiadores, ni los sitiados.

XXIII.

Una noche Sayda-Llemal se vistió de hombre con un traje de pajecillo árabe, y acompañada de Kaid-Abuleyas, llegó por la mina hasta la torre encantada.

Cuando estuvieron en el aposento superior, Abuleyas abrió un agimez y arrojó una piedra al pié del muro.

Inmediatamente sonó un leve silvido.

Abuleyas, viendo por aquella señal, que estaban al pié de la torre vigilando, segun se habia mandado, algunos hombres, arrojó fuera la escala, que se atirantó al momento, como si los que estaban abajo la hubiesen sujetado.

—¿Podrás bajar tú sola, sultana? dijo Kaid-Abuleyas.

—Si, contestó Sayda-Llemal.

—¡La torre es muy alta!

—No imporia.

Y Sayda-Llemal, demostrando con el hecho que no la causaba miedo aquel descenso peligroso, cabalgó sobre la balaustrada del agimez, ganó la escala y se deslizó por ella con rapidez, llegando abajo en muy poco tiempo.

Encontró cuatro hombres, que la recibieron con las muestras del mayor respeto.

Kaid-Abuleyas recogió la escala y se quedó esperando en la torre.

XXIV.

[illegible] edor de esta, y por temor al diablo, [illegible] habitaba en su parte superior, [illegible] casas estaban [illegible] levantaba [illegible] bas, que crecian viciosas sin ser pisadas por nadie.

—He venido, dijo Sayda-Llemal á los cuatro hombres, entre los cuales se encontraba Aben-Athar jefe de los mil, para saber por mi misma lo que habeis hecho, cómo me habeis servido.

—Nuestros parientes y nuestros amigos [illegible] han recibido bien, dijo Aben-Athar: se ha notado nuestra llegada á Toledo, porque aunque aqui hay mucha gente, no pueden encubrirse bien mil andaluces: se nos conoce en la manera de hablar y de obrar, pero nada han sospechado: hemos dicho que hemos penetrado en la ciudad burlando la vigilancia de las guardias enemigas, y no se han metido en mas: somos, pues, habitantes de Toledo, y soldados del rey Hdofar.

—¿Pero qué habeis conseguido?

—Los vecinos están ansiosos de que el cerco de la ciudad se levantó á cualquier costa, y como no pueden conseguirlo por fuerza, están dispuestos á pedir la entrega, pero tienen miedo á Bdofar.

—¿Habeis acabado el dinero.

—No, noble sultana.

—¿Saben vuestros amigos las promesas que yo os he mandado les hagais?

—Si, poderosa sultana: pero el rey Adofar paga bien á su guardia, que le sirve lealmente, y los de Toledo tienen miedo á la guardia del rey: Adofar es bravo y terrible, y si los sublevados fuesen vencidos, no dejaria uno solo con cabeza.

—Entonces nada habeis hecho.

—Si, si hemos hecho, sultana: tenemos gente dispuesta á toda hora para tomar las armas y sublevarse.

—¿Y cuánta gente teneis?

—Diez mil hombres.

—¿Diez mil hombres y no os atreveis?

—No todos esos diez mil hombres son bravos.

—Pero pueden alborotar:

—¡Oh! eso á las mil maravillas.

—¿Podeis reunirme dos mil hombres valientes a toda prueba?

—¡Oh! eso si.

—Pues esos dos mil que peleen [illegible] que alboroten, son gente sobrada.

—Nosotros estamos dispuestos, [illegible]

—¿Para en el momento?

—Para en el momento.

—Me ha dicho Abuleyas, que el [illegible] de los faquies (1) Abu-Hbdallah [illegible] llegado la hora en que el reino d [illegible] conquistado y quiere que esta [illegible] nos amarga posible: desde [illegible] ciadamente el gran rey Al [illegible] principales del reino han puesto [illegible] corona: no puede haber fuerza [illegible] cuando los principales miemb [illegible] estan divididos, y cada cual [illegible] además, á medida que Tole [illegible] las gu [illegible] si l Decreto Supremo que se sirve V. fa bir le con fecha 17 de Abril, determ los contingentes de guardias nacio- ta infanteria, con que las provincias de blica deben concurrir á la formacion rcito nacional en campaña.

---

(1) Arcángel de la muerte.

perando el infrascrito las instrucciones y s órdenes determinadas en el artículo 5 ° mplace en asegurar á V. E. que dará en Provincia de su mando el mas estricto mplimiento á estas disposiciones.

ios guarde á V. E.

PEDRO J. PORTAL.
IGNACIO N. CARRILLO.

o 23 de 1865.
Publíquese.

PAZ.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Departamento de Hacienda.
Buenos Aires, Junio 23 de 1865.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancio- siguiente:

Senado y Cámara de Diputados de la Na- rgentina, reunidos en Congreso, sancio- n fuerza de—

LEY.

Art. 1. ° Apruébase el acuerdo del P. E. cha 26 de Setiembre de 1864, en virtud del al se ha aplicado al pago de los dividendos empréstito de Lóndres, fuertes, *veinte y mil seicientos ochenta y cuatro pesos, nta y cuatro centavos* sobre la cantidad en el Inciso 7. ° Art. 7 de la ley del esto.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.

n la Sala de Sesiones del Congreso, os Aires á veinte y dos de Junio de ocientos sesenta y cinco.

entin Alsina — José E. Uriburu.
M. Saravia — Bernabé Quintana.
ario del Senado. — Secretario de la C. de D.

tanto; cúmplase, comuníquese, publíy dése al Registro Nacional.

PAZ.
L. GONZALEZ.

NACION ARGENTINA

Junio 24 de 1865.

a liturgia del despotismo.

anifestar en actos públicos y unánimes la rmidad de un dogma: tal es el objeto del religioso.

práctica que es instintiva en el hom- u puede escapar á la pretension de los cuando se proponen someter todo un bajo la misma ley de arbitrariedad, y palmente, cuando entre la sociedad y der se establece una verdadera adora-

tonces el déspota trata de rodear su per- en homenages que traduzcan el terror; ancharia que funda para prestigiar su potencia con atavios misteriosos, adquie- bien su culto y su liturgia.

ros ejemplos contiene la historia de des- mos análogos á los asiáticos. En ningun ampoco escede la liturgia de la tirania en nidad y humillacion á la que rodeaba uamente los déspotas orientales.

imperio otomano participa de este ca- , y el culto esterior corresponde al dog- e vivifica el sistema de gobierno.

dmirable historiador norte-americano rmo Prescott al establecer las afinida- mediante entre la civilizacion oriental tigua civilizacion mejicana, se ha sen- ivamente herido por la semejanza de eremonias, de que se usaban cerca de y otros soberanos, y ha creido ver en uno de los detalles que inclinan á asig- la poblacion del nuevo mundo su origen co.

Méjico, todo individuo, fuera cualquiera ngo que ocupase, desde el primer señor el último vasallo, para acercarse al em- cubrian sus hombros con el tosco algodon de los pobres, en signo de de todos debajo del cetro, y debian el salon que ocupaba, prévias varias exiones, despues de lo cual le hablaban sillas y sin levantar los ojos, y escuchan- esta posicion su respuesta, retrocedian olver la espalda hasta una distancia de as varas.

spues de preso Motezuma en el cuartel rtés, todavia empleaban los mejicanos ritual, relajado talvez en me- peligro y de la igualdad varonil del el breve y tempestuoso reinado ero Guatemozin.

scott, estudiando la materia sobre los documentos, como las cartas de Cor- crónicas de Gomara, Diaz, Camargo, Oviedo, Herrera, etc., detalla por menudo el órden ceremonioso de ca- to del soberano, aun en su vida íntima, strando su verdadero objeto, que no homenage oficial á la persona moral, homenage directo al hombre, revestido persticioso.

otismo tiende á un fin análogo y cursos parecidos que solo se di- nto como el carácter mismo de la cada uno tiene su liturgia, pro- onal grado de adoracion que solicita del pueblo.

e la vida colonial, dominaba en toda rica del Sud un rito uniforme.

ecopilacion de Indias* es el monumento mas autorizado, que tenemos, para estudiar así el triunfo definitivo del absolutismo en América en el siglo XVII, como los resortes con que gobernaba las colonias.

Se trataba de reasumir la idea de la soberania y el culto de la autoridad en el Rey de España, que al principio era poco mas que una abstraccion para los conquistadores, y menos para los conquistados; porque la autoridad metropolitana recogia todos los cabos de la red politica, sueltos antes, ó asidos por la mano de los señores altaneros.

A fin de que este mito se realizára, y que la abstraccion del realismo se hiciera persona, era necesario en el culto esterno de la autoridad absoluta, darle el primer lugar y atraer la suma veneracion hacia el Rey, representado, ya por un pendon, ya por un sello, ya por un retrato; siguiéndole en el órden de los homenajes, los Virreyes, su encarnacion mas directa, las audiencias reales, y asi hasta el último funcionario de la corona.

Las ciento y nueve leyes del titulo 15, libro II de la espresada recopilacion, llamado: *De las precedencias y ceremonias*, se consagran esclusivamente á detallar el ritual del absolutismo colonial.

Todos conocemos en Buenos Aires, los impios homenages, que se hacia tributar Rosas, y la competencia con que sus aduladores se afanaban por escederse unos á otros en actos humillantes de la mas vil adulacion; y conocemos tambien la importancia, que daba, á esos mismos actos, demostrada en la espulsion de los jesuitas por resistirse á la sacrílega veneracion de su sangrienta efigie en el templo; en la persecucion contra un severo sacerdote, hoy Obispo de Buenos Aires, que se negára á ostentar en su pecho, lemas de proscripcion y de muerte, y por fin, en sus bárbaros escesos contra los que repugnaban someterse á sus caprichosas ceremonias.

Los vigotes, las barbas abiertas, el cintillo, el chaleco punzó, la divisa *federal*, como ellos decian, componian otros tantos detalles de la liturgia mazhorquera.

Por consecuencia, sino hay despotismo que no se defienda contra la irreverencia del pensamiento, por medio de un ceremonial vejatorio, no es de estrañar, que en el Paraguay existan como ley los ritos del culto tributado al Presidente.

Esos ritos están en las costumbres, están en las leyes, están en la Constitucion.

Un viajero se sorprendió al escuchar en un templo de la Asuncion cierto himno de entonacion bárbara, que carecia de solemnidad, y no pertenecia á la salmodia religiosa.

Instado por la curiosidad, preguntó á un paraguayo, que cántico era aquel que se mezclaba á la Misa, celebrada al mismo tiempo.

El paraguayo le contestó, que era un himno en honor de la esposa del Presidente.

Nadie se aproxima á la persona sagrada del *Supremo Gefe del Estado*, sin pasar por mil ceremonias, y las cabezas descubiertas de un pueblo entero, bajo la accion abrazadora de un sol tropical eran un detalle alarmante en la gran revista, que se celebró el verano pasado en la Asuncion.

Durante la vida del Dr. Francia y cuando éste habia llegado al apogeo de la tirania y el terror, se ha rodeado del misterio como una de esas divinidades inaccesibles, que los oráculos de la idolatria encerraban escrupulosamente por siglos y siglos de la mirada del vulgo.

ones misterio ejipcio.

vamente contemporáneos no cono- ublicacion de nostro.

ber á el espresado lebra di a de los victim pero no

duria de libros y p se etc. entas, calle de Córdoba Y OBES.

Se necesita una que sea formal en la calle Rivadavia número n254 p3 j18.

Durante las tardes hacia su paseo diario por las calles de la Capital. Entonces lo guardaba el terror.

Todas las ventanas se cerraban, y al sonar las seis, los vecinos de la Asuncion, corrian á ocultarse, porque el mónstruo estaba fuera.

Escudado tras de la supersticion se paseaba tranquilo en la soledad; y recorria el pueblo dia á dia con el desgarro con que entraba á pasearse en el panteon de sus víctimas el *Don Juan* vulgar del drama de Zorrilla.

Veinticinco años despues de muerto Francia, vemos al pueblo paraguayo, movido tan mecánicamente como entonces, por el resorte de la liturgia del despotismo.

A la manera de los hebreos, danzando en torno del Arca, vá el pueblo entero á bailar al rededor de la habitacion de ese caciquillo cruel é insignificante, que ocupa el puesto de Francia, como un muñeco colocado en el lugar de un hombre, el dia en que el calendario anuncia el aniversario de su nacimiento.

La misma uniformidad que ayer para ocultarse, tiene hoy el pueblo paraguayo para bailar.

Un pueblo entero danzando en las plazas! Hé ahi una escena literalmente salvaje: un rito copiado de la América bárbara.

La danza es una manifestacion de alegria, instintiva en el hombre como animal.

El salvage danza como retoza el potro en la llanura; y las sociedades cultas, al imitar de la naturaleza sus placeres, compensan con otros halagos la imitacion servil de que se valen.

Pero la danza por órden oficial, egecutada por un pueblo entero en las plazas públicas y bajo el sol del meridiano, conserva todo su carácter primitivo y salvage.

Los ritos paraguayos guardan armonia con los fundamentos del despotismo, cuya adoracion revelan esteriormente.

Esto por lo toca que á las costumbres.

En cuanto á las leyes, impreso está el *Repertorio Nacional* del Paraguay.

Allí podemos leer, que el Presidente celoso del respeto tributado por el pueblo al obispo de la Asuncion, y temiendo que le usurpára una parte de los actos esternos de acatamiento, «*que á él solo le corresponden*» le prohibe usar las insignias de su rango, y ordena que en adelante se supriman los repiques que anuncian la entrada del Pontifice al templo del Señor.

No es menos severa la Constitucion á este respecto. Los ciudadanos se obligan á la persona del Presidente por un juramento, cuya fórmula y estension, queda entregada al arbitrio del mismo Presidente; y establece de una manera formal, que sean conservados los signos de acatamiento, con que se acostumbra manifestar la veneracion pública al Gefe de Estado.

Tal es la liturgia del despotismo en el Paraguay.

Revestida la tirania, como hemos espresado en distintas ocasiones, de una especie de idolatria, no podia menos de tener su culto, consagrado lo mismo que aquella, por la Constitucion sedicente republicana, que rige á aquella tierra de infortunio y de lágrimas.

Estas prácticas inverosímiles en la democracia, y absurdas ante el criterio de la libertad, acostumbran al niño á venerar como una deidad á sus brutales señores.

Para estirpar en adelante tan abundante fuente de corrupcion, es preciso estirpar esa liturgia, borrando la abominable Constitucion y las leyes dictatoriales que las establecen, á fin de depurar las costumbres y establecer el respeto del hombre libre á la idea de la autoridad, en vez de la adoracion del esclavo á los idolos repugnantes del despotismo.

Provincia de Santa Fé.

El Gobierno de dicha Provincia ha presentado ante la Legislatura, al abrir sus sesiones, un estenso mensaje, en que detalla el estado de la administracion, satisfactorio en general, toda vez que vencidas las dificultades que se oponian á su bienestar, le sonrien copiosas esperanzas de prosperidad.

Ofrecemos á continuacion á nuestros lectores, tres notables fragmentos del espresado Mensaje.

Los dos primeros, manifiestan la eficaz cooperacion del Gobierno Nacional á cuanto tiende al progreso de las Provincias, y las cordiales relaciones, que la práctica de la Constitucion ha establecido entre los diversos Estados de la República.

El segundo, revela el temple del Gobierno y pueblo Santafecino en la guerra en que la República se encuentra empeñada.

Su propia elocuencia hace inútil todo comentario.

He aqui el testo.

GOBIERNO NACIONAL.

El Gobierno de Santa Fé recibe del Exmo. Gobierno Nacional frecuentes pruebas de la mas cordial inteligencia. Las empresas que han necesitado su poderoso auxilio lo han obtenido hasta donde lo han permitido las numerosas atenciones que lo rodean.

La reparacion de los estragos causados en el Puerto de esta Capital, por las inundaciones y corrientes del Rio, las subvenciones á nuestros Colejios, la solicitud con que ha prestado su atencion á la facilidad y frecuencia de nuestras comunicaciones terrestres y fluviales, son ilustraciones que nos autorizan á contar con la misma proteccion para el logro de las mejoras que exija el desarrollo de nuestra vida propia, y la satisfaccion de nuestras necesidades internas.

La construccion de la via férrea entre el Rosario y Córdoba, que debe centuplicar los provechos de nuestro comercio y el valor de nuestros territorios, está en via de pronta realizacion. Una ley de la Provincia puso á disposicion del Gobierno Nacional las tierras fiscales que fuesen necesarias para indemnizar las espropiaciones que debian hacerse en el trayecto de aquella via en favor de la empresa. El Sr. Ministro del Interior vino en Comision á reclamar el cumplimiento de esta promesa, y se han puesto á su disposicion las que se han estimado bastantes, quedando aun sobrado territorio para servir á la extincion de nuestra deuda interior, y para cualesquiera otros fines que despues puedan ocurrir. El avance de nuestra linea de Frontera Norte ha concurrido poderosamente á este resultado; y aunque nuestra frontera del Sud no ha alcanzado todavia tan ventajosas condiciones, debemos esperar que mejorará en lo sucesivo.

Por el Ministerio del Interior, se ha propuesto á este Gobierno la fundacion de un pueblo en la Guardia de Melincué, en un terreno de propiedad particular, mediante un cambio ó indemnizacion al propietario, con terreno igual de propiedad pública. El Gobierno no ha trepidado en aceptar esta invitacion, contando con vuestro voto y la autorizacion contenida en las leyes de 11 y 28 de Agosto de 1857.

La penosa situacion de nuestro Tesoro, al principio de la actual administracion, me puso en la necesidad de solicitar de nuevo la subvencion de un año, que anteriormente habiamos renunciado en alivio del Tesoro Nacional, y cumplo un deber en anunciaros que esta solicitud ha sido inmediatamente atendida.

Tal es el estado de nuestras relaciones con el Gobierno de la Nacion, que será siempre conservado por mi parte con el mas constante esmero.

GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS

Nuestras relaciones con las demas provincias de la República están en el mismo estado de fraternal inteligencia.

El Gobierno se propone celebrar con el de Entre-Rios, un tratado con fines puramente económicos y para facilitar la administracion de justicia.—Es indudable la ventaja que esto debe traernos por razones de vecindad, y procuraré daros oportunamente cuenta de su resultado, para que obteniendo vuestra aprobacion, pueda elevarse al Congreso de la Nacion, en cumplimiento del artículo 107 de nuestra Constitucion Nacional.

La seguridad que ha alcanzado nuestra frontera Norte por las felices disposiciones del Gobierno Nacional y buen desempeño de los Gefes encargados de su mando, facilita el restablecimiento de las antiguas vias de comunicacion directa entre esta Capital y las Provincias de Córdoba y Santiago.—Los intereses del comercio serian ventajosamente favorecidos por esta importante operacion, desapareciendo gradualmente el desierto que nos tiene hasta hoy en incomunicacion, con tan grave perjuicio recíproco.—El Gobierno tiene esperanza de realizar este proyecto por mútuos convenios con los Gobiernos de aquellas Provincias y el apoyo que encontrará en el Gobierno Nacional cuando las urgencias de la presente guerra hayan desembarazado nuestra atencion.

GUERRA NACIONAL.

Tal era el estado próspero y fecundo de nuestra situacion y relaciones con el Gobierno de la Nacion y demas Provincias, cuando un insulto atroz inferido á nuestra patria ha venido á estrechar mas fuertemente estos en la defensa del honor nacional.

j21

almones consu ío, se neces la c sa ca altos. n262 p3 j18

pública que lleva el pueblo á quien tiraniza, es un título irrisorio de la soberania popular, destinado á ocultar á los ojos de su victima el odioso despotismo de un amo irresponsable, comprendiendo que ese poder monstruoso se verá al fin aterrado por la influencia tranquila de las instituciones liberales que presiden al desarrollo de los pueblos vecinos, se ha anticipado á provocarnos á la guerra á que sabia que no estábamos preparados, y la ha iniciado con toda la barbarie y felonía dignas de las tribus salvajes del desierto.

Cinco buques de guerra, violando la paz que gozábamos, se han presentado en el puerto de la Capital de Corrientes, y despues de saludar nuestra bandera, se han lanzado sobre dos buques de guerra Argentinos que habian recibido y devuelto el pérfido saludo. En seguida, han asesinado á nuestros soldados que resistieron el inesperado ataque, han aprisionado el resto de la guarnicion: han hecho fuego sobre la poblacion indefensa: han desembarcado las fuerzas que tenian preparadas, y han tomado por traicion la Capital de esa Provincia hermana.

Este repugnante alarde de ferocidad y alevosia, ha exaltado hasta el entusiasmo el patriotismo argentino. El Gobierno Nacional dirije dignamente la esplosion de ese sentimiento, hácia la pronta y completa reparacion del sangriento ultraje.

En virtud de sus disposiciones está la repùblica en estado de sitio, la Guardia Nacional movilizada, y señalado el contingente que cada Provincia debe mandar á la *guerra santa* de la reparacion de su honra, y el castigo de su injusto agresor.

El Gobierno de esta Provincia, ha hecho cuanto ha estado en su poder por responder dignamente al llamado de la Autoridad Nacional, y se lisonjea de veros reunidos, para proceder de acuerdo en cuanto ocurra, sin esquivar sacrificios que reclame la honra y gloria de la República, que son la honra y gloria del pueblo santafecino.

Escuso entrar en otros detalles que ya conoceis, porque son del dominio público, y me limito á haceros presente á grandes razgos esta grave faz de nuestra situacion actual, por la influencia suprema que debe ejercer en los actos de nuestra administracion interior.

Guardia Nacional en campaña.

La esposa del Comandante Morales nos obsequia con la carta siguiente, que dará cuenta del contento en que se hallan los bravos ciudadanos que lo acompañan, y de la felicidad que los ha acompañado en la travesia.

Vapor Pavon.

Fondeado frente á Paisandú á las 6 de la mañana del dia 20 de Junio de 1865.

Mi querida Maria: te dirijo gustoso estas lineas con el solo objeto de avisarte que hasta este momento, ni yo, ni ninguno de los amigos é individuos del batallon, ha sufrido nada, que reina en todos el contento.

En esta vez, nuestro viage es todo lo contrario del anterior; pues vamos todos con comodidad y muy bien tratados, en particular los oficiales; las camas cómodas y aseadas, la comida buena y abundante y servida en mesa espléndida.

En este momento, vamos á seguir viage y si no hay contraste, llegaremos á la Concordia, luego á las dos ó tres de la tarde, que es nuestro destino.

A los muchachos muchos cariños, á los amigos muchas cosas y para ti el cariño de tu esposo—

José M. Morales.

Comunicaciones interceptadas.

Corrientes, Junio 7 de 1865.

Sr. D. Sebastian Duran.

Esta mañana recibí su apreciable, de 3 del corriente y por ella veo que hasta hoy no han marchado adelante, no obstante hacen dias que pasó la órden al señor general Robles para seguir la marcha.

Mucho me felicito que sigan bien y espero en Dios que asi continuarán, porque la causa que sostenemos es santa y justa.

Estoy muy consentido que no habrá enemigo que pueda hacerles frente, por la sencilla razon que los paraguayos marchan decididos á la guerra y los argentinos estamos tan resabiados y desunidos tanto entre los gefes cuanto entre las masas. Yo seria de opinion que procuren animar al ejército enemigo mandando hombres viejos y mujeres, ofreciéndoles garantias, pero háganlo con consentimiento del señor general Robles. Creo que hasta gefes y oficiales tendrán; mucho mas cuando vuelvan á ponerse en marcha.

Creo que dentro de poco lo tendremos por acá al Sr. Presidente Lopez.

Ya van dos noches que fueron tiroteados los vapores brasileros y fueron muertos la primera noche tres á bordo, los dos vapores siguieron aguas abajo seguramente á reparar las averias, la segunda noche del tiroteo ellos con siguieron matar dos caballos con metralla y se pusieron en fuga vergonzosamente y ya no volvieron á subir como acostumbraron cada noche á subir la costa.

Puede ser que tengamos la suerte de tomar alguno de los vapores para cuando vuelva á escribirle.

Le envio el decreto sobre la moneda corriente del Paraguay y un número del Independiente.

De V. affmo. amigo.

Firmado—*S. Cáceres.*
Es copia—*Belisario Saravia.*
Es cópia.—*Benjamin R. Basualdo.*

Lomas, Junio 10 de 1865.

Sr. General ciudadano Wenceslao Robles

Apreciable señor y amigo.

Con el mayor placer acuso recibo de su nota de 7 del corriente, en la que avisa el nombramiento de Gefe Politico en Goya.

Que la Escuadra Brasilera no ha desembarcado ni ha tenido comunicacion ninguna con el enemigo en Goya.

Que Lagraña habia marchado asi á la Esquina etc. etc. y que las fuerzas paraguayas se dirijian á San Roque.

Muy grato á las noticias que ha querido V. participarme, cumplo con el deber de felicitarle muy cordialmente por la prontitud de sus operaciones.

De la rapidez de los movimientos militares depende casi siempre como V. conoce el buen éxito de una empresa.

S. E. el Sr. Presidente de la República está ya en Humaitá desde ayer á las 12 de la noche.

Espero que mañana llegará el Comandante Bruges con una artilleria gruesa para operar sobre la Escuadra bloqueadora.

No le digo mas, porque esta carta la largo á la ventura, por conducto del correntino Pablo Almiron que vá á visitar á su hermano que está sirviendo en las fuerzas del Mayor Blanco, pero pronto oirá hablar de nosotros y ya tendré el cuidado de avisarle cualquier acontecimiento.

Soy de V. su mas atento S. S.

José Berges.

Es copia.

PAUNERO.

Es copia.

Carlos M. Calvo.

Orden general.

El general Urquiza habia dado á su ejército la siguiente;

Cuartel General.

Basualdo, Junio 18 de 1865.

El Gefe de la Escuadra Argentina, dá parte de que el 11 del corriente, á las 8 de la mañana, la escuadra de nuestros aliados los brasileros, fué atacada por 8 vapores paraguayos y seis chatas, con un cañon de á ochenta cada una.

Despues de un reñido combate, desde la hora indicada, hasta las seis de la noche, cayeron en poder de las armas brasileras, las seis chatas, y los vapores «Tacuari» «Salto» «Marqués de Olinda» y «Paraguary.»

La mortandad de los paraguayos, es grande, de los vapores «Salto» y «Marques de Olinda» no ha escapado sino el comandante de uno de ellos.

Por tan importante triunfo, S. E. el Capitan General, felicita á los Señores Generales, Gefes, Oficiales y tropa del Ejército.

Benjamin Victorica.

Es copia.

Carlos M. Calvo.
Capitan de E. M.

El General Paunero.

A peticion del Dr. Zuviria, la Cámara de Diputados consideró ayer sobre tablas el proyecto del Ejecutivo acordando una medalla de oro á los vencedores de Corrientes.

Todo el proyecto pasó en general, sin dificultad, nos quiendo llegado la discusion particular, ado significó que el General Paunero, de medalla, merecia un consejo de regando, entre otras cosas, que el habia falseado hechos en brasilera. Por 13 fué solame de tierra cont

Escr mercio.

Otros Diputados levantaron calorosamente los cargos dirigidos contra el General Paunero, recordando sus largos servicios y demostrando que el hecho de armas de Corrientes, glorioso para las armas argentinas, habia dejado dignamente puesto el honor de nuestro nombre, haciendo sentir al enemigo cuál era el temple de sus adversarios y contribuyendo á hacerle variar su plan de campaña.

Algunas palabras violentas se cruzaron con motivo de este incidente, y en fin, la Cámara, por un acto de reparacion debida y altamente reclamado, votó el proyecto por aclamacion, mostrando así, que estaba bien lejos de suscribir á las acusaciones dirijidas contra el General Paunero.

Nosotros deploramos este incidente.

En Corrientes se han perdido vidas preciosas de valientes argentinos; pero la sangre derramada no ha sido estéril para el éxito final de la campaña, como ya lo hemos indicado. Si el plan combinado que en parte egecutó el General Paunero, no pudo realizarse completamente, no puede hacerse culpable de ello á aquel general, porque todo plan militar está sujeto á eventualidades de que solo la Providencia tiene el secreto. El abondono mismo de la ciudad de Corrientes, necesario para el mejor resultado, está muy distante de quitar su importancia moral y material al heróico combate del 25 de Mayo, que siempre será un timbre de gloria para los aliados, que nos dá el honor de haber vengado en poco mas de un mes, el atentado con que Lopez inició la guerra y que ha cambiado completamente las ideas de los paraguayos respecto á las facilidades que creian encontrar en la campaña.

La paralizacion de la columna del Uruguay; la retirada de Robles y otros hechos importantes sucedidos despues de aquella accion heróica, nos estan mostrando sus resultados, que el tiempo ha de presentar todavia con mas claridad.

Entretanto, es doloroso ver como se brinda desde Buenos Aires, con la copa de la amargura, al General encanecido en los servicios y en las batallas, que, en sus ancianos dias, marcha á servir á su pais con el entusiasmo de las almas generosas que no retroceden ante sacrificio alguno. Es doloroso, decimos, que solo contra el General Paunero se enzañe la censura mas injusta y acerba, precisamente cuando ha dado á la República una gloria que el Gobierno y el Congreso mismo son los primeros en honrar.

NOTICIAS DIVERSAS.

La proclama del General Flores.

Leemos en la «Tribuna» Oriental.

El Gefe de la revolucion triunfante, se despidió ayer del Pueblo Oriental, dejándolo en el pleno goce de sus libertades.

Las palabras de la proclama del General Flores que publicamos á continuacion, conmovieron á los ciudadanos que se agruparon en rededor del vencedor de Coquimbo, haciéndoles prorrumpir en entusiastas vivas.

Pero no solo vivas y entusiasmo fugaz necesitamos; no basta que acompañemos al guerrero con nuestros votos; es necesario que todos nos comprometamos á apoyar sus principios, á segundar sus esfuerzos, á cumplir nuestro deber de ciudadanos y de soldados de la Libertad.

El General Flores al decirnos ¡*Adios*! nos pide que conservemos el tesoro que conquistó á fuerza de mucha sangre, y nosotros que tanto le debemos, debemos imitarle en su abnegacion.

Agrupémonos todos los buenos orientales en rededor del Gobierno delegado, representante hoy de la revolucion triunfante, ayudémosle á soportar sus cargos, y habremos llenado los deseos del soldado que va á cosechar mas laureles para la frente de la patria.

PROCLAMA.

El General en Gefe del Ejército Nacional á sus conciudadanos.

COMPATRIOTAS!

Permitidme que al partir hácia al teatro de la guerra en que nuestros nobles aliados vierten ya su sangre por la mas justa de las causas, formule el sentido adios que se escapa de los labios de mis compañeros de glorias y de peligros, al abandonar nuevamente la patria y el hogar, la esposa y el hijo y la tranquilidad que empezábamos á disfrutar despues de la borrascosa tempestad, que ora en el estrangero, proscriptos, ora en la patria, perseguidos y calumniados, acibaró los mejores años de nuestra existencia.

Nuestro pueblo, misionero de redencion, condenado al sacrificio y al martirio, no ha podido dar la espalda en tan supremos momentos á su destino y á su mision.

Seguimos nuestro camino con la mirada fija en el porvenir, con la esperanza de que en pos de la victoria sobre el despotismo paraguayo, veremos ensanchados los horizontes de la libertad politica y comercial de los paises empeñados en esta lucha sacrosanta, y que ante la magnitud de los sucesos que se han desarrollado, y á que vamos á asistir, desaparecerán las mas ligeras huellas de esas resistencias constantes con que han chocado en este pais tantos esfuerzos generosos para hacer efectivos los principios de nuestras liberales instituciones.

Compatriotas! mientras llevamos con gloria la bandera de la patria á nuevos campos de batalla, conservadnos por amor á la libertad las conquistas de la revolucion que inicié en 1863 y que estais llamados á coronar por el sufragio libremente ejercido.

Agrupaos en torno de la autoridad en que hé delegado las facultades que me acordó el pacto de Febrero de 1865, y estrechaos en un abrazo sincero hasta el regreso de vuestros bravos, para lanzaros entonces sin reservas ni temores al ejercicio de todos los derechos consagrados en nuestras leyes, y de los cuales veo, con orgullo, que os mostrais por demas celosos.

Yo, en nombre de los valientes que llevo á la victoria os prometo que los que sobrevivamos á la lucha os devolveremos estas banderas, en girones quizá, como una de las que tremoló en Caseros, pero cubiertas de nueva é inmarcesible gloria. Garantidnos vosotros que á nuestro regreso, encontraremos á nuestra patria repuesta en cuanto sea posible de sus quebrantos pasados, y á sus hijos unidos y uniformes en respetarla y conservarla para los grandes destinos á que nos cumple encaminarla.

Haced votos al Omnipotente para que la victoria corone nuestros esfuerzos, como nosotros le rogamos para que os conserve entre tanto la paz interna bajo el imperio de la política liberal que me honro de haber fundado bajo la misma dictadura, y que mi sucesor ha de continuar mientras eso sea compatible con la estabilidad y el órden, y mas que todo, con la suprema necesidad de llevar á término la gloriosa revolucion.

Compatriotas, os saluda hasta el regreso á la patria, el General en Gefe de Vuestro Ejército.

VENANCIO FLORES.

Un sabio brasilero.

Acaba de fallecer en Rio de Janeiro uno de los hombres mas distinguidos del vecino imperio.

Hé aqui los datos que nos comunican sobre él.

El Senador y Consejero de Estado Cándido Baptista de Oliveira, fué hombre de orígen muy modesto, y sin embargo se elevó á los primeros lugares en el gobierno de su patria y alcanzó una reputacion cientifica que la Europa ha tenido ocasion de confirmar.

El Sr. Cándido Baptista nació en la ciudad de Porto Alegre, capital de la provincia de Rio Grande.

Su padre fué un pobre carpintero de ribera, pero bastante buen padre para dar á su hijo una educacion esmerada, cultivando así el inmenso talento que desde sus tiernos años este revelaba.

Empezó su carrera como catedrático de matemáticas en los cursos nacionales, y siendo elegido diputado á cortes, fué uno de los gefes del partido liberal en el primer reinado, notabilizándose por la firmeza con que combatió las demasias del emperador Don Pedro I.

Subió despues á los puestos eminentes de representante del Imperio en las cortes Europeas, Ministro de la corona por mas de una vez, Senador, y en fin consejero de Estado.

Pero el Sr. Cándido Baptista no era solo un hombre politico; era tambien un sabio, y un literato distinguido.

Matemático profundo, los estudios que publicó, lo hicieron considerar en Europa como el primer astrónomo americano. Sobre todo los que hizo en el gran eclipse solar de 1859, conocidos b titulo de *Observaciones de Paranag* de inmensa trascendencia. Se previene á los pasageros publicadas recibidos abordo deben munirse del correspondiente boleto de la agencia.

sus autoridades; y hacen bastantes años dirijia como presidente el Banco del Brasil, establecimiento de crédito tan importante, que su activo es representado por 50 millones de pesos fuertes.

Como si tanto valer no bastase al ilustre rio grandense, tambien se ocupaba él de estudios literarios, que á la amenidad de pensamiento reunian el mayor esmero en la forma, y profundos conocimientos del idioma.

Hombre sencillo como pocos, de una afabilidad caracteristica, y de una honradez inaxesible, era el señor Cándido Baptista muy querido y respetado en su pais. El Emperador tenia en él un amigo predilecto y casi familiar.

Su muerte la debió en parte á la ciencia misma que tanto amó.

En efecto, en el mes de Abril yendo á Santa Catalina como gefe de la Comision que el Gobierno mandaba para hacer los estudios sobre el eclipse solar, que se anunciaba, el Sr. Cándido Baptista sufrió una congestion pulmonar, á la que ahora vino á sucumbir.

Hoy el Brasil llora la pérdida del sábio y del patriota ejemplar, y la lloran sobre todo los hijos del pueblo, que veian reunido en él todo lo que se ama, se respeta y se admira en un hombre.

Por lo demas, los coches imperiales que en duelo acompañaron el féretro del Sr. Cándido Baptista de Oliveira *el hijo de un carpintero*, y el patriotismo, pueden aspirar en un pais de instituciones tan libres como las del imperio americano.

Vapor Estrella del Norte.

Sala hoy para San Nicolas y puertos intermedios; el tren sale de la Estacion 25 de Mayo á las 10 y 1/2 en punto. Boletos del tren gratis.

Vapor Ibicuy.

Este vapor llegó ayer al Tigre procedente de Santa Fé y puertos intermedios para donde saldrá mañana.

Los pasajeros se embarcarán en la Estacion 25 de Mayo, en el tren que sale á las 12 del dia, los boletos para el tren se dan *gratis* en la ajencia de G. Matti y Ca. Cangallo 30.

Triunfo glorioso—Combate heróico.

El pueblo entero sabe, y ha recibido con inesplicable júbilo el gran triunfo alcanzado por la escuadra brasilera sobre la paraguaya.

No hay exageracion en calificar como lo hemos hecho, ese combate, el primero en su género en las aguas que bañan estos paises.

Triunfo que significa para los aliados media cuestion ganada en la gran contienda que se dirime por las armas: triunfo que significa una conquista de honor y de gloria para las armas brasileras, y que prueba que si los paraguayos tienen el ciego valor que infunde el fanatismo, los aliados tienen el reflexivo denuedo de los hombres libres, que llevan la idea en su mente y la conviccion en su conciencia.

La preponderancia de las armas aliadas está establecida en las aguas, y la superioridad da las tropas constatada en el heróico combate sostenido uno contra dos en las calles de Corrientes.

En todos los terrenos han de ceder los paraguayos á los aliados la palma de la victoria, como los austriacos en la campaña de Italia, como los rusos en la guerra de Crimea la cedian al fin, no obstante su fanático heroismo, ante el esfuerzo irresistible de franceses é italianos de ingleses y franceses.

Dueños absolutos de los Rios, los aliados van á colocar en angustiosa situacion á los egércitos del tirano, que han de buscar en valde su salvacion en la victoria, que no ha de sonreirles, de cierto, por mas que la busquen con el anhelo feroz de su salvaje fanatismo.

(*El Siglo.*)

Las dos Dianas.

Alejandro dumas ha escrito á M. Paul Meurice la siguiente curiosa carta sobre el drama *Las Dos Dianas*, que se ensaya en estos momentos en el teatro de l'Ambigú:

«Mi querido Meurice:

«Un dia os presté mi nombre para haceros un servicio, que mi bolsa no estaba en estado de prestaros: os lo franqueé con la plena confianza, casi con orgullo, porque sois uno de esos hombres raros, como poeta y como prosador, cuyas producciones puede firmar á ojos cerrados el mas encumbrado de nosotros.

«Escribisteis con mi nombre *Las Dos Dianas*.

«La obra tuvo buen éxito, tanto y tal vez mas que si yo mismo la hubiese escrito.

«Pero cuando vendí mis obras á Lévy, advertí que la novela *Las Dos Dianas*, era vuestra y debia desaparecer de mi coleccion. Ausente despues durante cinco años de Francia, no he podido recordar á mi amigo esta circunstancia, de modo que el libro ha sido reimpreso como mio, siendo en realidad vuestro.

«Ahora que teneis la intencion de hacer un drama de ese libro, debo declarar como hombre de honor, que no he tenido parte alguna en su composicion y que de una parte, por respeto á mi conciencia y por otra parte para evitarme un pesar el dia que me viese obligado á devolvéroslo, no lo he leido jamás.

«Solo sí puedo asegurar, que á todos los que me han felicitado por *Las Dos Di*nas, he referido la pequeña anécdota no aquí como un *hecho* que equivalé á una renuncia de propiedad sobre ese libro, una vez terminado el contrato de Lévy que lo ha reimpreso por error.

«Deseo mi bueno y querido Paul que esta carta se publique, para que se pueda apreciar lo íntimo de nuestra amistad y que todo nos ha sido comun hasta el que se sepa al mismo tiempo, cuál ha sido vuestra delicadeza, de haber guardado silencio *Las Dos Dianas*, habeis nombre, y por único grande cesidad de mi aubrires cuando despues una propiedad que al reimprimirse creido tener aun necesidad para disponer de

«En lo que respecta os parezca. Renun desde que no tengo me pertenece.

«Por lo que hace al drama haced como cho que en la nue todo derecho sobre el de *Las dos dianas* ninguno. lado del mio, has al libro me agradaria mucho á vos la propiedad edicion que haga Levy lo. A no ser que ponga vuestro nombre al to á mi, como el momento que volviendo estar á vuestro que de vuestro nombre sobre ese dia querrais quedaros jun

«Componed me siento feliz y orgulloso de ned un éxito mas lado. vuestro drama, amigo mio, tenido en Venecia feliz como el que habeis te cir de mi lo *Benvenuto Cellini* y ojalá podais de y corazon le de yo digo de vos: ¡alma poética yo os amo!

Alejandro Dumas.»

El 22 partió para la Concordia Flores, general Oriental.

Lo acompañan *Veinte y cuatro dinos* y el

Al General Flores.

ó de Montevideo, segun se cree rdia, el Brigadier D. Venancio ral en gefe del Ejército aliado

pañan los batallones *Florida*, *ro de Abril*, voluntarios *Garibal*- egimiento de artilleria.

Operaciones Militares.

Dice la *Tribuna* de Montevideo:

Una vez que el General Flores se encuentre en el campo de los sucesos que hoy se desarrollan en Corrientes, los operaciones tomarán mas actividad.

Los movimientos que emprenda el *Cabo Viejo*, unidos á los que ya hace el ejército argentino, poniéndose inmediatamente en campaña el ejército brasilero que se halla en el Daiman á las órdenes del General Osorio, muy pronto se han de cosechar resultados muy benéficos.

Veremos entonces como se porta el *Mariscal Lopez* de encontrar en bárbaros apuros.

Los ingleses en Montevideo.

La distinguida sociedad inglesa que reside en Montevideo, piensa dar una manifestacion al gobierno oriental en prueba de sus simpatias por la guerra que vá á llevar la civilizacion al Paraguay.

Esta es un acto altamente honorífico para los hijos de la Gran Bretaña que residen en la República Oriental.

Santa Fé.

Hasta el 19 del corriente hemos recibido de aquella ciudad.

El Tiempo blo, cuya consagra un largo artículo en El men Alberdi.

ros, os im candoroso cólega alcanzára toda situacion vierten las páginas infames de contra nuestra patria, rayo que ella ha querido fulminar la mano de un desde el estrangero, tratando de acarrear las mas grandes complicaciones con ncias estrañas, el *Tiempo*, debemos creerno hubiera hecho la defensa del Dr. Alberdi.

De los ódios pasados, de todas las desgracias de los argentinos, la pluma venenosa del Alberdi, ha querido formar una semilla, lanza de á sus consigngero á la tierra de

n 167 p 18 j 11.

El *Tiempo* niega que el folleto sea del Dr. Alberdi, diciendo que si no podrá ser Calvo ó de Juanicó.

Nosotros se lo aseguramos, porque así lo afirman caballeros muy dignos de Paris, que están en todos los detalles que hemos dado al respecto á nuestros lectores, y que tanto han escandalizado al *Tiempo*.

El folleto, por otra parte, no es de Calvo ni de Juanicó.

La inteligencia de esos dos señores no era capaz de haberlo creado.

Es una obra muy grande.

No se puede atinar qué brilla mas en ella.

Si una gran inteligencia, si una fuerza de análisis jigante ó la inmensa perfidia de aquella obra de traicion y de iniquidad.

Estos razgos, seguramente no caracterizan los escritos de los señores Calvo ni Juanicó.

Y si el *Tiempo* quiere seguir haciendo la defensa del Dr. Alberdi, la seguirá haciendo de su folleto, único autor de él, y por consiguiente hará el *Tiempo* la defensa del traidor mas grande y pérfido de la tierra de los argentinos.

No le envidiamos su obra ni sus esfuerzos.

Lo compadecemos.

Festejos en Montevideo.

El glorioso triunfo obtenido por la marina brasilera el 11 del corriente en las aguas del *Paraná*, ha sido celebrado por el pueblo Oriental estraordinariamente.

En prueba de ello véanse las lineas siguientes de la *Tribuna* Oriental:

La noticia del combate naval del dia 11, ha sido recibida con gran contento por esta poblacion.

Nacionales y estrangeros han festejado el triunfo de la Escudra brasilera, enarbolando sus banderas respectivas al frente de sus casas.

Muchas personas fueron á felicitar al cónsul Brasilero.

Gran parada.

Tuvo lugar en Montevideo una gran parada de la guardia Nacional.

Un diario de allí, la refiere así:

Tuvo lugar ayer la gran parada de los batallones 1 ° y 2 ° de la Guardia Nacional.

La formacion estuvo lucidísima.

La poblacion asistió en masa á la calle del 18 de Julio; el júbilo se leia en todos os rostros, y el entusiasmo de los Nacionales y de los espectadores fué frenético.

El general Flores debe estar orgulloso de la recepcion que le hizo la Guardia Nacional de esta capital, pues los victores eran espontáneos.

Victor Hugo.

Se lee en un diario francés que el célebre poeta deja á su isla para ir á vivir á Bruselas en donde ha comprado una casa en el boulevard Waterlóo.

Hautevide-House, la residencia del poeta en Guernesey, será habitada por su hija que se ha casado hace dos años con un ofical del ejército ingles.

El capitan del «Emperador».

Dice la *Tribuna* Oriental, respecto de este marino brasilero:

«No podemos dejar pasar en silencio la conducta observada por el comandante del vapor brasilero *Imperador*, en el salvataje del *Oyapock*.

Apenas se supo aquí que ese hermoso trasporte habia barado en el Banco Inglés, el Sr. Don Joaquin Antonio Silvero Maciel, fué el primero que hizo calentar las caderas de su vapor, y salió en el acto á prestar auxilios al buque naufragado.

Por su espediente y actividad, recibió abordo de su vapor mas de mil plazas de las que venian en el *Oyapock*.

Esto no nos ha sorprendido, porque conocemos al Sr. Silvero Maciel, y esos rasgos le son caracteristicos.

Su modestia es causa de que un acto como el practicado en ese salvataje, que inapercibido, pero nosotros queremos hacerlo público.

El Gobierno brasilero debe premiarlo, y nos permitimos indicarle que la accion del Comandante del *Imperador*, bien merece se le conceda una patente.»

El Galgo.

Hoy debe de llegar este transporte brasilero de Montevideo, de donde conduce tropas para el ejército de operaciones.

Viene tambien á su bordo, el Secretario de la legacion Oriental.

La retirada.

Con este titulo dice el Ferro-Carril del Rosario:

«En menos de un mes, con tanta alevosia nos of sus mas doradas ilusion ano Lopez que vendió, ha visto caer

Las jornadas del 25 de Mayo y 11 del corriente han venido á probarle con esa elocuencia irresistible de los hechos, que la victoria dia mas eyó adornar su frente se aleja cada de él, y cubre con sus alas el pabellon de los pueblos que representan la civilizacion y la libertad en la presente cruzada.

Los dos hechos de armas q' hasta ahora han tenido lugar, al paso que vienen á sembrar el desencanto en el alma del tirano, vienen á darnos la conciencia de nuestro poder, de lo que somos y podemos á la sombra de la bandera de la justicia y del derecho.

Pero, sobre todo, la victoria naval del 11 del presente, nos dice que la suerte de nuestras armas está asegurada, y la caida del tirano decretada para siempre.

Sin desconocer el grande alcance que, como funcion de guerra, tiene aquella jornada, donde nuestros aliados han demostrado un valor superior á todo elogio, su mas grande alcance descanza en la dominacion absoluta del Rio Paraná por parte de los sostenedores de la buena causa, que hoy el cacique Paraguayo no puede ni pensar disputarnos.

La retirada es hoy ya imposible para Robles y demas Gefes que se encuentran en la Provincia de Corrientes, á no ser que se piense llevar á cabo por la Tranquera de Loreto, operacion que tiene todos los inconvenientes que hace tiempo venimos demostrando ante una retirada posible del invasor.

Sin embargo que hoy aquella retirada no seria para escapar el golpe de las armas aliadas, sino para esperarlo en un punto estratéjico adonde se libraria la suerte de la presente contienda. Perdida como se encuentra la flotilla con que contaba el tirano ¿qué otro camino queda al Ejército invasor

Antes de ahora, y á estar á las noticias llegadas por el Uruguay, ya se atribuia este plan á Robles, despues de hacer la misma retirada y por el mismo camino que la hizo algunos años antes el General Paz. Sin embargo, el combate naval del 11, dejando á nuestros aliados en plena posesion del Rio Paraná hasta donde puedan subir las cañoneras imperiales por su calado, viene á hacer aquel plan necesario y único para el invasor.

No puede, pues, desconocerse la influencia que va á ejercer en las operaciones el combate naval del 11; y por nuestra parte cumplimos con el deber de felicitar á nuestros aliados por el valor con que se han conducido.

Ahora los operaciones se activarán.

El general Mitre está ya en campaña; el General Flores lo está tambien; y de un momento para otro cruzará por nuestro puerto, el Vizconde de Tamandaré.

La retirada del enemigo en presencia de los elementos que tenemos acumulados, será altamente desmoralizadora; y sin embargo, no le queda otro camino.

Contingente Santafecino.

Se ha de haber puesto en marcha yá, el contingente de aquella Provincia.

A su respecto, dice *El Tiempo* de Santa Fé lo siguiente:

Para el Miércoles está fijada la partida del contingente que el Coronel Avalos leva de esta ciudad—En nombre de la poblacion damos un adios al Gefe, á los Oficiales y tropa que lleva la mision de representar sus sentimientos en las rudas obligaciones que van á desempeñar para revindicar el honor de la patria.

Al dar este adios á nuestros compatriotas, nos es grato poder manifestar la satisfaccion con que hemos visto á la oficialidad trabajar sin descanso en la instruccion de la tropa—Virtudes son estas, que la victoria espléndida hará conocer bien pronto.

Adios! Adios!

El diario de noticias.

Hemos recibido otros números de este diario que se publica en Montevideo.

Queda averiguado que nuestro cólega, no tiene mas de noticias que el nombre.

No es poca cosa, si se tiene presente aquello de caer, en gracia que ser gracioso.

Rosario.

Hasta el 22 del corriente, hemos recibido noticias de aquella ciudad.

Respecto al Ferro-carril central, dice el *Cosmopolita*:

Segun aviso que publicamos en otro lugar, á que la compañia ha pedido el pago de la tercera cuota sobre las acciones de la empresa. Esta ya ha sido pagada por los accionistas de Inglaterra.

Advertimos á los accionistas de esta República, que despues del tercer pago, segun entendemos, sus nombres se suscribirán formalmente en el gran libro de acciones en Lóndres.

Pedimos en nombre del crédito y progreso del pais, un esfuerzo de parte de los accionistas. Una obra que ha de colocar al Rosario y Córdoba entre los grandes emporios comerciales de Sud-America, y revolucionar benéficamente el pais entero, no debe mirarse con indiferencia.

Si hoy dia se exijiese del Rosario un impuesto de diez por ciento sobre todas las propiedades en la condicion de tener el ferro-carril, seria un sacrificio insignificante en comparacion con los inmensos beneficios que sacaremos de esa grande empresa.

El ferro carril hará del Rosario una metrópoli comercial.

El ferro carail, llenará su puerto de buques de alta mar!

El ferro-carril, hará del Rosario, segun toda probabilidad, la estacion de los paquetes de Europa.

El ferro-carril, duplicará el valor de todas nuestras propiedades.

El ferro-carril traerá un comercio que hasta ahora no nos hemos permitido de soñar su posesion.

Que desaparezca, pues, ante esa obra regeneradora, toda indiferencia, toda mezquindad, toda duda.

El ferro-carril, es el talisman que ha de cambiar nuestros campos desiertos en jardines, nuestras casas en palacios, nuestras tiendas y almacenes en enormes depósitos; cambiará nuestra pobreza en riqueza, nuestra ignorancia en sabiduria, y nuestra pereza en actividad.

En presencia de estos indudables resultados, quién, por Dios, se fijará en pequeños sacrificios?

Aviso de la invasion.

He aqui las notas comunicadas al Gobierno de Mendoza por el de Chile, dándole cuenta de la invasion que preparan los indios, al mando de Clavero:

Consulado argentino—Concepcion Mayo 5 de 1865.

Al Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza.

En nota de esta fecha y entre otras cosas, he comunicado al gobierno Nacional lo que sigue:

«Pongo en conocimiento de V. E., que acabo de ser informado por persona que merece fé, que se ha organizado por 65 indios de esta parte de los Andes, una partida de malhechores para ir á robar las haciendas inmediatas á Mendoza, debiendo ponerse en marcha á fines del presente mes.

«Los indios de la reduccion del Cacique Murran (su nombre español José Felix Aldao) en número de 15, robaron en Junio del año ppdo. á D. José Miguel Segura en su hacienda de Chaca, mil quinientos animales, siendo los prácticos de esta escursion Isaac y Pascual Torres, Juan y Diego Vallejos—cuyanos los cuatro—y un indio llamado Madrid, de San Rafael. Los nueve restantes eran indios pehuenches.

«Alentados estos mismos indios por el éxito feliz de esta empresa, llevada á cabo con tan pocos hombres, es que han organizado en mayores proporciones la que ahora doy parte á V. E. para que se sirva tomar, si lo considerase conveniente, las medidas preventivas del caso.

«Segun he podido deducir de la narracion que se me ha hecho, tomaron parte en la presente escursion en clase de cabecillas algunos perseguidos politicos de esas Repúblicas. Asi, por ejemplo, se me ha asegurado que un coronel Clavero hizo en fines de Diciembre último un espreso á los cabecillas de la espedicion organizada, invitándolos á estender su escursion hasta el mismo pueblo de Mendoza.

«Por otro espreso, se invitó tambien al capitan Aranda mendocino, del lugar llamado «La Cruz de Piedra» El mismo Clavero ha llamado tambien á los indios pampinos, temibles por sus escursiones en esta República.

«Otra partida compuesta de *chilenos españoles.* (Llámanse asi á los chilenos civilizados) Vicente Savo, Cipriano Montecino, Marcelino Sanchuza y otro, cuyo nombre no se me ha dado, asaltaron una estancia de la provincia de San Luis y robaron una gruesa partida de animales vacunos y mulares—La misma partida, considerablemente aumentada informado hallarse ya en camino sobre la espresada provincia de San Luis.

premura del tiempo no pongo en noticia de las autoridades de San Luis lo que referente á ella acabo de trascribir á V. E. Pero si V. E. lo considerase oportuno y lo tuviese á bien hacerlo, aquellas autoridades romperian el paso amistoso y caritativo de V. E.

"Con este motivo me es grato ofrecer á V. E. mi mas alta consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E.

Dario Navarro.

Mendoza, Mayo 29 de 1865.—Contéstese lo acordado, publíquese y archívese.

VILLANUEVA.»

Ministerio de Relaciones Esteriores de la República de Chile—Santiago, Mayo 12 de 1865.

El Intendente de Arauco, con fecha 5 del que rije, dice á este Ministerio lo que sigue:

«El Comandante de armas de Santa Bárbara con fecha 30 del pasado, comunica á esta intendencia que los indios Pehuenches y Picunches tratan de unirse á los Araucanos con el fin de asaltar el pueblo de San Luis de la República Argentina, y en seguida los de Anunchen y Angol. Aun que creo dificil que tal proyecto llegue á realizarse he juzgado conveniente ponerlo en conocimiento de V. S., á fin de que si lo tiene á bien, se sirva trasmitirlo á las autoridades respectivas de aquella República, para que se ponga en actividad de evitar una sorpresa.

«Por lo que respecta á las nuevas poblaciones de frontera, no abrigo temor alguno.

«He ordenado sin embargo se observen los pasos de los indijenas para acusar oportunamente cualquier plan hostil de su parte»

Tengo el honor de transcribirlo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á V. S.

(Firmado)—*Alvaro Covarrubias.*

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.

Está conforme.

El Oficial Mayor Interino.

Domingo Arteaga.

Es copia—*Gregorio Beéche.*

Agradecimiento.

El Sr. Ugalde nos remite las lineas siguientes, que publicamos gustosos.

Ellas son dirijidas al Sr. Santillan; dicen así:

Sr. D. José Cornelio Santillan.

Muy apreciado señor.

Acabo de recibir la cuenta que pedí á V. del funeral de mi infortunado hijo Máximo, y veo que V. solo me carga la limosna de las misas, espresándome que por el funeral solo debo una buena voluntad.

Este generoso testimonio de amistad, que V. nos da á mi esposa y á mi, lo aprecio, Sr., con toda la intensidad que un padre sabe agradecer á aquellos que asociándose á su dolor, saben hacer comprender su sincero y puro interés por la desgracia.

Toda mi familia recordará siempre con gratitud este noble testimonio que V. nos dá, y no estrañe V. que poseidos nosotros del sentimiento de aprecio y respeto que V. nos inspira, qué demos como vamos á dar al público conocimiento de la a de un sacerdote desinteresado y virtuoso.

Quiera V., Señor, aceptar la espresion de mi profunda gratitud y las protestas de mi sincera amistad.

Maximo Ugalde.

Casa de V., Junio 23 1865.

La Nacional

Compañia de seguros sobre la vida.

Se avisa al público y á los Sres. suscritores que el servicio administrativo de esta Inspeccion del distrito del Rio de la Plata, queda organizado desde la fecha del modo siguiente.

Agente General—*Don Amadeo Dasnaud*
Agente Viagero—*Don Manuel R. Morodo*
Id. idem — *D. Miguel Aguerreberry*

Buenos Aires, 20 de Junio 1865.

El Inspector.

José Maria de Torres.

Introduccion de frutos—Dia 23.

6 *de Junio*—15 carretas con 70 fanegas trigo, 500 sapallos y 3,000 mazos paja espadaña.

Partida.

Hoy debe de partir en el Pavon, con destino á la Concordia, el 2. ° batallon del 4. ° Regimiento, á las órdenes del comandante Amadeo.

Les deseamos á estos soldados de Buenos Aires los mayores triunfos y las victorias mas grandes.

Escuadra paraguaya.

Sabemos positivamente, que en tal mal estado han quedado los buques paraguayos, despues de la derrota del 11, que antes de llegar á Humaitá, los pocos que pudieron salvar por la fuga, dos de ellos, por no irse á pique, han tenido que embicar en una isla próxima á la fortaleza.

Allí han quedado, sumergidos en la arena y probablemente será imposible sacarlos, sin embargo de los auxilios que les podrán dar los paraguayos.

Los otros buques, han llegado á Humaitá en tan desastroso estado, que solo sirvieron allí para significar ante los ojos de las tropas de Humaitá, la espantosa derrota que habian sufrido, ellos, y los compañeros que quedaron en las aguas.

Sin embargo, de haber Lopez querido aparentar desprecio por la derrota de su escuadra, esta noticia, y la retirada de Robles, ha desmayado completamente el espíritu de las tropas paraguayas.

Mas noticias del Paraguay.

A más de las que dimos ayer, reproducimos las siguientes del «Standart.»

El capitan Playter del *Espigador*, antes capitan del *Ranger*, cuyo buque fué comprado por el Gobierno paraguayo, nos pide demos las gracias á su nombre y al de su tripulacion al Capitan Johnson de la cañonera inglesa *Dotorell*, que consiguió sacarlos de Humaitá y los trató con el mayor cariño.

Entre estos ingleses salvados, está el ingeniero del Salto y quince compañeros mas.

Estos desgraciados, estaban presos abordo de una goleta, desde el 29 de Abril, como las autoridades de Humaitá no les daban raciones, tenian que comprar su carne y galleta ó á veces mantenerse de la caza.

No se les permitió ir á tierra y estuvieron constantemente vigilados.

Cuando la *Dotorell* subió para la Asuncion el capitan Johnson les prometió conseguir su libertad, y pocos dias despues mandó Lopez una órden para que fuesen puestos en libertad, deteniendo sin embargo cuatro italianos de la tripulacion del *Ranger*. Entre estos 16 ingleses, viene uno de los ingenieros del asenal de la Asuncion y su muger.

El dia 9 llegó Lopez á Humaitá, á bordo del *Tacuary* con su Estado Mayor y una escolta numerosa, abordo de 11 vapores.

Al dia siguiente, bajaron todas las fuerzas á tierra, escepto las destinadas para el abordaje de la escuadra brasilera, y Lopez estableció su cuartel general en el fuerte.

Los otros vapores que quedan en Humaitá son.

Rio Blanco (inútil) el Paraná muy pequeño el Olimpo, antes brasilero Anhambay

Lopez cuando bajó con la escuadra á Humaitá, confiaba positivamente en capturar todas las cañoneras brasileras; tenia diez mil soldados y 170 cañones en bateria. La fortaleza del lado de tierra estaba rodeada de una fuerte palizada y pozo hondo. El gefe de Estado Mayor paraguayo es un antiguo oficial carlista.

Despues de pasar Corrientes la Dotorell encontró la escuadra brasilera de la cual habia varios buques muy averiados. Dos leguas mas abajo estaba el Marquez de Olinda casi deshecho y con 16 paraguayos á bordo. de éstos tres con heridas mortales, y solo habia cuatro en estado de caminar—recibieron toda clase de auxilios á bordo. Como pidieron unirse al ejército del General Robles, los bajaron en Goya, pero volvieron inmediatamente, diciendo que ya se habia retirado el ejército paraguayo, q' querian quedar á bordo de la Dotorell y seguir para Londres porque los ingleses era muy buena gente.

NOTA—Como verán nuestros lectores, la noticia que dimos ahora dias de la mision que llevaba el Sr. Packenham, secretario del ministro ingles Thornton era exacta y ha conseguido libertar á sus compatriotas oprimidos por el déspota paraguayo.

Sociedad Tipográfica Bonaerense.

De órden del Sr. Presidente, se recuerda á los Sres. socios que la componen, que no habiéndose terminado la consideracion del proyecto de reformas de los Estatutos y que estando dispuestos que los jueves á las de la noche, y los Domingos á las 12 del dia, haya reuniones de asamblea con el objeto de tratar de tan importante asunto, se hace necesario que el próximo Domingo á la hora indicada, concurran al lugar de costumbre á tomar parte en esa cuestion de que depende nada menos que el porvenir de la asociacion.

Igualmente se previene á los Sres. socios que hay otros asuntos de interes trascendental que se pondrán en conocimiento de la asamblea para que resuelva sobre ellos particularmente, si lo estima conveniente.

Buenos Aires, Junio 23 de 1865.

José [illegible]

Secretario.

Revista para el estrangero.

A fin de que la revista comercial y politica sea lo mas completa posible, la *Nacion Arjentina* dará el lunes un estenso boletin, conteniendo noticias comerciales y politicas, y de las noticias que se puedan tener del teatro de la guerra.

Quedan pues advertidos nuestros suscritores.

Metalico.

El vapor *Tevere* ha traido ayer de Montevideo 73,000 ps. 43832 ps. orientales 2000 libras,

La derrota de los paraguayos

Respecto á este rumor que ha circulado ayer, dice el *Paraná* lo siguiente.

Sin embargo, no hay noticias fidedignas de tal victoria:

«Nos aseguran que una persona ha recibido ayer por el *Victoria* de Goya, en que se dice, que la vanguardia de los paraguayos, que se retiraba á marchas forzadas, fué batida completamente por el General Cáceres, tomándoles cincuenta carretas con equipos y demas, y un numero considerable de prisioneros.

Algunos observan como el vanguardia del ejército, y nosotros sin ser péritos en la materia, nos es estraño, si se considera que los van en retirada, y antes de moverse mandando adelante su tren pesado.»

Banquete.

Ayer fueron obsequiados los amigos del Dr. Octaviano, con un banquete dado por este en su residencia.

Embarque del ejército oriental.

La redaccion de la *Epoca*, ha tenido la galanteria de enviarnos una prueba de la descripcion del embarque del ejército en Montevideo.

Dice así:

EMBARQUE—Ayer 22 tuvo lugar el de las fuerzas orientales que marchan al Paraguay, al mando del benemérito general Flores.

El transporte «Galgo», antes flamengo, es el que los conducirá á territorio argentino.

Un inmenso pueblo, que es imposible poder calcular, asediaba los muelles y la plazoleta de la Aduana.

Los batallones de Guardias Nacionales formaban en hileras desde ambos costados de la calle de Colon hasta el primer muelle de la Aduana.

El Coronel Pallejas les dirijió algunas palabras.

El General Flores, cruzó á caballo hasta el mismo muelle, descubierto, entre victores y aclamaciones ni un instante interrumpida.

Ha sido un entusiasmo indescriptible.

Luego que bajó el General del caballo, se le ha visto confundido entre la multitud que cubria los muelles, presenciando el embarque é impartiendo órdenes con la actividad que le es característica.

Cada compañia que se embarcaba en los lanchones prorrumpia en entusiastas vivas que eran contestados por el pueblo con el mismo entusiasmo.

En el tránsito hasta el muelle les fueron arrojadas, á los valientes que marchan á adquirir glorias, flores y coronas por muchas patriotas, que tienen profunda fé en que sabrán conquistarla.

El embarque comenzó á las diez de la mañana y concluyó á las doce y media.

Las bandas de música tocaban en los muelles.

A esa hora el «Galgo» que estaba inmediato, al muelle, ofrecia una magnífica vista con todo el contingente sobre cubierta, y con las banderas de los respectivos cuerpos, haciendo señales con los pañuelos, á las cuales contestaban los de tierra. Esto era conmovente.

El General Flores se embarcó á las cuatro. El buque saludó al huésped que recibia.

Seccion parlamentaria.

Cámara de Diputados.

Sesion de ayer.

Se abrió la sesion con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se dió cuenta de los asuntos entrados que eran los siguientes:

1 ° Una nota del Poder Ejecutivo adjuntando un proyecto de ley, por el cual se acuerda una medalla al General, Gefes oficiales y soldados, que combatieron el 25 de Mayo en el asalto de Corrientes.

...Presidente del Senado ...cto que le fué pasado por ...os referente al pago de ...da estrangera el cual fué ...Senadores para su redac-...

...que significaba cambiar ...angera, por deuda á favor ...fué aprobada sobre tablas.

...del dia, con el siguien-... aconsejaba la Comi-...

...da.— ...res, Junio 20 de 1865.

...mara de DD. de la Na...

...Hacienda ha tomado en ...royecto adjunto, remitido ...e el honor de aconsejaros

...Ugarte—S. Cortinez—F.

...s, Buenos Aires, Junio 20

...ara de DD. etc.

...se al Poder Ejecutivo un ...ario de siete mil pesos fu-...esde el 1º de Julio próxi-...corriente año, para atender ...o de peones de la adminis-...acionales de Buenos Aires. ...se al P. E.

Gonzalez

...os Aires, Junio 10 de 1865.

...greso Legislativo

...el honor de remitir á la V. H. el adjunto proyecto de ...crédito suplementario de sie-...nuales desde el primero de ...ra atender al servicio de peo-...inistracion de Rentas Nacio-...Aires.

...greso sancionó la partida del ...respondiente á este gasto, ella ...bajo la base de que el movi-...considerablemente aumen-...dades del mejor servicio de ...un aumento de trabajado-...blecimiento. Por el cuadro ad-... la contaduria general, V. H. ...hasta el dia 6 del corriente, ...en peones de aduana cuaren-...ientos cincuenta pesos fuertes y ...entavos (4,500,60) de los cuarenta ...acordado para ese gasto en el in-...de la ley el Presupuesto. Se ve ...lato, que el crédito suplementario que ...P. E. bastará solamente para llenar ...dades de este servicio, tan intima-...gado con las operaciones del comer-...sta plaza, fuente principal de nuestra ...P. E. espera que el Congreso pres-...sancion al proyecto de ley que le so-...

...uarde etc.

BARTOLOME MITRE.

...Gonzalez

...la fecha, los gastos de peones de ...han ascendido la suma de cuarenta ...ientos cincuenta pesos, sesenta cen-...a presupuesta, siendo de fuertes ...olamente 449 40 centavos para ...te á estos gastos hasta el 31 de Di-...

...uria General, Junio 6 de 1865.

Pro C. Pereira.

...e fundado anterior proyecto ...miembro informante de la Comision de ...

...Ministro hizo ...ion de las causas ...se hacia indispensable, para el servicio de la Aduana Nacional, el au-...gastos para el pago de los peones ...jores de dicho establecimiento.

...Sr. Obligado y Martinez, opinaron ...ran organizarse cuadrillas de peones ...el servicio de la Aduana, pues de este ...mucho mejor atendida.

...á votacion el proyecto, quedó apro-...por mayoria de votos.

...ontinuo.

...Zuviria dijo: que entre los asuntos ...habia dado cuenta por Secretaria ha-...ter, con mucho agrado un proyec-...el Gobierno ...al Congreso ...de honor para los valientes que ...batido en Corrientes, y añadió el ..., que nada habia mas justo y ...que tributar este acto de justicia ...legado á la República un hecho ...aumenta su gran patriotismo de ...

...necesario embellecer este timbre ...or con que el Congreso debia adornar sus ..., sancionandolo con toda espontaneidad ...titud.

...cluyó pidiendo á sus honorables cole-...la mocion que hacia para que ...se sobre tablas el proyecto á que se ...referido, cuya consideracion por otra ...no ofrecia ninguna dificultad.

...se resolvió, aprobándose el proyecto en ...al.

...particular—el Sr. Ruiz Moreno decla-...taria, porque se diera medalla á las personas citadas en el proyecto, á ...el General Paunero, por cuanto á ...se General ha mas de haber diri-...malaccion, habia pasado una parte fal-...segundo que habian muerto 200 hom-...culo, segun testigos oculares habian ...noble.

...es. Elizalde, Gutierrez y Villanueva contestaron á las palabras del Sr. Ruiz Moreno, defendiendo calorosamente la conducta del General ...nero.

...rió entonces una gran confusion en la Cámara que dió por resultado votarse por aclamacion el proyecto, quedándose sentados seis Sres diputados.

Con esto terminó la sesion.

CRONICA LOCAL.

Carácter ingles—Tratando ... de retratar el carácter ingles en su ... de Le-gislacion comparada: cita las siguientes pala-bras pronunciadas bajo el recuerdo de Luis Felipe: conversando un dia M. Sebastiani con el embajador Inglés, y queriendo hacerle un cumplido, le dijo: «Si, Milor, si yo no fuera Frances, querria ser Inglés. Pues bien, replicó el embajador, si yo no fuera Inglés, querria ser Inglés.» Pueblos de este temple no se transforman.

Teatro la Victoria—Esta noche se pone en escena en dicho teatro, el gran drama titulado Ricardo Darlintong, y mañana la gran produccion del autor de *La Historia de un jóven pobre*, denominada: *El banquero*. Uno y otro espectáculo deben despertar el interés público, porque ambas producciones son de las aplaudidas entre las de teatro moderno.

Teatro Colon—Hoy se canta en nuestro gran ..., el *Hernani* y mañana a gran opera ... *di Vergi*.

...merecen ser vistas, ... el génio, puesto al servicio ... de las mas admi-rables ... creaciones musicales.

...Colon el Sabado y el Domingo.

Banquete—Ayer ofreció un banquete á sus ... el Sr. Consejero Octaviano, su-... en celebracion del combate na-val de Junio.

Felicitaciones—Hoy es el dia de San Juan, ...todo que tiene mas tocayos, porque ...es de los mas populares que hay ...

... que como cada hijo de vecino tenemos ... de cuatro *Juanes* de nuestra re-lacion, hacemos un honor de desearles ... *dias*, y mucho *arroz y gallo* ... festejarlos.

...y plomo—Créanlo vdes. ó no lo ... me importa. Yo se que lo que voy ... verdad, y basta..

...pera de San Juan, (porque escribo ... mañana de hoy) cojí una nidada ...puestos en el dia en un gallinero ...dad, con el objeto de esponerlos ... la noche del 23.

... los repartí, recomendándoles á los que recien los partieron al sonar ... la noche, hora fatal en que las ... por los aires dándose de escoba-... de las narices, y jugando al ... café, para entrar en calor.

...estos huevos supliqué á las per-... recibian, que me enviaran su... ...es á esta oficina, antes de las ... de hoy.

... deposité en manos de las hijas d... ... mi vecina, señora que ha vist... ... los pilares de su cama, duende... ... de baile, una buena cantidad de ... que á su vez me transmitiera su...

... todos saben, basta colocar al aire d... ... vispera de San Juan, un huevo fres... conocer la *suerte que le espera* al qu... ...mosfera reveladora del por... ... siguiente aparecerá ...

derretido se echa una gota del fundido metal en una vacija con agua, y al conjelarse, presen-ta en una imájen material la revelacion del porvenir de la persona que practica la ope-racion.

Espuestos estos preliminares, ahi van las siguientes cartas, pertenecientes á una *seño-ra mayor*, á su mariscal, á una muchacha que rabia por casarse y á su bailarin.

«Mi amigo:

«Puse el huevo, y han aparecido dos indi-«viduos *besándose*. Esto quiere decir que «he de pasar mi vida, bailando *El beso*.

Suyo.

N. N.

«Señor:

«Eché el plomo derretido en el agua, y ha «salido una montaña del mismo metal, con un «hombre de pié en su parte mas elevada. «Esto importa suponer que el hombre con «quien me he de casar, vive en los Andes, y «que para darle mi mano necesito atravesar-«los en la época de los hielos, en que la Cor-«dillera está cerrada.

S. S. y A.

N. N.

«Jóven:

«El esperimento ha dado sus resultados: «he encontrado hoy una dentadura completa, «perfectamente dibujada sobre el huevo. Es-«to me parece que indica, que perderé la mia, «y que tendré que comprar una artificial, lo «cual será muy lamentable para mi, pues no «he llegado todavia á la edad de los achaques.

S. A.

N. N.

«Ciudadano:

«Grandes noticias! albricias! Futura bata-«lla! Gran mortandad! Diez y siete banderas «en nuestro poder! Prision de Lopez! Gran «botin! Cincuenta mil sombreros fuera de «combate! La alegria me impide continuar! «Ya oigo los repiques de las campanas y es-«tallido de los cohetes voladores! Voy á pu-«blicar la noticia por todo el barrio, y á des-«pertará los vecinos con tan gratas nuevas!

S. S. Q. S. M. B.

N. N.

Esten preparados nuestros lectores contra las noticias que hoy difundan los *mariscales* porque pueden ser del genero de estas; y tener su origen en la yema de un huevo helado.

Mañana á las 2 en punto de la tarde—se rematará la hermosa finca calle de Inde-pendencia N. 152, se rematará á plazos con el interés del Banco ó al contado, segun el gus-to de los interesados. El martillero Gomez los espera á la hora indicada.

Ante ayer—Se embarcó el bizarro bata-llon que manda el Comandante Cobo, cuya oficialidad es de lo mas selecto de la juventud de esta capital y entre los que ban muchos particulares amigos los estudiantes D. Juan Quevedo D. Mariano Buatos y D. Pedro Ar-gerich.

Hacemos votos para que regresen pronto al seno de la Patria con los laureles que ban á conquistar en la presente jornada de honor y glorio para la República Argentina.

Crónica de Policía.

Presos.—Desde antes de ayer á las tres de la tarde, hasta ayer á igual hora, entraron seis individuos argentinos y dos orientales a pre-hendidos por ebriedad y desórden.

Ayer hasta la hora indicada, entraron 1 italiano y 1 francés á disposicion de la autoridad civil, por deudas; un brasilero y un argentino por desórden; y un español y dos argentinos, por complicidad en una pelea de que resultó he-rido un individuo.

CRONICA DE POLICIA.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Junio 23 de 1865.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	ps. 202,952
Primer precio	28.15
Siguientes	28.28 á 28.15
Sábado 23 de Junio	28.20
Varios plazos	28.20 á 28.65
Ultimo al contado	28.25

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico en las primeras horas de las ope-raciones empezó á 28.15 ps. pero reaccionó despues hasta 28.25 ps.

Se vendieron—

104153	al contado de	28.15	á 28.25
11000	« 30 Junio	28.20	á 28.25
5300	« 1º de Julio		á 28,20
8500	« el 31 de «		28.15
20000	para el 15 de Setiembre		á 27,15
15000	id 15 Octubre		á 27.65,
5300	« 28 Noviembre		28.75
5000	31 diciembre		27.75

Vencimientos—287.115 ps. fts.

Fondos públicos nacionales—Hoy se han arre-glado 5000 pesos al cambio de 38 p%

FRUTOS

150 cueros vacunos campo	ps.	95	
60 id id libre de desechos		130	«
100 id id id id		130	«
75 id id al barrer		90	dc.
50 id id id		100	«
300 arrobas lana borrega		58	arb.
200 id id id		59	«

GRANOS.

100 fanegas trigo bueno	ps.	á 165	fg.
100 id id id		160	
150 « « regular		« 150	
70 « « «		147	
200 « « maiz		105 107	

SALA COMERCIAL
DEL
Mercado "11 de Setiembre."

Buenos Aires, Junio 23 1865.

PRECIOS CORRIENTES.

Cueros vacunos angostos desgarrados	pesada	105	á	110
Id. id. de todo estaqueo	—	95	«	100
Id. becerros y nonatos	—	95	«	100
Id. de potro	uno	30	«	32
Id. lanares criollos sucios	docen.	60	«	65
Id. « mezcla id.	—	80	«	90
Id. mestizos id. y finos	—	90	«	120
Id. « pelados	—	25	«	30
Id. de venado	—	40	«	45
Id. de nútria	lb	7	«	8
Cerda de potro mezcla del Norte	arroba	100	«	105
Id. del Sud	—	110	«	115
Id. de vaca sin marlo	—	95	«	100
Id. con marlo	—	45	«	50
Grasa fina en vejigas y cascos	—	46	«	50
Sebo en rama y pisado del campo	—	33	«	34
Lana criolla lavada suelta	—		«	
Id. enbellonada	—		«	
Id. mezcla lav. en pié emb.	—		«	
Id. mestiza id. id. y fina	—		«	
Id. criolla sucia	—		«	
Id. mezcla	—	50	«	55
Id. mestiza id. enb. y fina	—	60	«	75
Borrega	—	80	«	85
Pluma de avestruz suelta	libra	55	«	65
Id. idem tejida	—	20	«	25
Astas de novillo	millar	30	«	35
Id. mezcla al barrer			«	
Trigo barleta superior	fanega	165	«	170
Id. « regular	—	150	«	155
Harina de pan superior	—		«	
[illegible]	—		«	
Id. « inferior	—		«	
Maiz blanco ó amarillo	—	10	«	130
Id. chileno ó capital	—	10	«	130
Id. en espiga	—	140	«	160
Id. desgranado	—	105	«	108
Cebada	—	105	«	108
[illegible]	—	80	«	100
[illegible]	arroba	28	«	30
	uno			

ADUANA.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES, DIA 23.

Boie; 8 cajones pañuelos reboso de lana.
Wedekind; 2 id muestras.
Fels; 2 id id.
Laffant y Garcia; 2 fardos colchas de al-godon fajas de seda y pañuelos fulares.
... Laffant; 10 cajones sombreros surtidos.
Nicholson Green; 1 id muestras, 1 fardo paño negro.
... M. de Pont; 1 idem panelos reboso de lana.
Roosen Hopman; 3 paquetes muestras.

EFECTOS INGLESES—DIA 23.

Barbour; 1 cajon madapolan, 9 id lienzo tabla.
Bletescher; 1 id elastico para botines.
Best y Hoos; 1 id mantas lampas, 6 id ca-misas blancas, 1 id escopeta.
Wallhr; 2 idem camisas de listado y de cri-mea.
Darbischer; 4 id camisas ordinarias.
Lum; 2 id bramante.
Nicholson; 1 id pellones, id paño azul.
Paul; 1 id zarazas anchas, 1 d bombasi pin-tado.
Renio; 1 id lienzo tabla, 1 bramante.
Pote; 1 id zarazas anchas.
Muble; 1 id paño piloto.

MERCERIA—DIA 23

Peter; 5 cajones cristales ...
Kaynach; 1 cajon galletas ...
Reinberg; 1 cajon articulos ...
Belgrano; 5 cajones tubos para lámpa-ras.
Llavallol; 2 cajones libros impresos.
Torres; 5 cajones drogas.
Davemport; 2 cajones juegos de lavatorios, 5 id portaviandas, 8 id tubos para lámpa-ras.
Junor; 3 cajones papel de oficio, sobres de cartas, cuadernos impresos.
Echepareborda; 1 cajon cuadros para retra-tos, 2 cajones drogas.
Ure; 6 cajones papel de oficio y de cartas.
Cocqueteux; 2 cajones juegos de lavato-rios y salivderas, 2 id libros en blanco.
Lohmann 1 cajon trencilla de lana
Pedarrie; 5 cajones cristales y porcela-nas.
Bardi, 12 cajones papel pintado.
Juan Sha; 10 cajones comodas y sillas.
Luders; 1 cajon agujas.
Passman; 2 cajones merceria surtida.

COMESTIBLES Y BEBIDAS—DIA 23.

Gegliolo; 50 cajas fideos.
Marmies; 2 id chocolate.
Klengel; 2 sacos café, 25 cajones choco-late y queso.
Terrero; 100 barricas azúcar.
Rocca; 3 bolsas pimienta.
Casaretto; 12 barricas castañas.
Freyer hnos; 50 barricas azúcar.
Sallard; 10 sacos porotos.
Lamarque; 25 bultos yerba.
Delfino; 10 cajas aceite, 25 barricas casta-ñas, 40 cajas pasas, 8 cajas concervas.
Antonio Payro; 25 id cerveza.
Bieber 100 cascos aguardiente, 50 dama-juanas anisado.
Uriale; 1 pipas caña.
Terrero 12 bordalesas vino.
Ventura Fernandez; 18 pipas vino.
Bamba; 40 bordalesas vino, 12 cajones id, 20 barriles coñac.
Logegay; 10 bordalesas vino.
Terrero 40 bordalesas vino.
Bieber 5 cajones vino, 16 cajones nai-pes.
Burone; 25 cuarterolas aguardiente.
Sallano; 4 bordalesas vino.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 22.

Rio Janeiro el 6 del corrientes, bergantin goleta nacional «Ana Matilde» 70 tons. ca-pitan J.J. Diuy á Juan Frias, con á J. Cacta-no Rosa 53 sacos cafe 446 rrollos tabaco ne-gro á A. de la Riestra, 190 rrollos id id 20 cjs. dulce á 1 da Guimaráes 7 cjs con 840 latas dulce.

Paraná vapor de guerra ingles «Dottorel.»
Uruguay vapor nacional «Pavon.»

DIA 23.

Montevideo el 22 vapor italiano «Tevere» capitan J. Babro á Alvarez y Risso con 26 pasageros, á 1 Sigfried, 1 paquete mercan-cias, á Santos y ca. 33 cajones aceite, á Bern-heim y ca. 7 cajones tipos, á J. N. Bieber, 1 barrica id, á J. Berretta, 2 cajones huevos, á J. Ricardi, 4 id id, ... Madero, 1 bulto arbo-les, 1 id merceria, ... varios, 1 bulto con 200 libras esterlinas, 5 cajones con 112,332 pesos fuertes, 11 bultos encomiendas.

Uruguay bergantin nacional «Rio Bamba.»
Uruguay vapor de guerra nacional «Pam-pero.»
Id, vapor de guerra brasilero «Recife.»

CERRARON REGISTRO—DIA 22.

Amberes, bergantin ingles «J. W » por S. B. Hale y ca. con 10.500 astas, 1153 cueros vacunos secos, 1675 id id salados, 622 far-dos lana, 7 id cerda.

Barbacoes, barca inglesa «La Zingara» por E. A. Geen y ca. con 80 mulas en pié, 1 ca-ballo, 100 fardos pasto seco, 100 bolsas afre-cho, 60 pipas vacias, 1 cajon drogas, 1 bar-rica vinagre, 4 bolsas carbon de leña, 6 ca-nastos vacios, 1000 pies pino.

SALIDAS—DIA 23.

Londres, bergantin ingles «Volant.»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

ÓPERA ITALIANA.

El sábado 24 de Junio de 1265.

21.ª funcion del 2º abono.

ERNANI

Domingo 25 del corriente.

...tima funcion del segundo abono.

Primera representacion de la ópera

GEMMA

Por las señas Mollo y Mariotti, y los seño-res Pozzolini, alter, Nerini etc.

A las ocho.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática española.

2ª y 3ª funcion del 12.º abono.

Para el sábado 24 y domingo 25 del corriente.

Sábado.

El gran drama en 6 actos, titulado:

RICARDO D'ARTINGTON.

Dirijido por el Sr. Garcia Delgado.

Domingo.

A peticion general y por no haber podido concurrir en su segunda representacion á cau-sa del mal tiempo, el drama en 5 actos

UN BANQUERO.

Dirijido por el Sr. Garcia Delgado, terminando con la petipieza nueva.

L. N. B.

A las 7 1/2.

NOTA—Siguen en ensayo los dramas nuevos «El Defensor del Pueblo» «El Corsario» y «Los Hurfanos del pueblo de Nuestra Señora.»

TEATRO FRANCO-ARGENTINO

Bouffes Parisiens.

Dimanche 25 Juin 1865.

3eme representation du 5eme. abonnement.

Les mours de Cléopâtre.

Comedie mêlée de Couplets en 3 actes par MM. Labiche et Delacour.

Joué par Mmes. Pauline, Mathilde, MMrs. Hoé Noui, Léon, Alexandre, Ernest.

On terminera par

Les Pantins de Violette.

Operette bouffe en un acte jouée par Mmes. Pauline, Ml. Elisa et Mr. Nourz.

On commencera à 7b 1/2.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

8—Piedad—80

CAPITAL 1.000.000 L. Est's.

La tasa de interes desde el 1º de Enero de 1861 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 9 p% al año
Id. á 90 dias de plazo 12 « «
Id. á retirar con 30 dias ... se abona 3 p% mas ... cuenta corriente ... dichos de-... ganarán por ahora 12 «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 18 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes ... segun el pla-zo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1864.
J. H. GREEN.
Gerente

BANCO DE LONDRES
BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, fru-tos y demas operaciones usuales del comer-cio el Banco arriba mencionado gira *pagarés á diez dias de vista*, por depósitos consigna-dos, á la orden de los interesados y subdividi-dos en cantidades segun mas convenga para el objeto que tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p. m. J. H. GREEN—Gerente.

BANCO MAUÁ Y Ca.

103—Calle de Cangallo—103.

Previenen al público que la tasa de interes desde la fecha, hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.

PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Eduardo Oltmann.

139—CANGALLO—139.

DENTISTA ALEMAN.

Aprovecha la ocasion de comunicar á sus favorecedores en particular y al público en ge-neral que acaba de recibir un surtido com-pleto de dientes artificiales de lo mas perfecto que ha llegado al pais hasta hoy, pues no hay posibilidad de distinguirlos entre los dientes naturales; pone dentaduras de ambar como las de oro con la mayor solidez y elegancia, por cuya razon garante con conciencia no solo su duracion, sino tambien la comodidad posible de mascar y hablar: sigue estrayendo muelas y raigones con la suavidad ya conocida por el público bonaerense y emploma con oro y com-posiciones de nueva invencion de tal modo que jamás pueda caer la emplomadura.

n338 p3 j24

JUAN N. TERRERO.

[Q. E. P. D.]

Falleció el dia 22 del corriente.

Su esposa é hijos suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos á condu-cir los restos mortales de dicho finado á su úl-tima morada, el dia 24 del corriente á las 1 y media de la mañana; previniendo ser esta la única invitacion.

El cortejo fúnebre saldrá de la calle de Po-tosí núm. 219. n337 p1 j24

Al comercio. Federico Bletscher deja de ser socio de la cerveceria Independencia calle Independencia 50 seguirá en adelante la sociedad bajo la fir-ma de J. Rothemburger y ca,

J. Buhler—T. Rothemburger.

n381 6p j 24,

Otro. Habiendose fugado Federico Blestcher llevando una cantidad de vales y cuentas pertenecientes á la sociedad, se previe-ne á lo clientes para que no abonen ninguna cuenta que les fuese presentada. n352 6p j24.

Aviso.

Participamos al comercio que en esta fecha hemos conferido poder ampleo y general en favor de D. Juan Thomson y D. Antonio Milroy para que manejen nuestros negocios en esta plaza. Buenos Aires, Junio 17 de 1865.

p. p. *Kerr y Grierson:*
Arch Kerr.

363 3p j24

Se da dinero A redito la cantidad siguiente en ipoteca de fincas 5 10 20 30 40 50 60 70 80 90 y 200 mil pesos y se vende 30 casas y para tratar ocurran al corredor calle de las artes núm. 301 de 7 á 12 de la mañana. n344 3p j24.

Para la fiesta de S. Juan.

Los agentes del depósito de vino Oporto han resuelto vender solamente hoy y mañana dias de fiesta, vino por botella por los precios de mayor.

Asi los aficionados lo podrán obtener en estos dos dias muy barato. Para que no sirva esto de arma á los interpretadores, se declara que fue-ron para esto consultados los Sres. que lo han comprado por mayor. Hay despacho en estos dias, de las 9 hasta las 12 y desde las 5 hasta las 8. Los precios varian desde 20 á 100 pesos. Calle de Maipú 61. 9 p j24.

Corralon Acaba de desocuparse uno que ha servido para una fábri-ca licores está situada calle de Rivadavia núm. 497. Ocurrasé calle Chacabuco 6 n. 345. 3p, J, 24

Dos buenas sirvientas

Se nececitan en la casa núm. 74 Chacabuco. n. 339 p3 J. 24.

COURRIER DE LA PLATA

Journal du matin, politique, comercial, in-dustriel et d'anunces, praitra le 1er. Juillet.

On s'abonne au bureau de l'administration, imprimerie de Bernheim, rue Moreno n.130, en face du marché vieux

Prix de l'abonnement 30 ps. m|c.
354 2p j24

Cocinera Italiana ó francesa con apti-tudes y buenas recomendacio-nes se necesita una en la botica frente á Santo Domingo- n350 p2 j24

Terreno central Se vende uno propio para hacer una linda casa en la calle de Europa núm 156 entre Perú y Chacabuco, para tratar en la calle de la Defensa núm. 403. n348 p2 j24

... Se necesita una que sea es-...

...se habian puesto espresamente en mi as... y que tiene un largo catálogo de delitos ... dejado ... Demasi...

...me abstengo de hacerle. ...nto es ya para mi, Señor, al ... á *uno solo*, pues que uno ...ene la responsabilidad legal ...que mi buena estrella ha que-...

...entrada en la calle de Rivadavia n324 p3 J24.

Partera Maria Angela Terzani que ac-tualmente vive en la casa de Da. Mariana Barone calle de Belgrano núm. 104 avi-sa al público en general y a su clientela en par-ticular que para el primero del entrante mes de Julio se traslada á la calle del Buen Orden núm. 331.

Las señoras las cuales necesiten la asistencia en este ramo y no tiene comodidad en su casa, en esta encontrarán una esmerada asistencia y el perfecto conocimiento que requiere el de-sempeño de esta profesion. n324 p8 j24.

Colecturia de contribucion directa de la provincia

Se previene á los dueños de propiedades en la campaña, que la Contribucion directa del cor-riente año se pagará en los partidos correspon-dientes el 31 de julio y desde el 1º de Agosto se podrá hacerlo en la oficina colectora. 3463p j24.

BOGS

Para jardines en la calle de San Martin núm. 118, depósito de plantas de la quinta de Poli doro Coulin, lindera con Palermo, se vende muy barato; hay tambien semilla de Sinacina. 360 p j24

Edicto judicia.

El Sr. Juez de Comercio Dr. D. Jun E. Barra ha ordenado se haga saber á los acredores, de la razon comercial «P. Bonin y Miry» entre-gueu al síndico del concurso que se es ha for-mado D. Francisco Cabirau los titulos justifi-cativos de sus créditos en el término de veinte dias, con arreglo al artículo 1549 inciso sexto del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos y entregas de efectos á los socios, so pena de no quedar exo-nerados de sus obligaciones segun la disposi-cion del artículo 1567; previniéndose asi mis-mo á aquellos en cuyo poder existen pertenen-cias del concurso segun manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Jor-ge Gowland, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quie-bra.—Buenos Aires, Junio 21 de 1865.

n347 p15 j24 Ramon Garrido.

Edicto Judicial.

El Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto que en los dias 6, 7 y 8 de Julio próximo, se hagan almonedas y remate en el Juzgado de Paz de Barracas al Sud de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Lapresa de Diaz, situada en dicho partido y distante dos y me-dia cuadras de la estacion del ferro-carril há-cia el Este, cuyo terreno es de la estension de 36 varas de frente al Sud y 99 1/2 de fondo, ta-sado todo en 60,000 pesos m|c.

Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir al Juzgado de Paz in-dicado, ó la escribania á cargo del que suscribe.

Buenos Aires Junio 7 de 1865.

n353 p15 j24 Francisco Raggio. Escribano Público.

Colejio europeo Calle de Riva-davia núm. 453.

El infrascrito pone en conocimiento de los estudiantes de matemáticas y latin, que dichos cursos seguirán en lo sucesivo en este órden: 1.º y 2.º de matemáticas de 6 á las 8 de la noche, y de las 3 á las 4 de la tarde; 1.º y 2.º de latin de las 5 á las 6 y 1/2, estando dirijida esta última clase por el acreditado catedrático D. Eduardo Giena.

Los demas ramos que constituyen el progra-ma del establecimiento son: relijion, filosofia, frances, ingles, italiano, castellano, ortolojia, retórica, cosmografia, geografia, aritmética mercantil con inclusion del sistema métrico, áljebra y geometria, que corresponde al curso comercial, teneduria de libros, historia anti-gua, moderna y nacional, dibujo natural, li-neal y de adorno, pintura al oleo, lectura, es-critura, doctrina cristiana, reglas de urbanidad y buenos modales.

Se reciben pupilos, medios pupilos y ester-nos.

El Director—Marcelino O. Aravena.

n358 p3 j24

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Co-mercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los deudores de la testamentaria de D. Jo-sé Cotello de Meyrelles, que no pueden ha-cer pagos á D. Federico Meyrelles y á D. Antonio Pinto Campal, debiendo al vencimiento de sus plazos oblar el importe en la oficina del Es-... Buenos Aires, Junio ... Suarez.

...estita con buenas reco-mendaciones en la casa calle ... n325 3p j23

Al comercio Creo de mi deber ma-nifestar al comercio el hecho de haber tenido lugar una reunion de mis acreedores ayer, á mi pedimento, y de ha-ber sido admitida mi oferta de pagar integra mente todas mis obligaciones en los plazos de 6, 12 y 18 meses de la fecha; con los intereses correspondientes á razon de 9 por ciento anua-les; firmando pagarés por el capital é intere-ses; y para que lo pactado tenga su debido cumplimiento se servirán los señores acreedo-res mandar sus pagares, y los señores que no tengan conocimiento de dicha reunion se ser-virán pasar para imponerse del convenio celebra do con la mayoria. Al mismo tiempo aprovecho esta ocasion de espresar con intima satisfac-cion mi mayor agradecimiento á todos los se-ñores que asistieron á dicha reunion quienes no deben haber desconocido el gusto que tuve al oir que mi marcha en el comercio me hacia acreedor á la confianza de todos, pues yo siem-pre trataré de conservarla y procuraré mere-cer en todo tiempo el buen nombre con que en esta ocasion he sido favorecido por el Sr. D. Pablo Gowland con demasiada generosidad.

Buenos Aires, Junio 21 de 1865
Thomas Nuttall.
n355 p3 j24 Piedad 77 y 79.

Plantas. En la calle de San Martin No 118 al lado de la Bolsa depósito de plantas de la quinta de Polidoro Goulin lin-dero con Palermo.

Se venden ingertos de toda clase de frutas á 5 ps. como son de peral de 40 clases diferen-tes, de damazco, y demazcas, de ciruelas, du-razno de 15 clases diferentes, manzanos de 7 clases, ceresos de 4 id., granados, membrillo de la china, almendros, hay ademas parras mos-cateles, de otras clases ya frutales muy baratas, limones y naranjos, injertos ya frutales tam-bien muy baratos, nísperos del japon, aromas de varias clases, pinos aguarivais, laureles de España, ligustrums, ligurnums, cognomias coniferos y otra porcion de plantas á mitad de precio de otra parte.

Las plantas para llevar fuera de la ciudad se acomodarán perfectamente bien, para que no sufran en el transporte. Se vende tambien bogs para jardines y semilla de cinacina y de algu-nas otras plantas. n359 15p j24.

El tesoro de las familias.

Nada hay de mas costoso que ocurrir fre-cuentemente á un lustrador de muebles que ademas del tiempo que emplea solo un año cuan-do mas dura todo el brillo: otro tanto sucede con las mármoles que pierden pronto el lustre ó pulido que tienen cuando son nuevos.

Bien pues, para estos dos importantes obje-tos se acaban de recibir de Paris dos especi-ficos que por su precio y fácil aplicacion en dos horas un sirviente ó sirvienta transforma-rá el menaje de una casa á su estado primi-tivo haciendo de lo viejo nuevo. Unico depó-sito en Buenos Aires, calle Piedad núm 46, almacen de ferreteria. n363 p1 j24

Municipalidad de San Andres de Giles.

Por el presente edicto se llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á D. Vicente Pehizo, para que compa-rezca ante esta Municipalidad, á deducir sus acciones en un par de espuelas de plata que existen en esta secretaria, por falta de cumpli-miento de la ley de patentes de buhoneros, bajo apercibimiento que si no lo hiciere en el térmi-no fijado por esta Corporacion le parará el per-juicio á que hubiere lugar. Junio 22 de 1865.

Por órden del Sr. Presidente.
Cárlos Farias.
340 15p j24 Secretario

Juzgado de Paz de San Andres de Giles.

Por el presente se cita á los que se crean con derecho ya sea como heredero ó acreedor á los cuarenta y tres animales yeguarizos deja-dos por fallecimiento de D. Pablo Carrizo, se presenten á este Juzgado en el término de trein-ta dias de la fecha á justificar sus derechos.

San Andres de Giles, Junio 21 de 1865.
n341 15p j24.

Factor y afinador de pianos

5—LIMA—5

El Sr. Carlos Hellstrom, recien llegado de Europa, donde ha trabajado en las principa-les manufacturas de pianos, ofrece sus servi-cios al público para toda clase de compostu-ras y afinacion de pianos, asegurando de ante-mano que quedaran satisfechas las personas que se dignen honrarle con su confianza, ha-bla ingles, frances y aleman. n343 p6 j24

SE DA DINERO.

En hipotecas de fincas las cantidades 5, 10 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil ps. y cualesquiera cantidad, en el escritorio de co misiones de Asencio Gomez calle del Perú nú mero 37.

Los derechos políticos pertenecen á la vida politica, y solo confieren al ciudadano un de-recho absoluto, la facultad de participar mas ó menos de las funciones públicas. No debian pues entrar en el código civil, en el conjunto de las leyes que declaran, protejen y sancio-nan los derechos relativos.

... p. m. t.

Se vende La muy acreditada boteria y zapateria calle Rivadavia No. 193 de muy corto capital, su dueño la vende por tener que ausentarse del pais. n297 p3 j24

A 150 pesos Se siguen vendiendo los tapados de casimir de señora, de valor de 500 pesos, calle Victoria núm. 123. n274 p5 j20

Campo En el partido de Zárate, paraje conocido por Rincon de Cabrera, se venden varios lotes de campo superior para la cria de ganado lanar. El todo del campo son dos y media leguas y se fraccionará al gus-to del comprador, para mas informes á los al-tos calle Rivadavia No. 428, n288 p3 j21

Catres á la Crimea Apropósito para campaña, son buenos, fuertes, baratos y de fácil condu-cion por su poco bulto; calle de las Artes 191. n295 p3 j21

Batalla naval del dia 11 de Junio 1865, plano de la vuel-ta del Riachuelo, en la calle San Martin No. 1 Li-tografia San Martin. n296 p3 j21

Clodomiro Gallardo. Escribano público avi-sa á sus relaciones, que habiendo sido autori-zado por el Superior Gobierno de la Provincia para otorgar toda clase de contratos, y prestado para ello el juramento de estilo ante el Supe-rior Tribunal de Justicia, ofrece sus servicios, contando con el registro de D. Mariano Cabral que generosamente se lo facilita, y en cuya oficina se halla adscripto. n326 2p j23.

Se precisa Un peon en la calle de Piedras número 30, para tratar á toda hora del dia hallarán con quien tratar. n322 2p j23.

Corralon y casa. Se alquila uno en la calle de Are nales núm. 111 con local para 60 caballos y guardar carros. La casa tiene 7 habitaciones; para tratar Cerrito 143. n332 3p j23

¡Italia! Se vende por ausentarse su due-ño un acreditado restaurant y bi-llar próximo al mercado del Plata, tiene todos los útiles completamente nuevos. El que se in-terese y quiera hacer fortuna no tiene mas que continuar el trabajo; para tratar ocurran á la Agencia de Piedra Cueva y ca., Suipacha 38. n334. 2p. j23.

Mudanza. La casa de G. Nauts y de Mot se trasladó á la calle de Maipú núm. 7 en los altos de la derecha. n336 3p j23.

Mensajerias del 9 de Julio.

Los empresarios de esta nueva mensageria, avisa al público que desde el 24 del presente mes, quedará establecido un servicio de dili-gencias que saldran de la capital para los pun-tos mas abajo mencionados del modo siguiente:

De la ciudad de Mercedes para lo de Litardo, Amespil, Moras, Bragado y 9 de Julio.

Salidas de la capital los dias 4, 14 y 24.

Salidas del 9 de Julio los dias 8, 18 y 28 de cada mes.

Sus agencias—En Buenos Aires, calle de la Victoria núm. 223; en la ciudad de Mercedes, hotel de Capdeville y Paget; en el Bragado ca-sa del Sr. D. Nicanor Lugones; en el 9 de Julio casa del Sr. D. Bruno Anespil.

Se recomienda al público la entrega en las agencias, de las encomiendas y bagajes de pa-sajeros, hasta las cuatro de la tarde de la vís-pera de la salida, y la correspondencia y perió-dicos hasta las 9 de la noche.

p15 j22 La Empresa.

Barato Muy barato. Se han recibido bo-tines de cuero de búfalo y doble suela para hombre propios para la estacion 100 pesos; id de cuero de perro una suela 70, de cuero de perro y becerro 60 y de charol 60 ps. para señora botines de terciopelo con cuero de mono de abrigo 50 ps. id de hechura zapatilla 50 zapatos abotinados de castor y recorte de marroquin 40 y de todo castor 35, zapatos de goma para señora 10 ps.; para niñas botines de castor con y sin recorte 20 y 15 ps. Hay tambien un variado surtido de calzado para se-ñoras y niñas, que se venderá á precio muy ba-rato en el almacen de calzado calle de la Victo-ria No. 296. En este mismo almacen de calza-do se necesitan oficiales, para señora y nina-fino y ordinario. n320 p3 j22

La casa de Remate de Gomez y ca. calle de Victoria 239 1/2 se ha trasladado calle de Cor-rientes No 80. n212 p3 j22

Trajes completos de casimir 80 Canga-llo 80 n310 p3 j22

Guascutums 80 Cangallo 80 n409 p3 j22

Trajes de niños y de muchachos 80 Cangallo 80 n308 p3 j22.

SE VENDE

El Sr. Portal debiendo salir p'a Francia ofrece en venta su establecimiento de fotografia muy conocido desde muchos años, sito en uno de los mejores sitios de la capital, calle Florida No. 6 y esquina de Rivadavia. La persona que trate con el señor Portal, aun que no tuviera no-cion alguna de fotografia puede, trabajando con el mismo sistema del señor Portal, recupe-rar su capital en 2 ó 3 años n317 p15 j22

Los acreedores De Villoldo y Ho. tendrán la bondad de apersonarse á la casa calle de Chacabuco No. 41 y 43 el dia 23 del corriente á las 8 de la no che para imponerse del estado de su negocio, n316 p3 j22

MANTECA DE GRASA

C. P. D. S. G.

CERTIFICADO DE LA

Botica de Cromwel, calle Reconquista.

Certifico que MANTECA DE GRASA es una grasa de comer que puede suplir perfecta-mente á los *mejores aceites* y *grasas de chan-cho y aun á la manteca de vaca*, en cuanto á sus usos en la economia doméstica, pues es de un olor muy agradable, y de un sabor escelen-te.

Firmado—*Ch. Murray*

AGENCIA, calle Corrientes No. 101 entre Florida y San Martin, á donde pueden ocurrir los detallistas que deseen vender esta *esquisi-ta* grasa de comer, advirtiéndoles que hay al-macenes que espenden mas de *una arroba por dia*

n293 p8 j21 La Empresa.

PLANO
DEL
COMBATE NAVAL
DEL RIACHUELO
ENTRE
LAS ESCUADRAS BRASILERA I PARAGUAIA
El dia 11 de Junio de 1865
EN EL RIO PARANÁ, 2 LEGUAS ABAJO DE CORRIENTES
Levantado por un testigo ocular
Pablo E. Coni, editor, Perú 107.

Se previene a todos los españoles que van nombrados al pié y tienen espedientes de reclamacion presenta-dos al Exmo. Sr. D. Cárlos Creus, Ministro re-sidente de S. M. C. se apersonen al Presidente de la comision examinadora para ser informa-dos del estado de ellos, desde las once de la ma-ñana hasta las tres de la tarde, en su casa calle de Balcarce No. 110

D. Domingo Antonio Rodriguez, José Gime-nez, Bernardo Diaz José Torrez, Tomas Santa Coloma, Santos Muguerzo, Bernardo Diaz por Francisco Alvares, Francisco Oliveres, Valentin Camora, Ramon Garcia, Estevan Brú, Pedro Al-faro, Tomas Marcenaso por José Gonzalez, An-tonio Fabiani, Fermin Gracian, Felipe Arbirua, Manuel Biobo; Joaquin Ariste, José Lia, Juan Iriarte, Diego Diaz, Mateo Carbó, Diego Barrios y Antonio del Frade, José Maria Aramburu; Mateo Carbó, Manuel Laire, Ramon Bursaco, Manuel Murga y José Aguirre socios, Francisco Legeren, Roque Bruta, Domingo Framiñan, Juan Manuel Echeverte, Manuel Canaval, Ra-mon Mosquera, Manuel Garcia, Damian Lullul. n202 p8 j21

Se vende Una preciosa casa á la mo-derna situada en la calle de Chacabuco entre las de Cochabamba y Garay con cuatro piezas nuevas empapeladas con 8 y 3/4 varas de frente por 70 de fondo.

Se venderá muy barata, por informes á la calle del Perú núm. 393 ó á de San Martin nú-mero 23. n265 p8 j20

Aviso de la Universidad

Se avisa al público que de conformidad al ... del 16 ...

...*publicum*, pues que el tutor no es ... sino el mandatario, ó del juez del domicilio que le ha encargado la guarda de un menor, ó de la persona que lo ha nombrado tutor, y su oficio se rejia, no por el derecho público ó por el derecho administrativo, sino por las leyes civiles relativas al mandato, en lo que no esté especialmente dispuesto en el titulo de sus derechos y deberes. Y aunque la ... público, no es preciso ...

...decreto del Superior Gobierno ... público, ...sente Junio, estableciendo el Departamento de ciencias exactas en esta Universidad, queda abierta la matricula para sus tres asignaturas y para los estudios que se espresan en el ar-tículo 15 del mismo. Los programas detalla-dos de las materias se estan imprimiendo y se repartirán oportunamente—Buenos Aires, Ju-nio 21 de 1865.

n318 p3 j22 José M. Alvares. Secretario

Pichincha En la siudad de Mercedes, el domingo 25 de de Junio á una del dia es el destinado para el remate de la hermosa casa, propia para familia ó esta-blecimiento perteneciente á D. Fernando Pujos, en la calle de Suipacha No 38 estan los titulos. n314 p3 j22

Se necesita una buena mucama que sepa planchar con buenas recomendaciones calle San Martin 124. p6 j22

Se necesita un muchacho con buenos informes, San Martin 142. p6 j22.

Paltos ponchos y polainas de goma, 86 Cangallo 86. n211 p3 j22

Cocinera Se necesita una con buenas recomendaciones en la casa ca-lle Chacabuco 73, n324 3p j23.

Se necesita Una sirvienta que sepa hablar un poco francés, en la calle de la Defensa 141 n321 2p j23.

REMATES

Por Asencio Gomez y Ca.

De una finca nueva moderna y de muy poco pre-cio calle de Estados Unidos 129.

El miercoles 28 de junio á las 4 de la tarde en donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una finca calle de Estados Unidos núm. 129 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 10 1/4 varas de frente al sud por 14 1/2 de fondo al norte, con 4 piezas de material, maderas de arundey, 2 ven-tanas de reja a la calle, la casa toda es trabajada en cal.

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO

Un terreno y ranchos calle de Solis núm. 230

Sábado 24 de Junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un terreno calle de solis núm. 230 el que se designará por la ban-dera, compuesto su terreno de 12 varas de fren-te al Oeste por 34 de fondo al Este, con 2 piezas material; techos de paja; cercado de pared; pozo de rica agua y la localidad no puede ser mejor.

Se avisa á los interesados que el rematador es-tá autorizado por escrito ante testigos para ven-der por la mejor postura. Por cualesquier cono-cimiento á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO.

De 40 hermosos lotes de terrenos en las calles de Paraguay, Charcas y Santa-Fé, todos cercados de pared y ricos árboles frutales.

El Domingo 2 de Julio á las 2 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematan á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño: 40 lotes hermosos de terrenos, en las calles de Paraguay, Charcas y Santa-Fé, Centro América y Castelli, los que se designaron por las banderas se venderán los lo-tes al gusto de los compradores con las mismas varas de frente y fondo segun lo deseen los mis-mos interesados; dichos terrenos todos sercados de pared y con árboles frutales el terreno no pue-de ser mejor para edificar casas de recreo pues su localidad es hermosisima.

Se avisa á los interesados en estos terrenos que lote que se saque á venta se ha de vender por la mayor oferta. El martillero está autorizado con órden por escrito ante testigos para rematar por a mayor oferta. Por otros detalles Perú 37.

POR EL MISMO.

De libros y útiles de escritorio.

El sabado 24 del corriente á las 7 1/2 en punto dará principio á el remate al mejor precio dinero al contado y cuyo pormenor se dará oportuna-mente.

POR EL MISMO

De una finca.

Muy cenirer y de exelentes comodidades calle de Independencia No. 152, entre las calles de Chaca-buco y Piedras.

El domingo 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se re-matará á la mas alta postura dinero de contado ó á plazos que se estipularan á la hora del remate con el interes de Banco, una finca muy central y todas comodidades calle de Independencia No. 252 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de frente al norte por 70 de fondo al sud, con 7 piezas de material, ventanas de reja á la ca-lle, pozo de rica agua, cocina, oficiona, empe-ladas y con ciela raso, muchos árboles frutales, 2 hermosos parales, esta finca tiene que rematarse infaliblemente, se venderá la mitad al contado y la otra á plazo de un año, con el interes del Banco de la provincia, dando en garantia la misma finca Por mas conocimientos Perú No. 37.

POR EL MISMO

De un terreno y ranchos calle de Juncal entre las de Talcahuano y Uruguay, frente á la Escuela Municipal.

El miércoles 28 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate:

Se rematará á la mas postura dinero de conta-do y órden de su dueño, un terreno y ranchos calle de Juncal entre talcahuano y Uruguay fren-te á la Escuela Municipal, el que se designará por la bandera compuesto su terreno de 17 1/2 varas de frente al Norte por 42 de fondo al sud con varias piezas de material techas de paja, pozo, cocina ofi-cina y muchos árboles frutales dicho terreno y ranchos tiene que venderse por cualesquier pre-cio. El rematador está autorizado para vender sin reserva alguna, se recomienda la puntual asis-tencia el dia y hora indicado.

Por mas pormenores Perú 37.

POR EL MISMO.

De una hermosa chacra de 25 cuadras cuadra-das en el partido de Matanzas, con una hermosa poblacion á 20 cuadras de la estacion San Martin y 16 al pueblo de San Justo.

Domingo 2 de Julio a las 2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado órden de su dueño, una hermosa chacra de 25 cuadras cuadradas en el partido de Matan-za á 20 cuadras de la estacion de San Martin y 16 cuadras de San Justo, compuesto de 25 cuadras una hermosa poblacion con 2 posos de agua, 2 potre-ros un hermoso monte de durazno en estado de cortarse este año terreno de muchisimos pastos pileta como para dar de beber haciendas bacunas.

En la estacion de San Martin el dia del rema-te habra carruajes á las doce del dia para con-ducir gratis de ida y buelta á los interesados el remate tiene que tener lugar en la misma chacra. Se venderá por cualquier precio el martillo está autorizado por escrito por el dueño ante testigos para vender por la mayor postura. Por mas co-nocimiento Perú núm, 37.

Por Florencio Madero y ca.

En la estacion San Martin.

De obejas mestizas y finas.

De órden de la comision de San Justo, el domin-go 25 del coriente á las 2 en punto de la tarde, se han de vender en la misma estacion San Martin, al mejor precio y dinero de contado;

500 ovejas mestizas finas, al corte, cuya lana se ha vendido este año á 75 ps. arroba y que han sido donadas al templo por los vecinos.

Se suplica la asistencia a la hora indicada, con objeto de que se pueda tomar el tren que llega á las 5 para regresar.

POR EL MISMO.

De la bombarda nacional «Sirena»

No habiendo podido á causa del mal tiempo en-trar este buque al puerto se avisará oportuna-mente el dia del remate.

POR EL MISMO

En su casa calle de Bolivar No. 96 y 98.

De árboles y flores de Adorno.

Pertenecientes al horticultor D. Paulo Ortelli, Jar dinero de la quinta de D. Mariano Varela en Belgrano.

El lunes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta, al mas al-to precio y dinero de contado de un lindisimo y variado surtido de plantas y árboles frutales, los que estaran en exhibicion desde temprano en ca-sa de los rematadores y que es como sigue:

Una magnifica coleccion de árboles y flores, co-mo pinos, huestrinjias, calicantus precox, gran-diflorum, cedrines dobles, heleotropos de mu-chas clases, lantana, jiganta, altea africana, clian-tus, una lindisima colecion de arientus, claveles, ayezatums, aeacias, cedrones, un surtido variadi-simos de enrredaderas, melaleucar, y etras plan-tas poco conocidas en el pais.

Al mismo tiempo—100 eucaliptus, 20 aguare-bais y otros muchos árboles pertenecientes á otro horticultor afamado.

POR EL MISMO.

Muy importante para los propietarios

De un gran torreno,

A pocas varas de la estacion del ferro caril del Sud, y á propósito para edificar una magnifica barraca.

El jueves 29 del corriente á las 2 de la tarde en punto donde estará la bandera de remate se ha de vender á la mas alta postura, parando de las terceras partes de su tasacion, y dinero de conta do un valiosisimo terreno situado del modo si-guiente:

A la calle del Buen Orden 56 varas de frente á la calle de Brasil 59 varas de fondo, formando el terreno espuina con las dos calles.

Se previene que por ser un poco sesgada la calle del Brasil, pierde el terreno como dos varas del frente del fondo.

Se suplica la asistencia á la hora indicada, por que daremos principio infaliblemente.

POR EL MISMO.

De tienda y mercerio.

En su casa calle de Bolivar No. 96 y 98.

En su casa calle de Bolivar No. 96 y 98

El miércoles 28 del corriente á las 11 en punto dará principio la venta al mas alto precio y dine ro de contado de un completo surtido de efectos parr la estacion perteneciente á varias casas intro-ductoras y cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO

De plantas y árboles frutales.

En el depósto del señor Holmlemg Cuyo 87.

El es Mart 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente.

...los actos jurídicos que no tienen por objeto la adquisicion del dominio, como son el arren-damiento, el depósito y la prision por deuda, que se hallan bajo la misma inscripcion. Es-to, que al parecer solo es falta de método, crea una mala jurisprudencia, ó trae una absoluta confusion en los verdaderos principios del de-recho, rompiendo la armonia de toda la lejis-lacion civil.

Yo he seguido el método tan discutido por el sabio jurisconsulto brasilero en su estensa y doctisima introduccion á la recopilacion de ... separándome en algunas ...

Una cantidad de coniferas de árboles verdes, en-tre ellos la Frenela Australia, puesta en remate por primera vez en el pais, camelias, magnolias, juzmines, una escojida coleccion de rosales in-jertados, encaliptos en mazetas etc. etc.

Coleccion de árboles frutales de 2 á 3 años, en-trando parrales, manzanas, damazcos, ciruelas, damazcas, nísperos, perales, limones reales y otras mil variedades que estarán á la vista.

Por Martiniano Bonorino.

En el pueblo de San Fernando.

El lunes 26 del corriente á las 11 en punto se remataran á la mejor postura por órden del Juez Comisario D. Jorje Gowland, y dinero al contado, todas las existencias del almacen de comestibles pertenecientes al concurso del fallido José Gasta-lumendi, que consiste de un surtido general de comestibles, bebidas, loza, cristales y útiles del negocio cuyo pormenor se omite por su estencion.

Al mismo tiempo—Un terreno de la misma pro-piedad del concurso.

POR EL MISMO.

Loza, cristales, comestibles etc.

Calle de la Defensa No.

El martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postara en lotes al gusto de los compradores y con condi-ciones que se han de estipular los siguiente:

25 canastos loza compuesto de escupideras blancas y pintadas con tapa y sin ella, platos ta-zas de caldo, loza surtida, 20 bocoys vasos doble y varias otras clases diferente, 15 cajones tuvos para kerosene, 100 docenas valdes americanos, 100 bolsas arroz varias clases, 100 barricas azu-car terciana, 50 bolsas galleta 25 juegos tinas americanas 200 latas dulce de membrillo, 100 ca-jones coñac ingles, 25 barrilitos vino Jeres fino de 2 arrobas, 100 damajuanas anis, 30 cajones aceite de Genova, 50 latas aceite de almendras, 100 cajones azul, cien frasqueras ginebra de Ho-landa cien bolsas mani, 50 bolsas cofé en grano 25 caj vino vermouth, cien caj. almidon de chu-ño, 25 cascos aguardiente y otra porcion de co-mestibles y bebidas que no se detallan por su es-tencion.

Por Antoni Zunini.

De alhajas de oro y plata.

En el depósito calle de San Martin 52.

El lunes 26 del corriente á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se remetará sin falta un lujoso surtico de objetos de oro y pla-ta, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO

De efectol varios.

En el depósito San Martin 42.

El martes y miércoles 27 y 28 del corriente, las 11 en punto de la mañana al mejor precio dinero de contado se rematará siu falta un mu variado surtido de efectos de tienda, merceria roperia, artievlos de fantasia etc cuyo pormenor es como sigue:

Casimires en cortes, estractos de Jouvin, calzon-cillos de madapolan, id con fleco, zarazas en pie-za, sábanas, manteles, piezas de lienzo doble an-cho, id sencillos, camisas hilo, id de algodon, sa-cos de casimir, id de paño, navajas, medias cru-das, id de lana, id de hilo y de colores, id para niños y señoras, cavoures, cemisetas á la Crimea, id de listado pañuelos de seda, id de hilo, id de cambray y otros muchos articulos.

POR EL MISMO

De efectos de tienda

En el depósito San Martin 42,

El viernes 30 del corriente á la hora de costum-bre á la mejor postura y dinero de contado, se re-matará un surtido jeneral de efectos del ramo cu-yo pormenor se dará anticipadamente.

Por Benjamin Nazar y Ca.

En su casa calle de la Victoria No. 154.

De tienda y merceria.

El lunes 26 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Ponchos de paño id de vicuña, id de algodon, mantas, gergas, cojintillos tucumanos, id ingleses fajas, ligas, chaquetones ingleses finos y ordina-rios, sacos de casimir, pentalones, id de gambro na, id de piel, pañuelos foulares, id de la India, id cambray de seda, paños castores, id piloto y de bayeton, casimires franceses en Piezas y en cor-tes para pantalones, sombreros felpa de seda y de castos, var as clases, frazanas, colchas, tartan, franela blanca y amarilla, jánero de hilo para sá-banas, bramantes finos y ordinarios, zarazas finas lienzo, madapolan, uso domestico, bombasi, pa-ñuelos de lana para taparse id de cachemir, chalo-nes, géneros de lana para vestidos, camisetas y calzoncillos de punto, un surtido general de me-dias, camisas y otros muchos articulos.

POR EL MISMO

De la carpinteria del Sr. D. Bartolo Manri calle de Rivadavia No. 1048,

El miércoles 5 del corriente á las 11 en punto se rematara á la mas alta postura y dinero de con-tado por liquidacion de dicha carpinteria lo si-guiente:

1 armario de pino, 1 cómoda de id, 24 sillas de esterilla, 26 sillas de madera, 7 mesas grandes de pino, 8 id de cinco cuartas, 4 marquesas encha-padas, 15 sillas de paja, 22 id chicas, 2 camas de pino, 2 armadores paja, 11 carretillas inglesas, 6 puertas de 10 cuartas por 5 de ancho, 12 id de dos varas, 1 ventana con reja y vidriera, 2 id de 5 cuartas con 4 hojas, 16 cabezadas de algarrobo 20 armazones de baul, un galpon de 28 á 30 va-ras 1 banco de carpintero y 1 caja de herra-mientas.

Por Federic...

De una select...

leccion de libros escojidos y de lujo, entre los cuales se encuentran las obras de Shakespeare tra-ducidas por Hugo, Tito Livio, Ceneca, Quinto Cu-rcio, Salustio, Plutercs, Milton, Virgilio, Male-branche, Renan por Cousin, Lamennais, Alfredo de Meussett etc. id.

Al mismo tiempo un surtido de cubiertos para mesa y postres cabos de marfil, papel de oficio español 1ª marca, id frances, id de carta y otras clases.

En seguida un gasometro completo y en buen uso.

POR EL MISMO

Tienda merceria y ropa hecha.

En su casa calle de Bolivar No. 23.

El Martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido de efectos de tienda, merceria y ropa hecha, cuyo pormenor es el siguiente:

Chalies de pura lana, pequin negro de seda, id de colores, bramantes finos y regulares, uso do-méstico, bretañas casimires en cortes de varias clases, camisas de hilo y medio hilo, para hom-bres y señoras, medias largar y cortas de algodon id id blancas, y de colores de lana, id grises, mi-riñaques de 8 á 14 arcos, sombreros finos para hombre, id negros de castor, id azules, cotin y listado, recados tucumanos, frazadas surtidas, ca-misas y calzoncillos de lienzo, madapolan, lienzo azul, bombasí blanco y pintado, tiras bordadas anchas, encajes y puntillas, orquillas y alfileres, cintas plegadas y muchos artículos de merceria sobretodos de rico casimir sacos id id, chalecos de seda, id de felpa, id floreados, pantalones de casimir y gambrona, capas de goma, gorras para niño, polainas, chaquetoner ingleses y otros va-rios efectos.

Por Tomas Gowland

En su casa calle de la Defensa 114

De articulos de almacen.

El martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se remataran á la mejor postura y con los plazos de costumbre un variada surtido de este ramo cuyo pormenor es el siguiente.

50 barricas yerba argentina superior recien re-cibida, 10 cajones id id en paquetes de ... id, 20 tercios id id, 25 tercerolas aguardiente Báltico blanco y de 34135, 100 caj coñac ingles id jitimo marca Bernaad claro y oscuro, 50 id frances de varias marcas, 50 cajones vino Burdeos, 100 frasqueras ginebra legitima de Holanda marca Dos Palmas, 50 caj. jiuebra imperial Vida ..., 50 caj. ajenjo legitimo Molly y Pract, 20 cas. coñac ingles y frances, 100 damajuanas ginebra, 100 id anisado marca carona, 50 bolsas café en grano, 26 caj eucurtidos ingleses, 10 barricas sal en tarros de vidrio, 10 cajones canelon de la India 20 sacos ají fresco de las provincias, 10 farditos pavilo ingles, 25 cajones Oran Pekoe en paquetes, 20 cajoncitos té perla, aceite de comer en las y cajones, 50 bolsas arroz de la India, 50 barricas azucar terciada, 20 bultos yerba parsguaya fresca superior, pasas de higo y uva y una infinidad de articulos.

Al mismo tiempo—Por órden del consulado fran-ces, 200 bordalesas vino tinto de Burdeos.

Por cuenta de quien pertenezca, 1000 cajones pasas de higo.

Por Aldecoa y Font.

En su casa calle de Rivadavia 89 y 94.

El martes 27, miércoles 28 y viernes 30 del cor-riente á las 11 en punto de la mañana se rematrá á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre por cuenta de varias casas intro-ductoras un lindo y variado surtido de jéneros cuyo pormenor es como sigue:

Gran cantidad de zarazas de todas clases, bra-mantes de id, lienzo tablon, id tabla, id Monte-frué de hilo, id de algodon, id de punto, zarazas, camisetas de crimea, id de punto, id de algodon, id merinas, calzoncillos de hilo, id madapolan, medias de todas para hombres, señora y niñas. pañueleria de bozo, id medio id, id para el cuello, pañuelos de hilo para las manos, id de algodon blancos y de colores, miriñas de 8 á 40 arcos y muchos ar-ticulos que por su estencion no se detallan.

Averías—10 fardos género de pantalon.

Por Balbin y Plowes

En su casa cale del Perú No. 19.

El martes 27, miércoles 28 y viernes 30 del cor-riente á las 11 en punto y á plazos generales se han de rematar los artículos cuyo detalle se es-presa:

Lienzos de varias clases, tablon, tabla y fino, bramantes finos de varias marcas, zarazas para camisa, para vestido y de luto, bombasi america-no blanco, id id ingles, lienzo gris, listado, cotin, uso doméstico, madapolan, coleta negra y plomo, coco rosado, silesias, coco blanco, muselina de la India, géneros de hilo para sábanas, géneros de lana para vestidos, orleans, chalies, lustrina, morino negro, pañuelo de rebozo de lana, chalo-nes, fulares de seda, id de cambray de seda, id de listado la india, camisas de señora, id de medio hilo, pa-ra hombres y niños, id de algodon, monte y de zaraxa, medias crudas, id blancas para, id de lana para hombres y niños, pañuelos de hilo, enaguas, tiras bordadas, camisolines, ... y paños, tejidos de lana, garibaldinas, ... tás para señoras y niñas, esclavinas, boas ... tohollas de hilo, camisetas de lana, id de algodon, rayados y lisos, frasadas de lana, colchas de al-godon y otra porcion de articules.

Por José Marquez

De una hermosa casa edificada á la moderna todo costo situada en la calle de Suipacha 349.

El miércoles 28 del corriente de 2 á ... de, se rematará á la mas alta postura ... contado, la referida casa edificada ... de frente al Oeste por ... piezas ...

Junio ... 1865.

Contéstese agradeciendo á nombre del Go-bierno tan noble oferta, la que queda acepta-da, haciéndoles saber se sirvan ponerlos á dis-posicion del Dr. D. Pedro A. Pardo encarga-do del Hospital de Sangre del Paraná, á quien se le avisará como á los demas que correspon-de, y publíquese.

PAZ.

JUAN A. GELLY Y OBES.

...3 de la... ACUE... ...ra y diner... ...en terreno de ... ...70 de fondo al es-...te con 10 lindisimas ... empapeladas contra ... marcos de madera, dos estufas de mármol, aljibe con brocal de id, todos, los humbrales, resumi-dero, los frisos del frente y contra marca de id, petios y techos embardosados, huerta con árbo-les frutales, 2 bortadas de fierro y maderas de urundey.

Al mismo tiempo se venderán unas peertas ven-tanas, y varios tirantes usados. Por mas porme-nores Bolivar 116.

Por Manuel A. Castro.

De un torreno con renchos de material y árbo-les frutales en el pueblo de San José de flores perteneciente á la testamentaria de D. Saturnino gonzalez.

Por órden del Sr. Jusz de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel garcia Fernandez.

El domingo 25 del corriente á las 12 del dia se rematará al contado el espresado tereno, situado en la calle de San José esquina á la del 9 de Julio, con 35 varas de frente al oeste y 61 1/2 varas fon-do al este, tasado en 19242 ps. No se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de la ta-sacion.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa calle de la Defensa No. 7...

De efectos de tienda y merceria.

El martes 27 y miércoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar pre-cisamente á la mas alta postura un surtido ge-neral de efectos, cuyo pormenor es el siguien-te:

Zarazas finas de mucho gusto, franelas para ...na, tartanes id, bombasies, chalies, muselina de lana, bareges, lustrina, merino negro, id de co-lor, paño piloto, id atorciopelado. casimires ... id en cortes para pantalones, bramantes ... uso doméstico, pequines de seda, ... brines de Rusía, gambronas, tercio... de paño, id de vicuña, id de a... chaquetones inglescs, sacos, pa... jes completos, sombreros de...

El resto del pormenor irá mañana.

POR EL MISMO

En su casa calle de la De...

De muebles nuevos y u...

El lunes 26 del corriente á las 11 en ... mañana se han de rematar parciramente ... alta postura una porcion de muebles cuyo ... nor estará a la vista.

Por Carlos Ristorini.

De un terreno.

Situado calle de Rio Bamba entre las de Cu-cuman y Temple frente á la capillas de ...manas holandesas.

El sabado 24 de junio á la 1 en punto se re-matará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado el terreno que es como sigue.

Tiene 8 varas de frente que mira á la calle ... media cuadra de fondo tiene cuatro piezas nue-vas bien edificadas, piso, parral, etc,

POR EL MISMO.

De un findo terreno.

Situado en la calle de Rio Bamba entre Chacabuco y Santa Fé.

El sabado 24 2 las en punto de la tarde se re-matará precisamente á la mas alta psotura y dinero de coutado, cuyo pormenor es como sigue.

Tiene 11 Varas de frente al Este per 40 de fon-do con un rancho.

Es indispensable la venta de este lindo terreno en ese dia.

Quien necesite otros pormenores ocurra al es-critorio del remafador calle Tacuari 53.

POR EL MISMO

De una buena casita

situada calle de Corrientes entre las calles de Rio Bamba y Ayacucho.

El jueves 29 de junio á las dos de la tarde se re-matará precisamente á la mas alta dostura por ór-den terminante de su dueño dicha casa situada en calle ancha cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 8 1/2 varas de frente al snd por 68 1/2 de fondo, 4 piezas empapeladas cocina, pozo, dos patios huerta etc.

Ocúrrase por otros informes al escritorio del rematador calle Tacuari 53.

En él mismo escritorio hay dinero para colo-car sobre hipoteca de finca etc.

POR EL MISMO.

Atencion

Remate de una casa vieja muy central, situada calle de Moreno No. 361 calle empedrada y con gas.

El jueves 29 de Junio á la 1 en punto se rema-tará sin falta alguna á la mas alta postura y dine-ro de contado dicha casa cuyas escrituras han sido examinadas y estan en perfecto estado.

Mide 8 1/2 varas de frente por 70 de fondo tiene tres piezas de azotea etc.

Nota—Por otros informes ocúrrase al escritorio del rematador calle Tacuari 53.

Por Manuel Benza y ...

De comestibles y bebidas

En su casa casa calle de Sulpacha ...

El lunes 26 del corriente á las 11 ... mañana se rematará á la mas alta ... plazos y condiciones de costumbre ... variado surtido del ramo cuyo pormenor ... sigue:

25 bolsas café en grana, 50 ... superior. 12 caj mostasa francesa ... caj. fideos de génova, libre de ave... maní ..., 135 bolsas arroz ... India ... del Piamonte, 12 ... de 35 ... 20 barriles ... Málaga frescas, 12 ... pasas peladas, 230 fras... ...cas, 95 jarros café ... 52 canastos vino cha...

...Lucas Araoz.
...io Torres.
...aquin Quiroga.
...ino Coello
... M. Latorre.
...elix Fournier.
...olano.
...NTEVIDEO.
...as.
...ria, Imprenta del Siglo.

...uerto, como medio ...las obligaciones como ...s. O puede ponerse ...ro la vasta materia ... haber supresiones ... los del primer libro, ...racion particular, y ... alterarán sino la ... y no en toda la ...haya de publicarse ...que se le hubiesen hecho, ...s citas, concordancias ...los articulos bajo ...corregirán en el ...as que se hacen. ... mi primer tra-...o en la composi-...orque uno y otro ... la discusion de ...ro muchos años.

...arsfield.

...23 de 1865.

...primer libro pre-...n número bastan-... señores Senado-... Suprema de Jus-... Nacion y de las ... Abogados y personas compe-...estudiándose desde ahora ... respecto, la opinion, pa-... oportunidad de ser sancio-...

PAZ.

...ardo Costa.

... de 1865.

...erra y Marina ... y Obes.

...ia que tengo el ...erado que puede ... Exmo. Gobier-...be, y ha resuel-...de los Hospita-...ra atender en ...to. ...a para los enfer-...dstado y es bas-... se está trabajando ..., aunque no está con-... de poderse asistir ... Exmo. Gobier-... deseo de esta ... de prestar ... le impone su ...nos años.

...C. de Iriondo.
Presidenta.
Eustolia Iriondo.
Secretaria.

Junio 24

el Decreto Supremo
fabricle con fecha 17
los contingentes de
infanteria, con que l
blica deben concurrir
ército nacional en campa
erando el infrascrito la
ordenes determinadas
mplace en asegurar á V. E. que
Provincia de su mando el mas
mplimiento á estas disposicione
ios guarde á V. E.

PEDRO J.
IGNACIO

io 23 de 1865.
Publíquese.
JUAN A

Departamento de Hacienda
Buenos Aires, J
Por cuanto el Congreso
lo siguiente:
Senado y Cámara de
Argentina, reunidos
con fuerza de—

LEY.

Art. 1.° Apruébase el
cha 26 de Setiembre de
se ha aplicado al pago
empréstito de Lóndres,
mil seiscientos ochenta
y cuatro centavos
en el Inciso 7.°
esto.
Comuníquese a
en la Sala de Ses
Aires á veinte y
ocientos sesenta y cinco.
entin Alsina
M. Saravia
rio del Senado.
tanto; cúmplase
y dése al Regist

NACION
Ju
a liturgia
anifestar en actas.
rmidad de un d
religioso.
práctica que e
puede escapar
cuando se propo
bajo la misma ley de
palmente, cuando entr
der se establece una
ces el déspota
en menages
ancharia que
potencia con
mbien su culto
ros ejemplos
mos análagos
ampoco esce
nidad y hum
uamente los d
imperio otom
y el culto e
e vivifica el
admirable
rmo Presco
le median
antigua civiliz
rivamente he
ceremonias, de
y otros soberanos
uno de los detalle
la poblacion de
co.
Méjico,
ngo que
el último
Fernan
algodon
Por
Dr.
y reflexiones, despues de
sillas y sin levantar los
di esta posicion su respuesta
volver la espalda hasta una
cuas varas.
despues de preso Motezuma en el cuartel
Cortés, todavía empleaban los mejicanos
ritual, relajado talvez en me
peligro y de la igualdad varonil del
en el breve y tempestuoso reinado
de Guatemozin.
Prescott, estudiando la materia sobre los
documentos, como las cartas de Cor
crónicas de Gomara, Diaz, Camargo,
D. Juan Herrera, etc., detalla
ceremonioso de ca
to mas
diar así el
en América
tes con que
Se trataba
por la m
A fin de
abstraccion d
era necesario
ridad absoluta,
la suma venera
tado, ya por un
por un retrato;
los homenajes, los Virreyes
mas directa, las audiencias
ta el último funcionario de la co
Las ciento y nueve leyes de
bro I de la espresada recopi
do: *De las precedencias y c*
consagran esclusivamente á
del absolutismo colonial.
Todos conocemos en Bu
pios homenajes, que se
y la competencia con
afanaban por escederse
humillante
cemos tam
esos mism
sion de los
lega venera
templo; en
sacerdote,
se negará á
proscripcion
bárbaros es
someterse á
Los vigot
llo, el chale
ellos decian
de la
Nadie se aproxim
Supremo Gefe del
ceremonias, y las
pueblo entero,
sol tropical
gran revista, que
en la Accion.
Durante
éste habi
terror,
una de es
oráculos
samente
mirada
Franc
iones siniestro
vamente contemporáne
publicacion de nuestro.
ber á el espresado
duria de libros y
entas, calle de Córdoba
Se necesita una que
a mal en la calle Rivad
n254

EDICTOS JUDICIALES.

Por el presente se hace saber á los que se consideren con derecho á los intereses del prófugo fallido Gregorio del Monte, ó tengan crédito contra él, para que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este aviso, comparescan en este Juzgado á deducir sus acciones; en la inteligencia que, de no verificarlo les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.

n 551 p 30 a25 — Cárlos Linch.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de Da. [illegible] Quiroga, para que dentro del término de [illegible] dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones ante su Juzgado [illegible] de D. Pedro Medina donde se halla [illegible] que firma; bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá por desistidos [illegible] el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1865.

n533 p30 m30 — Ramon Peralta. Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte del presbitero D. Apolinario del Cármen Heredia bien sean como herederos ó como acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Mayo 30 de 1865.

n433 p30 j1 — Federico Urtubey.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Remijio [illegible] á que en el término de treinta dias desde la fecha comparezcan ante su Juzgado y por la oficina del que suscribe á deducir sus derechos como corresponde bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 9 de 1865.

n154 p30 j11 — Demaria.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se han de hacer almoneda, y remate en la puerta del Juzgado de Comercio, quien mas diese dinero de contado, en los dias 26, 27 y 28 del corriente de una casa quinta situada en los arrabales de esta ciudad parroquia de Balvaneda compuesto su terreno es de [illegible] cuadras de fondo al Norte con una de fondo al Sud con frente al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 248,978 pesos 32 centavos. Los que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del escribano D Guillermo G. Dowbley, donde se halla ascripto el autorizante, que le serán puestas de manifiesto las tasaciones practicadas. Buenos Aires, Junio 12 de 1865.

n176 p15 j13 — Suarez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de hacer almonedas y remate en [illegible] Giles, en los dias 19, 20 y 21 d[illegible] de una casa situada en aquel pueblo en terreno compuesto de cuarenta [illegible] frente y cuarenta de fondo, formando esquina, de propiedad de D. Pedro Fi[illegible] cuya casa está tasada en la suma de [illegible] y cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos moneda corriente. Para mas pormenores, las personas que se interesen, pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Saldias, á cargo del infrascripto, ó al Juez de Paz de San Andrés de Giles, que es quien practicará el remate. Buenos Aires, Junio 10 de 1865.

n 192 p8 j14 — *L. Beltran Schang.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores de D. Benjamin Andrada y ca. el auto recaido en el espediente seguido por [illegible] solicitando moratorias, para cuyo efecto se transcribe á continuacion, cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires, Junio 8 de 1865—Vistos: de conformidad con lo espuesto por el Comisario y Ministerio Público se aprueba el acta de f. por la que se [illegible] á Andrada y ca. un año de moratoria [illegible] los efectos del artículo 1739, pase al Juez Comisario para que designe los periódicos en que debe hacerse la publicacion [illegible].—Lo que se hace saber por el presente en cumplimiento de lo ordenado, para su conocimiento—Buenos Aires, Junio 14 de 1866.

n240 p10 j17 — Salvadores.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. [illegible] del Campo, se convoca á junta general á los acreedores del concurso formado á [illegible] Bautista Pedemonte, para el dia [illegible] á la una, á efecto de procederse [illegible] los créditos presentados [illegible] y la verificacion de [illegible] síndico; previniendo [illegible] acreedores que no [illegible] que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del código de comercio, y en su rebeldía se considerarán como adheridos a las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes. Cuyo acto tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Junio 19 de 1865.

n300 p5 j21 — Salvadores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Julio de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Anastacio Pacheco que consisten en: Un terreno de estancia compuesto de 1170 varas de frente por legua y media de fondo con una poblacion y corral de ñandubay tasado en la cantidad de 249,000 pesos, 1310 á 30 pesos una [illegible] pesos; 9 caballos á 150 1350; 22 animales [illegible] 30 pesos 660 pesos; 5 redomones [illegible] pesos 500 pesos, un corral de tabla de pino en mal estado en 500 pesos, una carreta de [illegible] uso en 450 pesos, una marca de herrar [illegible] en 500 pesos, una finca situada en la calle 25 de Mayo edificada en terreno de 35 varas de frente por 70 de fondo, 4 piezas de azotea, varios árboles frutales de diferentes clases, un parral zarzo de fierro, 2 piezas de ladrillo crudo techo de paja en mal estado, 1 id del mismo material cercado el terreno de pared [illegible] en todos sus ramos en la cantidad de [illegible] pesos: advirtiéndose que todos estos bienes [illegible] ubicados en el partido de la Villa de [illegible] importando la suma total 363,289 pesos [illegible] las personas que se interesen en su compra [illegible] por mas pormenores á la [illegible] firma—Buenos Aires, [illegible]

Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente á D. Francisco [illegible] el auto recaido en el espediente que contra él sigue D. Julio Guiyot en representacion de D. Estéban Brasar Saint Hilaire por cobro de pesos cuyo tenor literal es como sigue—Buenos Aires, Junio 19 de 1865—Habiendo [illegible] estado del juicio D. Francisco, lo que resulta del poder conferido á Bhuler, poder que únicamente se estiende á facultarlo para cobrar lo que se adeuda á Vincent y en el que ademas se revocó el que se le habia conferido á Villegas, se declara revelde á D. Francisco Vincent entendiéndose con los estrados las notificaciones subsiguientes, debiendo empesar nuevamente el término suspendido desde la publicacion de los edictos en que se hará saber al espresado Vincent esta resolucion—Barra—Buenos Aires Junio.

n2[illegible] p3 j21 — Juan Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se notifica á D. José Felipe el auto recaido en el espediente que por cobro de pesos contra él sigue contra D. Rafael Polito, cuyo tenor es como sigue—Junio 14 de 1865—Y vistos Resultando del informe del Juez de Paz de Ranchos que el demandado no tiene alli su domicilio como lo aseguró en el juicio verbal de f2, y que por consiguiente es competente este Juzgado para entender en el presente asunto atenta la profesion del demandado de *mercachifle ambulante*—no ha lugar con costas al articulo de [illegible] y estando reconocida la deuda que se le cobra en su mayor parte—mando se le intime pague en el término de diez dias la suma de *diez mil setecientos ochenta y siete* pesos y sus intereses—Juan E. Barra—Lo que se le hace saber por el presente para su conocimiento—Buenos Aires, Junio 21 de 1865.

n328. 3p. j23. — Salvadores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente á D.ª Manuela Garmendia de Rosetti que la liquidacion practicada en los autos que contra ella sigue D. Francisco Sovins importa la suma de 29,645 pesos moneda corriente y que de conformidad con el ejecutante el Juzgado ha proveido lo siguiente:—Buenos Aires, Junio 22 de 1865—Se aprueba la liquidacion que precede y entréguese á quienes corresponda previa notificacion [illegible] ejecutada en persona ó por edictos, [illegible] necesario.—Barra. [illegible] Junio 22 de 1865.

Juan Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan [illegible] se hace saber á los acreedores de D. [illegible] Garrido y hermano que [illegible] dias deben presentar al síndico D. Zacarias Bonorino, los títulos justificativos de sus créditos, previniéndose asi á las personas en cuyo poder existan [illegible] del fallido hagan manifestacion por escrito al Sr. Juez Comisario D. José E Blanco, como asi mismo la abstencion de hacer pagos so pena de ser tenidos por incursos en las penas del artículo 1567 del Código [illegible] Buenos Aires, Junio 19 de 18[illegible]

MENSAJERIAS Y CORREOS NACIONALES INICIADORES

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo, Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza, y San Juan.

Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo num. 127 á la agencia de vapores núm. 1 calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasajeros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.

Las encomiendas se reciben basta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas & que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.

Enrique Dowse.— No. 1

Para Amberes Pasageros solamente. El muy velero y de primera clase I. OAT lugre italiano «Piemonte» capitan Capellini, para tomar pasage ocúrrase calle Maipú 63.

n 165 p 15 j 11. — Fratelli Piaggio.

Jarabe pectoral De Rodier, espectorante y muy calmante. Este jarabe, ya tan conocido por sus efectos maravillosos, para combatir las toses pertinaces, los catarros, tronquitis, ronqueras y la toz convulsa, como lo pueden atestiguar las numerosas personas que lo van usando diariamente, sigue espendiéndose en la botica de Teófilo Banon, calle de la Florida número 52.

n222 p8 j15

Casanovas-Moure Desde la fecha los infrascritos, únicos parientes que existen en esta ciudad, firmaremos Casanovas-Moure, á fin de evitar equivocaciones en lo sucesivo, y por convenir tambien á intereses de familia.

Buenos Aires, Junio 14 de 1865.

Daniel Casanovas, Carlos Z. Casanovas, Ardino Casanovas, Agustin Casanovas, Felipe Casanovas, José Casanovas.

n209 p30 j15

Fierro Surtido de todas clases, mojones de nueva invencion para marcar los deslindes de las propiedades de campaña, bebederos de fierro galvanizado y porcion de otros articulos para la campaña como para construccion naval, se encuentran en venta en el corralon de V. Casares é hijos y se pondrán en casa de los compradores ó en las plazas á precios equitativos.

n202 p15 j14

A las personas de gusto

Se ofrece en venta en el pueblo de Dolores, quinta de José Cortes, una variada coleccion de árboles frutales de toda especie podados y arreglados á estilo de Europa, como tambien toda clase de flores para adornos de jardin, y semillas de superior calidad, los aficionados pueden ocurrir á la quinta ó á la casa habitacion de Cortes á cualesquiera hora del dia. La misma persona se ofrece para formacion de trabajos de esa naturalezr qee se le quiera encomendar.

n28y p20 j21

Á los fumadores Importantisimo aviso.—La cigarreria de las Naciones, calle de San Martin núm. 6 frente á la Catedral, ha recibido por este último paquete ingles de su corresponsal de la Habana los señores Luis Susini é hijo dueños de la gran fábrica de cigarros marca «La Honradez» y de la que directamente se surte, el boletin mensual de la misma casa perteneciente al 1.° de Abril del corriente año. Por él verán que han establecido una loteria gratuita á favor de sus consumidores incluyendo en cada caja de 100 cajetillas dos ó tres, cuya envoltura contiene una etiqueta—cédula numerada, con la cual se opta gratis á los numerosos é importantes premios en dinero efectivo, que la misma fábrica abonará á los números agraciados, cuyo texto orijinal está de manifiesto en la cigarreria del abajo firmado y en el que hay otros pormenores que por su estension no se detallan.

En el bergantin español «Paratons» llegado últimamente á Montevideo procedente de la Habana, me mandan dichos señores un surtido de cajetillas con el privilegio de la loteria, los que, habiendo dado órdon para reembarcarlos, estaran dentro de pocos dias en este puerto, siendo esta casa la primera que los recibe.

Por el estracto de premios que se pagaran y que está de manifiesto, verá el público que comprando un cajoncito de cajetillas, hay la probabilidad de sacar un premio de 100 pesos fuertes ú otros varios que el mismo espresa.

Buenos Aires, Junio 14 de 1865.

n243 p15 j17 — Francisco Olivero.

¡Alerta! Peluqueros y barberos Se vende la peluqueria y barberia de la Esmeralda calle del misme nombre 41 1[2 Su dueño la vende por causa de enfermedad teniendo que retirarse para Europa.

V. Veniard.

n242 p8 j17.

Aprendices Se precisan para encua[illegible]

tiende al progreso de las [illegible] cordiales relaciones, que la práctica de la Constitucion ha establecido entre los diversos Estados de la República.

El segundo, revela el temple del Gobierno y pueblo Santafecino en la guerra en que la República se encuentra empeñada.

Su propia elocuencia hace inútil todo comentario.

He aqui el testo.

GOBIERNO NACIONAL.

El Gobierno de Santa Fé recibe del Exmo.

dos y desunidos tanto [illegible] entre las masas. Yo seria de opinion que procuren animar al ejército enemigo mandando hombres viejos y mujeres, ofreciéndoles garantias, pero háganlo con consentimiento del señor general Robles. Creo que hasta g[illegible] y oficiales tendrán, mucho mas cuando vuelvan á ponerse en marcha.

Creo que dentro de poco lo tendremos por acá al Sr. Presidente Lopez

[illegible] calle de San Martin núm. 124.

Cortadores. Se precisan Calle Florida núm. 151.

n231 p8 j17

A los roperos. En la calle Chacabuco núm. 54, se venden botones de la patria finos y ordinarios.

n241 p6 j17,

Juzgado de Paz de la

Villa Moron, Junio 17 de 1865.

Por el presente se cita y emplaza de remate á D. Pablo Cavanagui preceptor que ha sido de la escuela del Estado en este pueblo, de los muebles que dejó para pago de sus acreedores que tendrá efecto á las doce de la mañana del dia martes veinte y siete del corriente, a fin de que le obste su cumplimiento.

n260 p6 j18 — José M. Casullo. Juez de Paz,

Dentaduras de ambar.

Calle de Cuyo núm. 156.—Carlos E. Krause signe poniendo dentaduras de la nueva invension de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos cacos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta, que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias, garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales estan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomaré la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garanto la emplomadura por muchos años.

n159 p15 j11

Para Cádiz y Málaga

Saldrá á fines del corriente Junio la goleta española «Juan Antonio» admite algun pico de carga para el último punto y pasajeros á popa y proa para ambos, consignatario D. Eduardo J. Bonilla, San Martin No. 56

n2 p35 j2

Se alquila Una casa con todas las comodidades necesarias, para negocio, situada en la calle de Solis y Estados Unidos, la persona que se interese ocurra á la calle de Seballos.

n1771513

Aviso de Policía Por disposicion del Sr. Juez del Crimen del Departamento del Sud, Dr. Cueto, se llama á los que se consideren con derecho á sesenta y siete animales vacunos que han sido secuestrados por el Jues del Crimen de la provincia de Santa Fè por falta de guia y suponerse que pertenecen á vecinos de este provincia; cuyas marcas estarán á la vista en la puerta de este Departamento. Los demas pormenores que se quieran se daran en la oficina de órdenes, donde deberá ocurrirse. Junio 16 de 1865.

p8 j17 — S. Mendez.

Gran baratillo de botines

Ricos botines elásticos de dos suelas para hombre á 80 pesos; idem idem idem de una suela 75 pesos, Rivadavia 587.

n255 p15 j18

Para Génova Carga y pasageros La muy velera y de primera clase KooL barca italiana «Volturno» capitan Serra, saldrá lo mas pronto posible, para tratar ocúrrase á sus consignatarios, calle de Maipú 63, ó al capitan, al Hotel Nacional, calle 25 de Mayo 135.

Fratelli Piaggio.

n 168 p 15 j 11.

Se alquila La casa calle de la Reconquista No. 1[illegible] á tres cuadras de la plaza de la Victoria con comodidades para casa de comercio y de familia. Para tratar ocnrrir á los altos de la mismo casa.

n290 p9 j21

Mensajerias, La Protejida.

De Navarro y Lobos.—Su agencia calle de la Victoria núm. 223.—Los abajo firmados avisan al público que desde el 15 del presente mes han establecido un servicio de diligencias entre Buenos Aires, Mercedes, Navarro y Lobos del modo siguiente:

Salidas de Buenos Aires, en el primer tren los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes.

Regresan á Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Las encomiendas y bagajes de pasajeros, se recibiran en su agencia hasta las 4 de la tarde la vís[illegible]

n262 p3 j18

MAYOR—A LA AMAZONA—MENOR

49—PERÚ—51.

Manufactura especial de trajes para niños y niñas todos hechos y sóbre medida.

CARLOS LEMEL,

Paris y Buenos Aires.

p30 m28

Escribanía Mayor de Gobierno.

Por autorizacion superior se cita y emplaza á los herederos de D. Manuel Gonzalez para que, dentro de treinta dias contados desde hoy comparezcan á estar á derecho en el epediente que ha iniciado D. Adolfo Gonzalz con la Municipalidad de San Andres de Giles sobre propiedad de un terreno; en la intelijencia que de no verificarlo, les parará los perjuicios que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1865.

n369 p30 m25 — Leandro M. Gonlez. Escribana de Deacho.

Papel de colore.

Se vende en esta imprenta.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se llama y emplaza á todo el que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Jacinto Castro para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de su señoria por conducto del que firma adscrito á la oficina de D. Juan Francisco Castellote á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 18[illegible]

p20 j4 — Ramon J. Lagos.

Para Rio Janeiro Saldrá en todo el mes de Junio la muy velera de 1.ª clase barca brasilera Carioca. Admite mercancia á flete, ocúrrase para tratar á D. Juan Frias, Piedad 177 ó á Octavio Risso corredor marimo, Reconquista 37.

n30 p20 j4

LOUDET

RETRATISTA

344—PIEDAD—344

p. m.

INDUSTRIA NACIONAL

LA ARGENTINA.

FÁBRIGA DE FÓSFOROS DE LOS SEÑORES

GOENAGA Y LOPETEDI.

Único depósito calle de Belgrano 177

Al cargo de D. Julio Arámburu.

n409 p30 m31

A los aficionados En el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 293 se acaba de recibir un surtido de masetas europeas de todos tamaños para adornos de patios, y tambien se ha recibido tierra de Bruyera como para camelias ó demas plantas que les sea precisa; las personas que quieran conservar camelias, azaleas, rododendrum y varias otras clases de plantas se venderá por mayor y menor á precio módico siendo la estacion oportuna para el trasplante; en el mismo establecimiento hay grandes colecciones de plantes para vender nuevas en el pais á precio bajo; se hacen ramos de flores y coronas de todos tamaños al gusto de los compradores.

n195 p30 j1

A venta En la calle de Maipú 61, vino de oporto, desde clase regular, hasta superior, café del Brasil, lavado 1.ª suerte, azucar refinado del Brasil, porotos negros, fariña de Suruby muy fina, guayaba dulce superior, aguardiente de Paraty, filtros con tarro y depósito de barro en los cuales, al momento se transforma, la agua barrienta en la mas [illegible]

Todo se vende á preeios fijos y moderados.

p m.

Dinero dinero Se dá en hipoteca las cantidades siguientes: 10: 20, 30. 40, 60, 80, 90 hasta 200000 pesos moneda corriente, tambien hay en metálico, ocurran á la calle Piedad 117 escritorio de Lino de la Torre.

n302 p4 j21

Ferro-Carril del Oeste.

Propuestas para la construccion de edificios en la Estacion de Chivilcoy.

La Comision Directiva del ferro-carril del Oeste, llama á los maestros albañiles que se interesan para este trabajo. Los planos y condiciones estan á la vista en la Estacion del Parque. En el mismo punto se recibiran las propuestas que se deben entregar cerradas el jueves 29 de este mes á la una de ta tarde, hora en la cual se habriran en la presencia de los concurrentes—Buenos Aires, Junio 20 de 1865.

La Administracion.

Para Valparaiso y Callao.

Saldrá á fines del entrante Junio la hermosa y velera fragata americana «Bethia Tayer» y admite carga á flete, para los referidos puertos ocúrrase para tratar á Octavio Rossi, corredor maritimo, Reconquista 37.

n397 p15 m

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30

Para el Paraná y Santa Fe—Con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas. San Nicolas y Rosario.

En conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

«IBICUY»

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 1[2 de la mañana, regresando todos los miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Lunes despues de la llegada del «Ybicuy» y regresará totos los Jueves.

Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

“ Zárate Camara	4
“ San Pedro idem	8
Obligado idem	10
“ Las Hermanas idem	12
“ San Nicolas idem	12
“ Gualeguay, idem	16
“ Rosario, idem	16
“ San Lorenzo, idem	18
“ Diamante idem	22
“ Santa Fé idem	24
“ Paraná idem	24
“ La Paz idem	32
“ La Esquina idem	36
“ Goya (Casilla) idem	40
“ Bella Vista idem	44
“ Empedrado idem	48
“ Corrientes idem	52

Los de proa y menores pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	«
La Paz	10	«
Bella Vista	12	«
La Esquina	10	«
Goya	10	«
Corrientes	12	«

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y ca.

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m[c. que se cobrará 4 rls. m[c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la contínua suba del metálico.

OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia antes de su salida debiendo ser esta de muy psqeño volúmen.

El nuevo vapor italiano «Clementina.»

De 1000 toneladas y fuerza de 400 caballos

Su Capitan Francisco Copello.

Saldrá de Génova con destino á este puerto en todo el mes de Setiembre próximo. Los italianos que deseen hacer venir sus familias pueden ocurrir calle Salta No 31.

n356 p60 m1-

Escritorio Se alquilan dos escelentes casas [illegible] la Bolsa de Comercio.—Calle de San Martin 124.

Pérdida Se suplica á la persona que halla encontrado una carta con unos retratos que se perdió en la noche del domingo 18, tenga la bondad de entregarlos á la calle San Martin No. 150 donde ademas de agradecerlo se la dará una generoso gratificacion.

n291 3p j21

LA HESPERIDINA

BITTER ESTOMACAL DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

EL TÓNICO POR ESCELENCIA Y EL ESPECÍFICO MAS SEGURO

CONTRA LAS AFECCIOMES NERVIOSAS DEL ESTÓMAGO, CABEZA, INTESTINOS Y CORAZON

REMEDIO PRONTO SEGURO Y AGRADABLE

PARA LA CURA DE LA

Dispepsia, Indigestion, Flato, Estreñimiento, Cólicos, Flujo, Diarrea, Disenteria, Clorósis, y de los ataques nerviosos

ESTIMULA Y ENTONA EL SISTEMA NERVIOSO

CURA LAS ENFERMEDADES FORTALECIENDO EL CUERPO Y PROMOVIENDO LA MAS SANA DE LAS SECRECIONES NATURALES LA TRASPIRACION

LA HESPERIDINA SE VENDE EN LAS PRINCIPALES CASAS DE NEGOCIO DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA DE

ALMACENES BOTICAS CAFÉS CONFITERIAS Y DROGUERIAS

LL AA HH EE SS PP EE RR II DD II NN AA

Rebaja de pasajes.

Pasaje gratis en los trenes del Ferro-Carril del Norte.

Carrera en el Rio Uruguay.

Partiendo del puerto del Tigre por entre las islas del Paraná. El nuevo y cómodo vapor paquete argentino.

INICIADOR.

Capitan—José Folgueras.

Saldrá del puerto del Tigre los miércoles á las 12 en punto del día, los pasajeros serán conducidos al vapor por el tren que parte de la estacion 25 de Mayo á las 10 y 30 de la mañana.

Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete por la siguiente:

Tarifa.

Higueritas	6 ps. fts.
Fray Bentos	7 «
Gualeguaychú	9 «
Uruguay	8 «
Paisandú	10 «
Concordia y Salto	14 «

Los de proa y menores de 8 años pagarán la mitad de estos precios.

que empezábamos á disfrutar [illegible] borrascosa tempestad, que ora en el estrangero, proscriptos, ora en la patria, perseguidos y calumniados, acibaró los mejores años de nuestra existencia.

Nuestro pueblo, misionero de redencion, condenado al sacrificio y al martirio, no ha podido [illegible] en tan [illegible]

Carga 8 fts. la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas. Encomiendas convencional: dinero á flete oro 1[4 p.%, plata 1[2 p.%

La carga recibirá salamente hasta el dia anterior á la salida á las 10 de la mañana y las encomiendas hasta la oracion de la víspera de la salida.

A LOS ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en pocas horas.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.

En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden núm. 245.

m

Pérdida Quien hubiera perdido el Sábado á la noche una cantidad de dinero ocurra á la libreria Argentina, Moreno 39 que dando la seña le será entregada.

n299 p3 j21

HOTEL Y RESTAURANT RIVADAVIA.

7—CALLE DE TACUARI—7.

Los señores que quieran favorecer dicho hotel, encontrarán en él una esquisita comida, prontitud en el servicio, buen trato y á precios muy módicos; teniendo el servicio á disposicion del público hasta la una de la noche.

p30 m18

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1[2.

Ytenerario que regirá desde el dia 28 de Abril de 1865.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, el vapor

«URUGUAY»

(Capitan Soriano)

Regresará los Jueves al amanecer.

Para Montevideo—Saldrá los Martes y Sabados á las 5 de la tarde el vapor.

TEVERE.

(Capitan Barboro)

Regresa los Martes y los Viernes al amanecer.

Para Montevideo—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde el vapor.

RIO DE LA PLATA.

(Capitan Flores)

Regresará los Sabados al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.

URUGUAY.

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresará los Lunes al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles al amanecer.

Todos estos vapores toman carga para los puertos de su carrera, á escepcion de articulos inflamables y armamentos de guerra, previniendose que esta prohibicion es estensiva hasta a las encomiendas pequeñas que ellas sean.

TARIFA.

PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. m'da d'mal de M'cdo.				
Martin Garcia	4	«	«	«	«
« Nueva Palmira	6	«	«	«	«
« Fray Bentos	8	«	«	«	«
« Gualeguaychú	9	«	«	«	«
« Concepcion	10	«	«	«	«
« Paisandú	12	«	«	«	«
» Concordia y Salto	16	«	«	«	«

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 ps. por tonelada de 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al buque. A los puertos del Uruguay 8 ps. id id, oro 1[4 0[0, plata 1[2 0[0, papel 1[8 0[0 encomienda precio convencional.

Por mas informes ocurran á sus agentes

Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1[2.

Nota.—Se previene á los pasageros que se reeibidos abordo deben munirse del respondiente boleto de la agencia.

NACION ARGENTINA

CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Compañía General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida.

Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑÍA EN 8 DE MARZO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Títulos comprados
ps. fts. 15.070,073. 20	16,034	ps. fts. 2.117,068. 66

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES·

PESOS.	
988,400	en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y que terminaron su primer compromiso social en 862
758,808	id id id á los suscritores que liquidan en . . 863
576,968 50	id id id á id id 864
19,287	reintegro á los socios caducado pero sobrevivientes inclusos en seccion liquidada en 862
23,481 50	id id id á id id 863
16,188 50	id id id á id id 864
2.383,126 50	

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LA LIQUIDACIONES PRACTICADAS.

	Clase de imposicio	Número de la suscricion	NOMBRE DEL SUSCRITOR.	DOMICILIO	Duracion del seguro	EDAD DEL ASEGURADO.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de [illegible]	Benefi[illegible]
Liquidacion en 1862.	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	[illegible]1[2 años	1 dia á 1 año	250	756 27	202 60
	“	1469	José A. Alemparte	Santiago	1[2 “	1 año á 2 años	1000	2286 88	128 50
	Anuales	845	J T. Urmenete	Santiago	1[2 “	1 año á 2 años	500	1108 34	121 68
	“	109	J. M. Larrain	Santiago	1[2 “	1 dia á 1 año	500	963 8[illegible]	92 60
		1233	P. A Ramirez	San Felipe	3 1[2 “	68 á 69 “	250	569 5[illegible]	104 8
Liquidacion 1863	Unicas	4485	Jorge L. Federido Distel	Valparaiso	5 1[2 “	1 dia á 1 año	500	2087 6[illegible]	31[illegible]5
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3[4 “	1 dia á 1 año	500	1198 8	139
	“	4496	J. M. Pizarro	“	3 “	74 á 75 id.	50	145 3	1000
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1[2 “	Sin enajenacion de capital.	19000	25062	57
Liquidacion 1864.	Unicas	7760	Juan Picasso	Málaga	5 1[2 id.	1 dia 1 año	250	869	247
	“	9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126	242
	Anuales	7429	Miguel Otero	Buenos As.	3 3[4	67 á 72	250	592	236
	“	6957	J. M. Olmos	San J[illegible]	3 3[4	61 á 66	1000	2307	130
	“	7202	Manuel Olivera	Callao	3 3[4	1 á 5	250	554	122
	“	6630	J. J. de Urquiza	Paraná	3 3[4	1 á 6	500	1017	163
		7525	Juan Auchorena	Buenos As.	3 1[2	29 á 32	10000	17666	7[illegible]
	Formacion renta sin enag'cion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	23123	21
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3[4	49 á 50	2000	2630	31
	Formacion renta con enag'cion.	11603	Federico Gabler		1	49 á 50	2000	2468	23
		13182	German A. Hemen		1 1[2	35 á 36	400	519	29

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales por entregas de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En esta combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por itereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscritores en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos de llados de liquidacioncs que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general . Eduardo Martin, calle de Bolivar uúm. 53

CAJA DE AHORROS.

BANCO MAUA y Ca.

103—CANGALLO—103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y oprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejen de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ella, en aquella importantisima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no goza todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, oberos, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes no hay duda que convienen guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en vez de estar en pura pérdida esa pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras, y consiguiente de aquel modo tener «una reserva» á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su matrix, se presta á ofrecer aquí la misma facilidad y en los mismos terminos en que allí se acceso esa clase de aperaciones. Abrian pues, una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde y en los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo.

El Banco entrega una cuaderneta, donde se scriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el Bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y las á pueblos circunvecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1864.

P. P. Mauá &

William Leslie

CONDICIONES

1. El Banco recibe á interes cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon** para arriba.
2.° El interés será el de seis por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.° Luego que la suma depositada excepa á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** [illegible] sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si así le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, ela cartilla dodrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios **se doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N.B. Para servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de á [illegible] de la mañana hasta las 3 de la tard [illegible] las 10 hasta las 12.

LA PREVISORA ARGENTINA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Y CAJA DE ECONOMIAS

aecn e capales, dit ritas vic[illegible] viudedades, premios etc. aprobado por el Superior Gobierno [illegible] Fundada con arreglo á las leyes vijentes.

«La obra tuvo buen éxito, [illegible] y tal vez mas que si yo mismo la hubiese escrito.

«Pero cuando vendí mis obras á Lévy, advertí que la novela *La Dos Dianas*, era vuestra y debia desaparecer de mi coleccion. Ausente despues durante cinco años de Francia

Con este titulo dice el Ferro-Carril del Rosario [illegible]

En menos de un mes, [illegible]

con tanta alevosia [illegible]

presada prov[illegible]

[illegible] de San Luis.

[illegible] del tiempo no pongo en [illegible]

En la seccion metálica [illegible] ps. fts. [illegible]467

En a seccion á pape ps. mc. [illegible]00

INVERSION DEL FONDO

Compra de casa calle de Corrientes números 214, 216 y Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, 25[illegible]

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga	Presidente.
“ “ Bernabé Ocampo	Vice-Presidente.
“ “ Antonio Marcó del Pont	Vocal.
“ Jacobo Parravicini	“
“ Constant Santa Maria	“

JUNTA DE VIJILANCIA

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Ftiernandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke

GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases.

Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del Municipio de esta ciudad.

Teniendo los de con abandono de capital, derecho—

1.°—Al interes compuesto que devengue su capital.
2.°—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los fáecllidos en su seccion
3.°—A la parte proporcional de los interese y beneficios de los caducados en su seccion
4.°—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda al capital.

Sus de sin abandono, derecho—

1.°—Al inteaes compuesto que devengue su capital.
2.°—la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.
3.°—la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.
4.°—la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.

Formacion de capitales por el interes compuesto.

Se admiten depósitos á interes para la formacion de capitaes, los que seran devuelto en cualquier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente Buenos Aires.

Rentas vitalicias.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacerse por entegas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.

para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle San Matin núm. 37—altos

AGENCIA

DE VAPORES Y COMISIONES.

Calle Cuyo No, 1.

DE ENRIQUE DOWSE.

Compañia de navegacion.

A VAPOR.

De Gualeguaychú (E. R.)—puertos del Uruguay; el nuevo vapor nacional.

[illegible]ERA»

PUERTO DE GUALEGUAYCHÚ

TARIFA.

Martin Garcia	4 p. fts.	2 ps. ft.
Nueva Palmira		3
Fray Bentos		4
Gualeguaychú		4 1[2
Concepcion del Uruguay	10	5
Roman	10	5
Paisandú	12	6
Concordia y Salto	16	9

Saliendo de Buenos Aires, todos los lunes á la 1 del dia, admitiendo encomiendas hasta las 10 de la mañana del dia de salida. Por mas pormenoros ocurra á la agencia calle Cuyo 1.

Enrique Dowse Cuyo n. 1.

Vapor nacional «Estrella del Norte»

En adelante este vapor saldrá del Tigre (las Conchas) dos veces por semana los miércoles y sábados para San Nicolas y puertos intermedios.

El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10½ en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor calle Cuyo No. 1, gratis.

Precios de Pasajes—Cámara—San Nicolas 12 pesos; Las Hermanas 12 id; Obligado 10 id; San Pedro 8 id; Baradero 6 id Zárate 4: id Campana 4 id.

Proa la mitad de encomiendas condicional.

Saldrá de San Nicolas todos los lunes y viernes.

Agencia en Buenos Aires J. Martinez id id Baradero, L Nuñez; id id San Pedro, M. Pagadoy; id id San Nicolas, [illegible] Buenos Aires 25 de Febrero 1865.

Enrique Dowse

Para Génova Saldrá para se despacha la barca italiana «Marina» capitan Fer[illegible] ocúrrase á sus consignat[illegible]

n 167 p 18 j 11.

Descubrimiento Nada ombres pero muy importante—Yerba pectoral de los Indios específco poderoso para la curacion pronta y segura de ahogos, asmas, tos convulsa, catarrosis pulmonar y cualesquier enfermedad de pulmones por rebelde que sea.

La naturaleza proveyó á todos los paises los medicamentos necesarios para curar los individuos de cualesquiera enfermedad. Nadie mejor que los naturales de las pampas para saber aprovechar de los dones de la naturaleza, Nunca recurren ellos á remedios estrangeros, y sin embargo la vida de ellos no es tan corta que la de los pueblos civilizados, que el contrario, muy bien se puede decir que es mas larga. De uno de estos sábios de la naturaleza hemos obtenido esta yerba, que despues de verificados sus poderosos efectos, en varias y distintas enfermedades pulmonares hemos convencido de la veracidad de sus acciones. Por eso hemos establecido el depósito de la yerba pectoral en la botica y drogueria del Indio, Rivadavia 310, adonde tienen que ocurrir los que tengan deseo de sanarse de alga de dichas enfermedades, no encontránse dicha yerba en ninguna otra casa.

n520 j4

MENSAJERIAS UNION ARGENTINA.

Agencia, calle de la Victoria núm. 223.

El dueño de esa Empresa tiene el honor de avisar al público que, desde el 2 de Octubre próximo de 1864 ha prolongado su carrera de Diligencias hasta Junin. Siguiendo siempre sus salidas de la Capital para S. Andrés de Giles, Cármen de Areco. Salto, Rojas; Junin, Pergamino y San Nicolas de los Arroyos los dias siguientes;

2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 26, 28, y 30,.

Regresan á Buenos Aires los dias.

1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, y 29.

de cada mes.

Nota— La Empresa previene á los pasageros, que teniendo en cada uno de los pueblos arriba mencionados, una Agencia establecida, tengan á bien tomar en dicha Agencia su boleto de pasaje. que tendrán que presentar al Mayoral al subir en la Diligencia.

Los Bagages de Pasageros y Encomiendas que saldrán de Buenos Aires se recibirán en la [illegible] hasta las 4

[illegible] que la compañia ha pedido el pago de tercera cuota sobre las acciones de la empresa. Esta ya ha sido pagada por los accionistas de Inglaterra.

tado han quedado los [illegible]
despues de la derrota del [illegible]
gar á Humaitá, los poc[illegible]

ÚNICO DEPÓSITO DE MAQUINAS DE COSER DE LOS ACREDITADOS FABRI[illegible]

WHEELER y WILSON

59—CALLE DE MAIPÚ

Habiéndose trasladado nuestro establecimiento de la calle de [illegible] á Maipú No. 59, hacemos presente al respetable público, y principalmente á [illegible]ras, que siempre tenemos un selecto surtido de máquinas de coser [illegible] garantias mas sólidas que cualquier otra casa de este negocio.

La escelencia de las máquinas de Wheeler y Wilson, de que [illegible] América del Sud, las coloca en la altura de no poder ser rivalizadas [illegible] hoy inventadas, tanto por la solidez de su construccion como por la [illegible] que se prestan á toda clase de costura, desde la tela mas fina hasta el [illegible]

Nuestra casa tiene personas intelijentes para la enseñanza gratis [illegible] quinas, tambien gratis, hasta fin del tiempo porque las garantimos [illegible] siempre un variado surtido de sedas é hilos y en general de todos los [illegible] coser.

59—Calle de Maipú—59

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos

Gran caja de ahorros sobre titulo del 3 p.% diferido para la creacion de pensiones, viudedades y rentas vitalicias.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE [illegible]

Fianza administrativa:

1.000,000 en títulos del 3 por ciento

DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.

Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO,
Direccion General—MADRID, Prado 19.
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150.

BANQUEROS
En MADRID—El Banco [illegible]
En BUENOS AIRES—D. [illegible]

DIRECTOR GENERAL.

Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.

INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA

Dr. D. José M. de Torres.

Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE

SUSCRICIONES, **Núm. 15,000**

CAPITAL SUSCRITO **R𝔰n. 90,000,0**[illegible]

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y el interes cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que sponiendo tes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p.%	Al 25 p.%	Al 30 p.%
Al cabo de 5 años	8,930	10,29	11,7
« « 10 «	31,150	41,56	55,4
« « 15 «	86,442	137,18	217,4
« « 20 «	224,025	428,69	819,2
« « 25 «	566,377	1.318,46	3.222,4

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede elegir la que mas convenga á sus deseos.

1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.

4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer

Inversion de los fondos sociales

Los asegurados forman entre sí una vasta asociacion durante su empeño soci[illegible] reccion invierte sus ahorros en títulos del 3 p.% español; así como los intereses que mente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos i[illegible]

El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los bencimientos [illegible] portante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á [illegible]de, tanto para reoibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.

El inspector del Distrito del Rio de la Plat

José Maria de Torres

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la [illegible]

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédto público al 6 consolidado, por la creacion de capitales, dotes pensi[illegible] viudeda es y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE [illegible]

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró	Presidente.
“ “ Eduardo Lumb	Vocal.
“ “ Enrique Ochoa	“
“ “ Pedro Holterhoff	“
“ “ José Martinez de Hoz	“

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Mariano Cabal	Don Hugo Bunge
Don José Temeprley	Don Luis Carréra, de la casa tegui hermanos
Don Ambrosio P. Lezica	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francsco F. Moreno.**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay

SEÑOR DON JORJE PERY.

BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**

DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Pedad núm. 118 al**[illegible]

Situacion de la Compañia en 5 de Mayo de 1865 nueve meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLIZAS	TÍTULOS COMP[illegible]
PESOS FUERTES **928,325**	**720**	PESOS PLATA **70,**[illegible]

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus susc[illegible] saber: 1.ª CON enajenaeion de capital por muerte del segurado; 2.ª SIN enaje[illegible] capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes eompuesto.

En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.° de la rnta á interes compuesto d[illegible] los en qne se invierten los capitales recibidos por la compaia; 2.° de la parte propo[illegible] los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.° de la [illegible] porcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en [illegible] correspondiente; 4.° de la parte proporcional en los cepitles recibidos é intereses [illegible] correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan [illegible] titulos del Crédito Público al 6.% consolidado, adquirido para sus secciones correspond[illegible]

En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos [illegible] invierten los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses corresp[illegible] álos capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respctiva y que se devuelven á [illegible] tores: 3.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscricione[illegible] das en su seccion; y 4.° del aumento de valor que hayan tnido los títulos correspondi[illegible] seccion.

Fiualmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la rnta correspondiente á los [illegible] que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitlizacion sucesiva de la mis[illegible] que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.

Son tan portentos los beneficios que rinden los capiales empleados en fondos pú[illegible] ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las prob[illegible] de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titul[illegible]s al 6 consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de [illegible] pañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interés [illegible] mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede prsentarse como positiva la progresion de capitales por una imposcion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegura[illegible]

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años	En 20 años
En cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4310	9800	21500
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180
	de 2 « á 3	950	3210	7970	17470
	de 3 « á 4	950	3110	7870	17080
	de 4 » á 15	950	3080	7770	17000
Una persona	de 15 « á 20	950	3080	7770	16900
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500
	de 40 « á 50	990	3140	8270	16480

La siguiente tebla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de [illegible] pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.
En cabeza de un iño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700
Una persona	de 15 « á 20	840	2550	6900	14600
	de 20 « á 30	840	2550	7000	14900
	de 30 « á 40	840	2550	7100	15100
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000

Depósito de vino Oporto.

61-MAIPÚ—61.

Los señores que procuren vino fino de Oporto, hallaran en la casa arriba indicada, la satisfaccion completa; á escojer, desde clase regular hasta lo mas superior, todo garantido, á precios moderad, y con otras ventajas que saldrán á la vista.

Los señores que quieran mandar traer por su ó á nuestra cnta, directamente de Oporto cualquier cantid de vino en cajones ó cascos, hallaran vas muestras para escojer, no teniéndonos que pagar á nosotros mas que una reducida comision.

NOTA—Tenido entendido de uno ú otro que se tiene interpretado nuestros avisos como para hacer guerra á nuestros propios compradores por mayor declaramos que bien lejos de semejante [illegible] ofrecemos [illegible] si se dignasen pasar

p. m.

Al comercio Desde esta fecha de comun acuerdo los abajo firmados, disuelta la sociedad que hajirado en esta plaza bajo la razon de José Cirer y Ca. por haberse vencido quedando á cargo del activo y pasivo de la estinguida sociedad D. Pedro José Cirer.

Buenos Aires, Junio 19 d[illegible]

Pedro José Cirer—Francisco Basart y [illegible]

n28[illegible]

Hospital Militar Brazileiro

Precijao-se de enfermeiros, que queiram [illegible] na equadra ou em hospitaes, que se [illegible] crear no Paraná, devendo aquelhos [illegible] se jeitarem á este servigo apresentarem [illegible] mentos, que comprovem ter pratica [illegible] maior esclarecimento no [illegible] pital mi[illegible] [illegible] eves 21 do corrente.

[illegible] medalla al General, Gefes oficiales [illegible] que combatieron el 25 de Mayo [illegible] Corrientes.